



Asamblea General

Distr. general
31 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 21

Desarrollo económico y social en América Latina

Programa 18

Cooperación regional para el desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general.....	4
Programa de trabajo	4
Subprograma 1. Comercio internacional, integración e infraestructura.....	20
Subprograma 2. Producción e innovación	25
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	30
Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad.....	35
Subprograma 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres.....	39
Subprograma 6. Población y desarrollo	44

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/78/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	49
Subprograma 8. Recursos naturales	55
Subprograma 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	60
Subprograma 10. Estadística	65
Subprograma 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	71
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	75
Subprograma 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	80
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	86
Sinopsis	86
Órganos normativos	93
Dirección y gestión ejecutivas	98
Programa de trabajo	100
Subprograma 1. Comercio internacional, integración e infraestructura	100
Subprograma 2. Producción e innovación	101
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	103
Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad	104
Subprograma 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	105
Subprograma 6. Población y desarrollo	107
Subprograma 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	108
Subprograma 8. Recursos naturales	110
Subprograma 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	111
Subprograma 10. Estadística	113
Subprograma 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	114
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	115
Subprograma 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	117
Apoyo al programa	118
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	120
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	121

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

A lo largo de los últimos 75 años, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha estado consagrada por completo al desarrollo sostenible de los países de la región. En octubre de 2022 la Comisión celebró en Buenos Aires su 39º período de sesiones. En esa ocasión, la CEPAL presentó a sus Estados miembros el documento *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad*, en que se examinan las complejas condiciones que suponen desafíos considerables para acelerar el crecimiento, enfrentar la alta inflación y el aumento del costo de vida, mantener las transferencias a los hogares más vulnerables, mitigar los costos sociales de la crisis e impulsar la inversión. En el documento también se formulan recomendaciones sobre políticas para avanzar hacia un modelo renovado de crecimiento inclusivo y sostenible.

En su calidad de grupo de estudios rector de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión continuará apoyando a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La CEPAL seguirá desempeñando su función de foro universal e imparcial para impulsar el debate sobre políticas públicas, el intercambio de mejores prácticas y la promoción de posiciones regionales en los foros mundiales, así como en las reuniones regionales e interregionales de alto nivel y las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. La CEPAL también seguirá ejerciendo su poder de convocatoria proporcionando plataformas intergubernamentales para el diálogo sobre políticas, la creación de consenso, el aprendizaje entre pares y el debate sobre cuestiones normativas, y su rol operacional prestando asesoramiento sobre políticas y cooperación técnica, en respuesta a las solicitudes de sus Estados miembros, para llevar a cabo actividades de creación de capacidad en los planos regional, subregional y nacional.

La CEPAL seguirá dando voz al único país menos adelantado, así como a los países en desarrollo sin litoral, de la región. La Comisión también mantendrá su determinación de apoyar la agenda para los pequeños Estados insulares en desarrollo y de prestar apoyo para hacer frente a los desafíos que afrontan los países de ingreso mediano.

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por su continuo apoyo y su confianza en la labor de la CEPAL.

(Firmado) José Manuel **Salazar-Xirinachs**
Secretario Ejecutivo de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 21.1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encarga de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de los países de América Latina y el Caribe por medio de la cooperación internacional y de la realización de investigaciones aplicadas y análisis comparativos con base empírica de los procesos de desarrollo, así como de la prestación de servicios normativos, de creación de capacidad operacional y de asesoramiento y cooperación técnica para apoyar las iniciativas regionales de desarrollo. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de América Latina y el Caribe y con otras regiones del mundo. En 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 553 (XXVI), la Comisión decidió, entre otras cosas, colaborar con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo con miras a la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en las esferas de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales. El apoyo de la Comisión al desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible se presta mediante una serie de instrumentos, entre ellos el programa ordinario de cooperación técnica, los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo y los proyectos y programas extrapresupuestarios.

Estrategia y factores externos para 2024

- 21.2 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que deben ejecutarse empleando un enfoque multidisciplinario e integrado. El presente proyecto de presupuesto por programas también pretende responder a las prioridades, las necesidades políticas y los nuevos retos de los Estados miembros en un contexto caracterizado por la angustia y la incertidumbre.
- 21.3 La Comisión seguirá encaminando sus esfuerzos en apoyo del pilar del desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica a escala subregional y regional, prestando apoyo a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de los acuerdos internacionales derivados de las grandes conferencias y cumbres en la esfera del desarrollo, y facilitando el desarrollo sostenible mediante su contribución a reducir las brechas económicas, sociales y ambientales que presentan los países de la región en su interior y entre sí, además de con respecto a otras regiones del mundo.
- 21.4 Para lograr estos objetivos, la CEPAL seguirá ofreciendo su propuesta de valor a los Estados miembros combinando sus tres funciones principales: la relacionada con su labor analítica, normativa y de gestión del conocimiento, en su calidad de grupo de reflexión líder en materia de pensamiento innovador; la relacionada con su capacidad de convocatoria a través de sus plataformas intergubernamentales y órganos subsidiarios; y la relacionada con su rol operacional, mediante la cooperación técnica, la prestación de servicios de asesoramiento y la facilitación de foros de aprendizaje entre pares, a partir de un análisis riguroso basado en datos y en pruebas y de la comprensión de las realidades de la región.
- 21.5 Los países de América Latina y el Caribe se han visto profundamente afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), cuyo impacto equivale a la pérdida de un decenio de progresos. Se han agravado problemas estructurales persistentes, como la baja productividad y la

fragmentación de los sistemas de protección social. Los desafíos e incertidumbres mundiales resultantes de las crisis sucesivas, entre ellos los problemas alimentarios, energéticos y financieros, la interrupción de las cadenas de suministro y el resurgimiento de la inflación, también están afectando a la recuperación de la pandemia. En este contexto, las tasas de pobreza y pobreza extrema, así como la desigualdad, aumentaron en la región. Ante esta realidad, la CEPAL aboga por redoblar los esfuerzos en la región tanto para reactivar sus economías como para transformar los modelos de desarrollo de los países. Esos esfuerzos deben tener en su centro políticas para la transformación y diversificación productiva y apoyarse en importantes inversiones públicas y privadas. Con ello podría contribuirse a acelerar el cambio estructural y la transformación tecnológica y digital para lograr un crecimiento elevado y sostenido y un desarrollo sostenible e inclusivo, asegurando que no se deje a nadie atrás y evitando retrocesos en la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos.

- 21.6 La CEPAL continuará proporcionando un seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, coordinando el enfoque de la región ante la implementación de la Agenda 2030. También seguirá actuando como secretaria del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, prestando apoyo al proceso de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel regional, así como a la presentación de informes al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a nivel mundial, vinculando así las dimensiones nacional, regional y mundial del proceso.
- 21.7 La CEPAL seguirá intensificando su colaboración bilateral y multilateral con asociados de cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer sus alianzas estratégicas y movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para mejorar la ejecución del programa de trabajo y maximizar su repercusión en los países beneficiarios y a nivel regional.
- 21.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CEPAL continuará colaborando con las instituciones de Bretton Woods, en particular con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas, como la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana y el Banco de Desarrollo de América Latina. La CEPAL reforzará su estrecha cooperación con todos los mecanismos regionales, entre ellos la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur, el Sistema de la Integración Centroamericana, la Alianza del Pacífico y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. También fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, centros de investigación y reflexión y el sector académico para promover el diálogo sobre políticas y participar activamente en la implementación de la Agenda 2030, que es impulsada principalmente por los Estados miembros.
- 21.9 La CEPAL trabajará en estrecha colaboración con los Gobiernos de la región y con otras partes interesadas tales como la comunidad empresarial, los bancos de desarrollo, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y las instituciones académicas y universidades para reforzar los vínculos entre las experiencias nacionales individuales y las perspectivas regionales, fomentar la comparabilidad de los datos y el intercambio de buenas prácticas y brindar servicios de cooperación técnica en relación con temas transfronterizos de su competencia. La Comisión seguirá fomentando un enfoque multisectorial e integrado del desarrollo y dando voz a los países en situaciones especiales, incluido el único país menos adelantado de la región, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y los países de ingreso mediano.
- 21.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPAL colaborará activamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región a través de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe y otros mecanismos.
- 21.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) La comunidad internacional sigue resuelta a implementar la Agenda 2030 y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a mantener medidas multilaterales coordinadas para superar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y lograr una recuperación transformadora;
 - b) Los países de América Latina y el Caribe continúan prestando apoyo y asignando una alta prioridad al multilateralismo, a la cooperación regional y subregional, a la integración y a la convergencia gradual de los planes de integración con miras a ampliar las oportunidades de lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible;
 - c) Las comunidades regional e internacional apoyan a los Estados miembros de la CEPAL y responden a sus necesidades y preocupaciones específicas.
- 21.12 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el resultado 3 del subprograma 5 refleja la pertinencia del mayor uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales para formular y aplicar políticas en materia de cuidado en pro del adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe. La Comisión continuará garantizando que los coordinadores de cuestiones de género (véase la resolución [76/142](#) de la Asamblea General) sean consultados en la formulación de programas y que el análisis de género (véase la resolución [74/235](#) de la Asamblea) se integre en todos los ámbitos del mandato de la Comisión.
- 21.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y guiada por su Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2021-2025, la CEPAL seguirá trabajando para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad. Se aplicarán medidas inclusivas e integrales en relación con la accesibilidad de las instalaciones y los ajustes razonables, como mejoras en la tecnología audiovisual en las salas de conferencias y la adaptación de los espacios de oficina y del mobiliario para facilitar la participación y la inclusión plenas de las personas con discapacidad en la labor cotidiana de la Comisión.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 21.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la necesidad de seguir adaptando las modalidades de los entregables previstos a modalidades virtuales o híbridas en todos los subprogramas. Sin embargo, si bien las modalidades virtuales permitieron la participación de un mayor número de participantes en las reuniones y de asistentes en los seminarios y talleres, también hubo problemas, habida cuenta de los mayores costos generados y la desigualdad de acceso a los servicios de Internet existente entre los Estados miembros y dentro de esos Estados. La prestación a las altas autoridades nacionales y sectoriales de asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas con arreglo a las necesidades también se vio afectada por el número reducido de interacciones presenciales en reuniones y otros intercambios.
- 21.15 Además, para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la CEPAL realizó actividades de creación de capacidad, asistencia técnica y servicios de asesoría a los países de la región que lo solicitaron, en el marco de todos los subprogramas.
- 21.16 La CEPAL transversalizó las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, incluyendo la utilización de talleres y reuniones híbridas, cuando fue posible, el aumento del número de cursos de aprendizaje electrónico, la adaptación de los materiales de capacitación a entornos virtuales y la respuesta a las nuevas complejidades de los métodos de trabajo en modalidades híbridas, ya que apoyar estas modalidades implica mayores costos asociados. El proyecto de plan del programa para 2024 sigue incorporando esas enseñanzas extraídas y mejores prácticas, según proceda. Por ejemplo, en el subprograma 4, la CEPAL estudiará la posibilidad de aumentar el uso de formatos híbridos para la realización de talleres y fomentar la organización de plataformas regionales e interregionales para promover el intercambio de experiencias sobre instrumentos y reformas de protección social.

Mandatos legislativos

21.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio	66/166; 70/166	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio		
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado Por una globalización justa: crear oportunidades para todos	66/172; 68/179; 70/147; 74/148	Protección de los migrantes
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	66/200; 71/228; 75/217; 76/205; 77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones	66/210; 70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa	66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	66/216; 70/219; 77/181	Las mujeres en el desarrollo
64/172; 66/155; 68/158; 71/192; 73/166; 75/182; 77/212	El derecho al desarrollo	66/217; 68/228; 72/235	Desarrollo de los recursos humanos
64/200; 70/204	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	66/288	El futuro que queremos
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	67/12; 75/14; 77/117	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
64/289	Coherencia en todo el sistema	67/140	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio		
66/71	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	67/148; 69/151; 70/133; 74/128; 76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/84	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	67/164; 69/183; 71/186; 73/163; 75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza
66/125; 73/141; 75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	67/205; 75/214; 77/163	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
66/157	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad	67/207	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
66/161; 70/159; 71/197	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos	67/215; 69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
66/165; 68/180	Protección y asistencia para los desplazados internos	67/217; 73/240; 75/225; 77/174 67/218	Hacia un nuevo orden económico internacional Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

67/226; 71/243; 75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	68/230; 70/222; 71/244; 72/237; 73/249; 75/234, 74/239, 76/221; 77/185	Cooperación Sur-Sur
67/230; 69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial	68/234; 73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	69/177; 71/191; 73/171; 75/179; 76/166	El derecho a la alimentación
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	69/187 69/313	Los niños y los adolescentes migrantes
68/134; 69/146; 71/164; 74/125; 75/152; 76/138; 77/190	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	70/1	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
68/151	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	70/126; 72/142; 74/120; 76/136 70/127; 74/121; 76/137	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
68/160; 70/153	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos	70/131	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
68/192; 70/179	Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas	70/132; 74/126; 76/140	Políticas y programas relativos a la juventud
68/198	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	70/138; 76/146	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
68/201; 73/220; 75/204; 76/192; 77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo	70/140; 73/262; 75/237; 77/205	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
68/202; 71/216; 72/204; 73/221; 75/205; 76/193; 77/153	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	70/163	La niña
68/204	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	70/189; 72/206; 76/195	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
68/210; 71/223; 73/227; 74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	70/217; 72/232; 75/228; 77/246	Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos
68/220; 72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	70/223; 71/245; 73/253; 75/235 70/299	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
68/222; 70/215; 72/230; 74/231; 76/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano	71/177; 73/155; 76/147 71/178; 74/135; 75/168; 76/148; 77/203	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
			Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
			Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
			Derechos del niño
			Derechos de los Pueblos Indígenas

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina

71/180	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
71/190; 72/172	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	74/197; 75/202; 76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
71/225; 75/215; 76/203; 77/245	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	74/199; 75/207; 76/197; 77/155	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
71/229; 75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África	74/223; 76/209	Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/230; 75/219	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible	74/229; 76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
71/233; 73/236; 74/225; 75/221; 76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	74/230; 76/214	Cultura y desarrollo sostenible
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/237; 75/232; 76/219	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
73/142; 75/154; 77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
73/148	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual	74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
73/179; 75/176	El derecho a la privacidad en la era digital	74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
73/219; 74/201; 75/203; 76/190; 77/151	Comercio internacional y desarrollo	75/4	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
73/223; 75/208; 76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
73/225; 75/211; 77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
73/239; 75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
73/246; 75/230; 77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	75/170	Día Internacional de los Afrodescendientes
73/247; 75/231; 77/180	Cooperación para el desarrollo industrial	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
		75/213; 76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
		75/216; 76/204; 77/164	Reducción del riesgo de desastres
		75/226; 77/176	Migración internacional y desarrollo
		75/269; 77/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

76/154 Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/310	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos	2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2009/5	Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo		
2012/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación	2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2012/9	Erradicación de la pobreza	2018/21	Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16	2019/15	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2013/5	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	2019/24; 2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2013/16; 2016/2; 2018/7; 2019/2; 2020/9; 2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2013/44; 2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos	2020/13; 2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
2014/32	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	2020/23	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo	2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
2016/12	Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

552 (XXVI)	Fortalecimiento del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe	653 (XXXIII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
602 (XXX)	Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	655 (XXXIII); 746 (XXXVIII); 764 (XXXIX)	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
615 (XXXI)	Migración internacional		
650 (XXXIII)	Resolución de Brasilia		

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina

657 (XXXIII); 670 (XXXIV)	Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo	728 (XXXVII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2020
666 (XXXIV)	Resolución de San Salvador	736 (PLEN.34)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2021
690 (XXXV)	Resolución de Lima		
697 (XXXVI)	Resolución Horizontes 2030	737 (XXXVIII)	Resolución de San José
699 (XXXVI); 719 (XXXVII); 739 (XXXVIII)	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	748 (XXXVIII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2022
700 (XXXVI)	Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	751 (PLEN.36)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2023
717 (XXXVII)	Resolución de La Habana	754 (XXXIX)	Resolución de Buenos Aires
722 (XXXVII); 742 (XXXVIII)	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	762 (XXXIX)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2024

**Subprograma 1
Comercio internacional, integración e infraestructura***Resoluciones de la Asamblea General*

64/255; 66/260; 74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo	75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024		
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

608 (XXX)	Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur	732 (XXXVII); 745 (XXXVIII)	Revisión de la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
711 (XXXVI)	Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024		

**Subprograma 2
Producción e innovación***Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2011/37	Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo		
---------	---	--	--

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

672 (XXXIV)	Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	729 (XXXVII); 747 (XXXVIII)	Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
-------------	--	--------------------------------	---

750 (XXXVIII) Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

63/229	La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza	73/222; 75/206, 76/196; 77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/16	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	2011/39	Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo	2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos
		2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

713 (XXXVI) Seguimiento regional de los resultados de las conferencias sobre financiamiento del desarrollo

Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

Resoluciones de la Asamblea General

66/164	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos	75/130	Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas
66/168	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias	75/199 76/1	Educación para la democracia Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
74/2	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal		

77/188 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2012/11	Incorporación de la discapacidad en la agenda de desarrollo	2022/7	Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos		

**Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres**

Resoluciones de la Asamblea General

66/173	Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos	70/130; 76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad	71/170	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la violencia doméstica
67/185	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias	72/1	Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos	73/17	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
68/191; 70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	73/146; 75/158	Trata de mujeres y niñas
69/132	Salud mundial y política exterior	73/151	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas	73/153	Matrimonio infantil, precoz y forzado
69/176	Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas	73/154	Protección de los niños contra el acoso
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	73/209	Protección de las personas en caso de desastre
		73/210	Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales
		73/294	Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
		73/302; 75/321	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/33	Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas	2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2009/15	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2012/16	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias
		2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género

2015/23	Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas	2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
---------	---	---------	---

**Subprograma 6
Población y desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	70/164	Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	71/165	El desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad
65/198	Cuestiones indígenas	75/314	Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes
70/157	Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o creencias	76/266	Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

Decisiones del Consejo Económico y Social

2012/232	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	2021/230	Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54o período de sesiones y programa provisional y documentación de su 55º período de sesiones
		2021/237	Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 20º período de sesiones y programa provisional de su 21er período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

569 (XXVII)	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL	681 (XXXV); 723 (XXXVII); 743 (XXXVIII); 760 (XXXIX)	Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
-------------	---	---	---

**Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

Resoluciones de la Asamblea General

63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad	71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
64/203	Convenio sobre la Diversidad Biológica		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030		
71/231	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	71/256	Nueva Agenda Urbana

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina

75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	76/300	El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible
--------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos	2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
---------	-----------------------	---------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

594 (XXIX)	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	725 (XXXVII); 744 (XXXVIII)	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
686 (XXXV); 693 (PLEN.30); 706 (XXXVI)	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe		

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe
------	--	------	---

**Subprograma 8
Recursos naturales***Resoluciones de la Asamblea General*

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	70/235;77/248 71/222	Los océanos y el derecho del mar Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
66/203	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
66/205	Desarrollo sostenible de las regiones montañosas		
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional	76/153	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
70/198; 74/215	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	77/186	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/233	Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales	2006/49	Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
----------------------	---	---------	--

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

669 (XXXIV)	Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de		los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
-------------	---	--	---

**Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
--------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15° período de sesiones	2021/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20° período de sesiones
2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16° período de sesiones	2022/9	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21 ^{er} período de sesiones
2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17° período de sesiones		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

701 (XXXVI); 740 (XXXVIII); 757 (XXXIX)	Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)		
---	--	--	--

**Subprograma 10
Estadística**

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales		
--------	--	--	--

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/7	Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Decisión 2014/219	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45° período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional y documentación de su 46° período de sesiones
2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

649 (XXXIII); 66 (XXXIV); 678 (XXXVI); 702 (XXXVI); 721 (XXXVII); 741 (XXXVIII); 758 (XXXIX)	Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	712 (XXXVI)	Integración regional de la información estadística y geoespacial
--	--	-------------	--

Subprograma 11
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Resoluciones de la Asamblea General

68/207; 76/201	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica	71/101 A 75/227	La información al servicio de la humanidad Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
69/16	Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes		
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	77/177	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	2014/7	Aplicación ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2022/19	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

624 (XXXI)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití		
------------	---	--	--

Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe

Resoluciones de la Asamblea General

68/304	Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	73/2 73/2	Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles
70/128; 76/135 70/263	Las cooperativas en el desarrollo social Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones	73/104; 76/86	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos
70/296	Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

73/292	Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”	75/122; 77/149 75/229	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
73/347; 75/323	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe	77/178	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda	2021/2 A y B; 2022/21	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2018/3	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social		
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	2021/11 2021/27	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23 ^{er} período de sesiones Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles
2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)		

Subprograma 13**Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales***Resoluciones de la Asamblea General*

65/177	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/175	Asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
66/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración		
71/318	Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	77/29	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/274	Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

730 (XXXVII); 749 (XXXVIII)	Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	752 (PLEN.36)	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
731 (XXXVII)	Septuagésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe		

Entregables

21.18 En el cuadro 21.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 21.1
Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	3	5
1. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL	1	1	1	1
2. Informe de actividades de la Comisión	1	1	1	1
3. Informe sobre el período de sesiones de la Comisión	1	1	–	1
4. Informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
5. Principal documento sustantivo que se examinará en el período de sesiones de la Comisión	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	32	19	32
Reuniones de:				
6. La Comisión	15	15	–	15
7. El Comité Plenario	–	–	2	–
8. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	10	10	10	10
9. La plataforma de colaboración regional	2	2	2	2
10. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
12. La Quinta Comisión	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
13. <i>Revista CEPAL</i>	3	3	3	3
14. Sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	1	1
15. Sobre las actividades conjuntas con organismos, fondos y programas con presencia en la región	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información; boletín electrónico <i>Notas de la CEPAL</i> ; y material de información pública relacionado con las Naciones Unidas, eventos de la CEPAL y celebraciones especiales.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Visitas guiadas a las instalaciones de la CEPAL en Santiago; cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CEPAL y productos audiovisuales sobre la labor de la CEPAL; conferencias de prensa y eventos con los medios de comunicación relacionados con el lanzamiento de publicaciones emblemáticas y otros documentos pertinentes de la CEPAL y las Naciones Unidas; comunicados de prensa en relación con la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas; y entrevistas a los portavoces de las Naciones Unidas y de la CEPAL por parte de los medios de comunicación nacionales e internacionales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma regional interinstitucional de conocimientos y datos sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; repositorio digital de la CEPAL; y campañas en los medios sociales.				

Actividades de evaluación

- 21.19 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:
- a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”);

- b) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las oficinas regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo;
 - c) Evaluaciones de proyectos sobre energía sostenible (subprograma 8); marcos institucionales nacionales en los Estados del Caribe (subprograma 12); la dimensión medioambiental de la Agenda 2030 (subprograma 7); vínculos rurales-urbanos en Colombia (subprograma 3); transformaciones tecnológicas: promoción de los empleos productivos y acción frente a los problemas derivados de las nuevas formas de empleo informal (subprogramas 3 y 4); y no dejar a nadie atrás: fortalecimiento de las instituciones para lograr la coherencia de la política social y la integración (subprogramas 4 y 11).
- 21.20 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, el subprograma 3 colaborará estrechamente con las oficinas de los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas subregionales y nacionales de la Comisión a fin de encontrar ámbitos en que puedan lograrse sinergias para los proyectos de asistencia técnica, de conformidad con la recomendación 1 del informe de la OSSI. Además, el subprograma 4 tiene previsto aumentar su labor en materia de protección social, como se destaca en su resultado 3, que fue la primera recomendación de la evaluación del proyecto sobre la coherencia de la política social.
- 21.21 Está previsto realizar las evaluaciones de los proyectos sobre indicadores de cambio climático y desastres para facilitar políticas con base empírica en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (subprogramas 10 y 12) en 2024.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

Objetivo

- 21.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo sostenible y fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial profundizando la integración regional y mejorando la logística y la infraestructura.

Estrategia

- 21.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a nuevos desafíos, como el comercio y los servicios digitales, la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales, la reducción de su dependencia de las exportaciones de productos primarios, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, la facilitación del comercio, los nuevos estándares públicos y privados, la sostenibilidad ambiental y los temas emergentes en la esfera de la infraestructura para el comercio, mediante la realización de análisis en los planos nacional y regional, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9 y 12;
 - b) Asistirá a los Estados miembros en la elaboración y el examen de políticas logísticas en los planos nacional, subregional y transfronterizo; y formulará recomendaciones de política y prestará asistencia técnica para vigilar la brecha en la infraestructura económica y la inversión en la región, difundir nuevas opciones de política y promover el intercambio de buenas prácticas en el funcionamiento de la logística y la infraestructura de transporte, con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y otros Estados miembros con necesidades

especiales, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos, en particular la meta 17.11;

- c) Tratará de incorporar el equilibrio entre eficiencia, resiliencia y sostenibilidad como pilar de las políticas de infraestructura logística y apoyar la implementación de políticas que aumenten la participación de los bienes industrializados en las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo 9;
- d) Examinará el impacto de la pandemia en todas sus publicaciones, actividades de capacitación y servicios de asistencia técnica, según corresponda.

21.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Políticas nacionales que promueven un crecimiento económico más sostenido, inclusivo y sostenible, mediante modalidades de consumo y producción sostenibles;
- b) Recomendaciones de política para la formulación y negociación de políticas comerciales por los países y la aplicación y administración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales, plurilaterales o multilaterales, garantizando un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo;
- c) Asesoramiento técnico sobre una participación más eficaz de los países de la región en las cadenas de valor mundiales y regionales, por ejemplo reduciendo el sobre costo logístico y fomentando el comercio sostenible;
- d) Recomendaciones de política para una recuperación más sostenible y resiliente de la pandemia.

Ejecución del programa en 2022

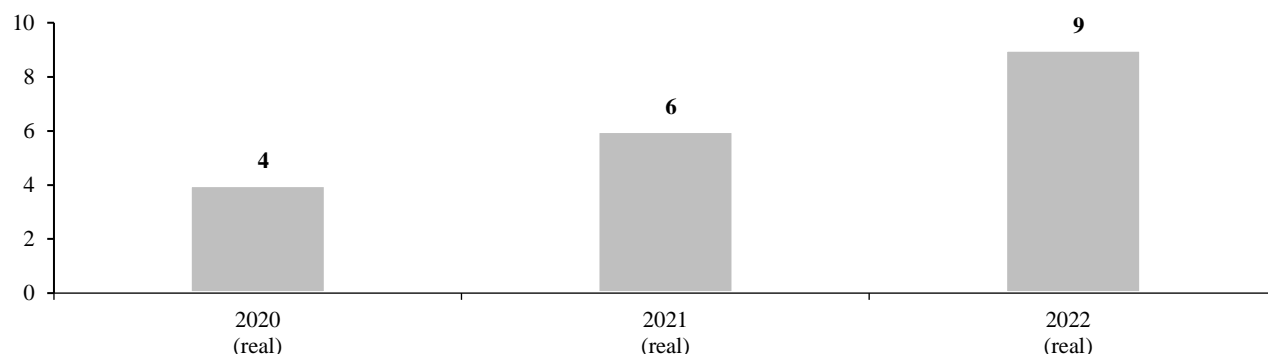
Políticas comerciales con una perspectiva de género

21.25 La desigualdad de género puede tener efectos negativos en las actividades económicas, incluido el comercio internacional, al dejar de lado la ventaja comparativa que podría generar una participación más equitativa. Al mismo tiempo, la política comercial y la composición de la canasta de exportaciones pueden influir en la participación de las mujeres. El subprograma ha elaborado una metodología para medir la participación de las mujeres en el sector exportador y ha prestado asistencia técnica a los gobiernos sobre la relación entre la participación de las mujeres y el comercio y sobre las mejores prácticas y herramientas para incluir disposiciones sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los acuerdos comerciales bilaterales y plurilaterales.

21.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.I).

Figura 21.I

Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe con capítulos o disposiciones sobre igualdad de género en los acuerdos comerciales (acumulativo)



Resultados previstos para 2024

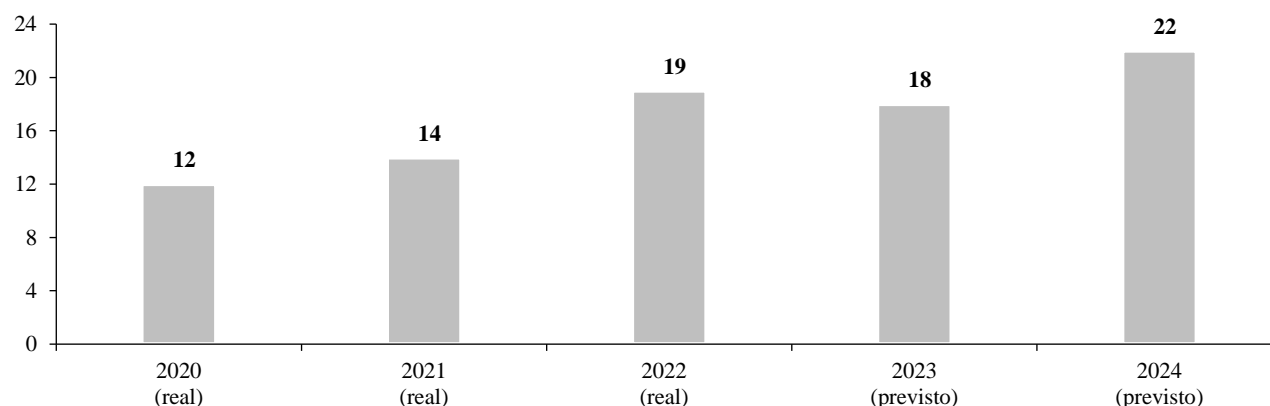
Resultado 1: mejora de la coordinación de las políticas en materia de comercio, infraestructura logística e integración regional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.27 La labor del subprograma contribuyó a que 19 instituciones de los países de América Latina y el Caribe solicitaran apoyo técnico para ejecutar estrategias comerciales y logísticas más coordinadas desde una perspectiva regional, con lo que se superó la meta prevista de 16 países.
- 21.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.II).

Figura 21.II

Medida de la ejecución: número de instituciones de los países de América Latina y el Caribe que solicitan apoyo técnico para ejecutar estrategias comerciales y logísticas más coordinadas desde una perspectiva regional (acumulativo)



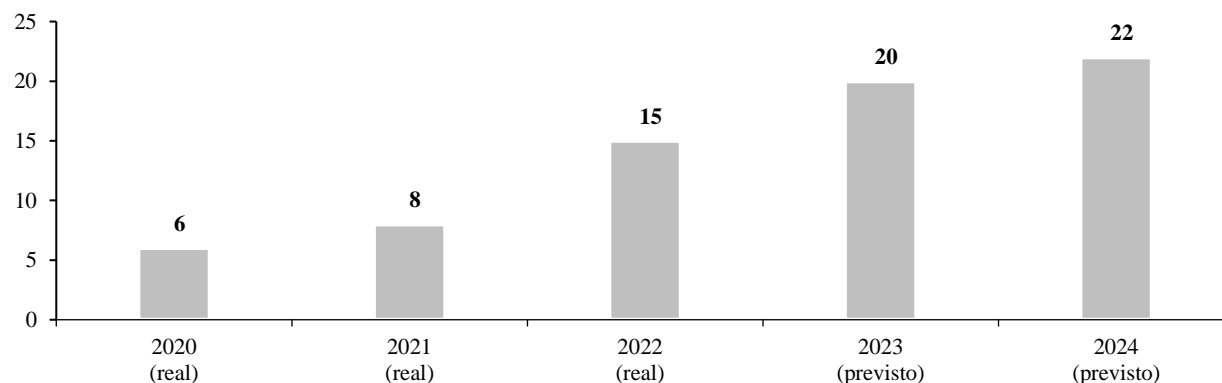
Resultado 2: mejora de la capacidad de los Estados miembros para identificar los sectores económicos clave para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.29 La labor del subprograma contribuyó a que 15 instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe mejoraran su capacidad para identificar sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación tras la pandemia, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.III).

Figura 21.III

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe que han mejorado su capacidad para identificar sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación tras la pandemia (acumulativo)



Resultado 3: los Estados miembros fomentan la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico transfronterizo

Proyecto de plan del programa para 2024

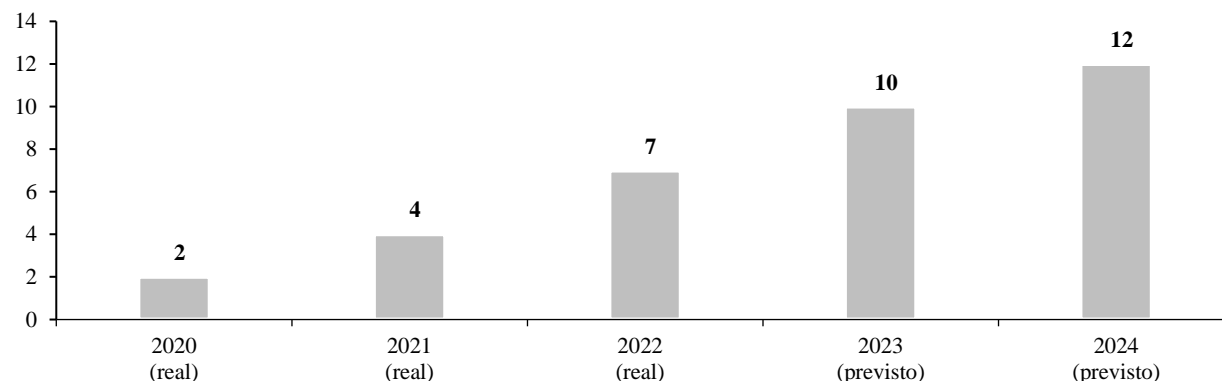
- 21.31 La pandemia de COVID-19 ha provocado un crecimiento acelerado del comercio electrónico nacional y transfronterizo como consecuencia de la mejora del acceso a Internet, las restricciones a la movilidad y las políticas específicas. Sin embargo, muchas pequeñas y medianas empresas se encuentran con dificultades para participar en este dinámico sector del comercio internacional. El subprograma presta asistencia técnica a organismos de promoción de las exportaciones, ministerios de comercio y cámaras de comercio para determinar los puntos fuertes y débiles de los actuales programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y otros pilares fundamentales para su transformación digital y su participación en el comercio electrónico transfronterizo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.32 Las enseñanzas que extrajo el subprograma fueron tres. En primer lugar, el subprograma puede reforzar las actividades de reunión de datos sobre comercio electrónico y comercio digital transfronterizos para hacer un seguimiento de las tendencias con el fin de aplicar las políticas nacionales y evaluar su aplicación. En segundo lugar, la disponibilidad de más información puede ayudar a determinar los factores que influyen en el buen resultado de los programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para fomentar su transformación digital y una mayor participación en el comercio electrónico transfronterizo. En tercer lugar, el subprograma puede realizar más análisis sobre otros factores que influyen en la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio digital transfronterizo, como la facilitación del comercio. Al aplicar las enseñanzas, el subprograma colaborará más estrechamente con institutos de estadística, agencias de promoción de las exportaciones, ministerios de comercio, organismos aduaneros y otros actores importantes del comercio electrónico para determinar mejor los cuellos de botella que impiden a las pequeñas y medianas empresas participar en el comercio electrónico en el extranjero y definir soluciones de mayor impacto.
- 21.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.IV).

Figura 21.IV

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales de América Latina y el Caribe que aplican nuevas medidas de política para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas y su participación en el comercio electrónico transfronterizo (acumulativo)



Entregables

21.34 En el cuadro 21.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.2

Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
1. Prestación de servicios de infraestructura y logística que promuevan la eficiencia económica, igualdad social y sostenibilidad ambiental, y aumento de la integración de la infraestructura física en la región	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	8	8
2. Talleres y seminarios sobre la relación entre la política comercial regional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estrategias comparativas para profundizar en las cadenas de valor regionales; nuevos desafíos en la región con respecto a las políticas de infraestructura resilientes; vínculos entre el comercio y otras políticas públicas a la luz de la evolución de la economía mundial y el comercio internacional; e iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en la región	8	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	22	22	20	20
3. <i>Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
4. Sobre las relaciones económicas con los Estados Unidos de América; los flujos de capital hacia la región; cuestiones comerciales emergentes; y cuestiones financieras en la economía mundial y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	9	9	8	8
5. Sobre comercio y desarrollo; transporte marítimo, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura e integración regional; y cadenas de valor, servicios modernos y comercio electrónico en la región	12	12	11	11
Materiales técnicos (número de materiales))	10	10	10	10
6. <i>Boletín sobre la facilitación del transporte y el comercio en América Latina y el Caribe</i>	6	6	6	6

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
7. Sobre el comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre cadenas de valor, política comercial, integración, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura y cuestiones sociales y de sostenibilidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre comercio y controversias comerciales, incluido el Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional, y sobre emisión de bonos, márgenes de riesgo y calificaciones crediticias, la herramienta de datos Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe y otros datos sobre servicios de infraestructura.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín *CEPAL News*.

**Subprograma 2
Producción e innovación**

Objetivo

- 21.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la diversificación de las estructuras productivas mediante la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, así como fortalecer los vínculos y la creación de redes entre las empresas.

Estrategia

- 21.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Fomentará la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre las partes interesadas a los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos;
 - b) Se centrará en la integración de la innovación y las nuevas tecnologías de baja emisión de carbono y de bajas emisiones en los procesos de producción, haciendo hincapié en la convergencia de las tecnologías digitales (es decir, la integración de Internet de los objetos, la 5G, los macrodatos, la inteligencia artificial, la tecnología de la información y las ciencias cognitivas) y de los nuevos procesos de fabricación (Internet industrial); la creación de capacidad en materia de tecnologías digitales; y la transversalización de la perspectiva de género en relación con el cambio estructural, por ejemplo, con respecto a las brechas digital, de productividad y de empleo;
 - c) Realizará análisis económicos, junto con trabajos de investigación aplicada basados en la generación, el procesamiento y el análisis de información e indicadores en diversas bases de datos, difundirá el resultado de esos estudios y presentará recomendaciones de política a los Gobiernos, a los órganos regionales y a otros interesados pertinentes;
 - d) Facilitará la conexión de las microempresas y pequeñas y medianas empresas con empresas más grandes que utilizan tecnologías avanzadas, para integrarlas en el proceso de aprendizaje y competencia en los dinámicos mercados exteriores e interiores y aumentar la difusión de la tecnología;
 - e) Analizará y medirá el impacto de la inversión extranjera directa, con el fin de formular políticas industriales que repercutan positivamente en el aprendizaje y la diversificación de las estructuras de producción y exportación; y ofrecerá asistencia técnica, a solicitud de los

Estados miembros, sobre la evaluación, la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias industriales, con lo que contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;

- f) Seguirá proporcionando análisis sobre el impacto actual de la COVID-19 en las empresas y los sectores de la región y seguirá apoyando a los Estados miembros en la mitigación de la fragilidad y los desequilibrios en la estructura productiva de la región que han surgido o se han exacerbado, prestando especial atención a la digitalización del sector productivo de la región.

21.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas industriales y tecnológicas dirigidas a diversificar la estructura productiva y crear capacidad en los países de América Latina y el Caribe;
- b) El fortalecimiento de las capacidades nacionales para incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en los procesos de producción;
- c) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, el diseño y la aplicación de políticas que potencien la innovación y la adaptación locales y, de ese modo, ayuden a aprovechar el potencial de la inversión extranjera directa;
- d) El fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los Estados miembros para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles;
- e) Un proceso de diversificación asociado a la creación de nuevas oportunidades de empleo formal y al aumento de la productividad;
- f) Un aumento de la resiliencia del sector productivo, sobre la base de un aumento considerable de la digitalización de las empresas de la región, incluidas las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

Ejecución del programa en 2022

Aprobación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe

21.38 La Agenda Digital regional establece las prioridades temáticas en relación con el desarrollo digital de los países de América Latina y el Caribe. Se elabora mediante un proceso participativo en que intervienen los Gobiernos de la región y otros actores pertinentes del ecosistema digital. Para lograr una mayor repercusión, la Agenda se difunde ampliamente y se presenta en la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información. En 2022 se celebró en Montevideo la Octava Conferencia Ministerial, en forma tanto presencial como híbrida, lo que hizo posible un mayor nivel de participación.

21.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.3).

Cuadro 21.3
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
<p>En la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en 2020, los países de la región aprobaron la Agenda Digital para América Latina (eLAC 2022)</p> <p>En la Agenda se destacó la importancia de las tecnologías digitales para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y de su incorporación a los planes de recuperación económica</p>	–	<p>En la Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Uruguay en 2022, los países de la región aprobaron la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2024), integrando nuevos elementos en su ámbito temático</p> <p>En la Conferencia los países se comprometieron a fortalecer las actividades de cooperación regional en materia digital mediante la elaboración de un programa de actividades</p>

Resultados previstos para 2024

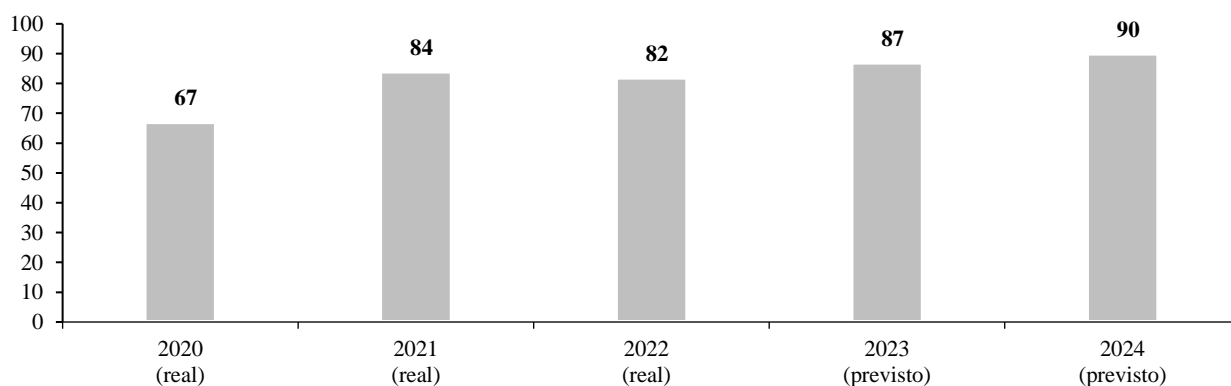
Resultado 1: mejora de la conectividad para acelerar la digitalización de las empresas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.40 La labor del subprograma contribuyó a que el 82 % de los países de la región cuenten con una velocidad de banda ancha fija que permite un uso intensivo de Internet, con lo que se superó la meta prevista del 80 %.
- 21.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.V).

Figura 21.V

Medida de la ejecución: porcentaje de países de la región en los que la velocidad de la banda ancha fija permite hacer un uso intensivo de Internet (anual)



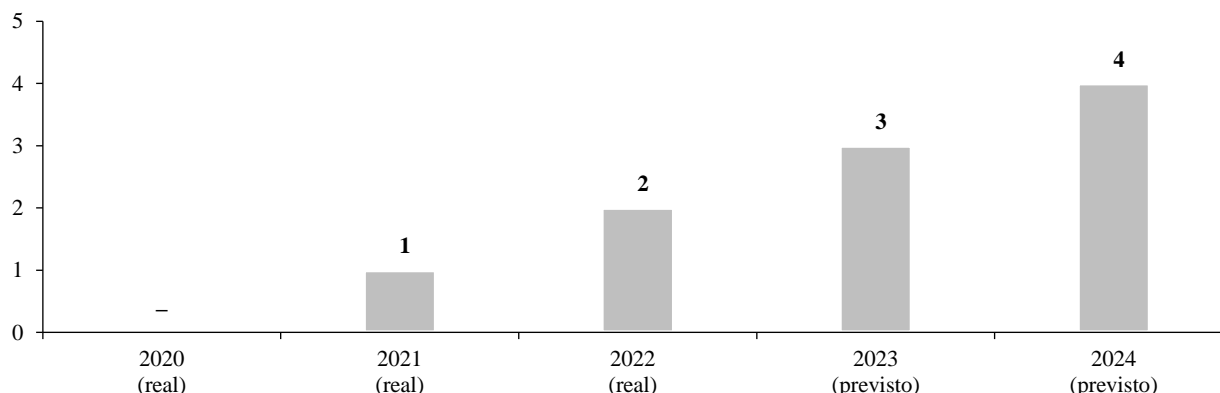
Resultado 2: políticas para acelerar la transformación digital

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.42 La labor del subprograma contribuyó a una nueva política para acelerar la transformación digital, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VI).

Figura 21.VI

Medida de la ejecución: número de nuevas políticas para acelerar la transformación digital (acumulativo)



Resultado 3: mejoramiento de las políticas para fomentar el desarrollo productivo en América Latina y el Caribe

Proyecto de plan del programa para 2024

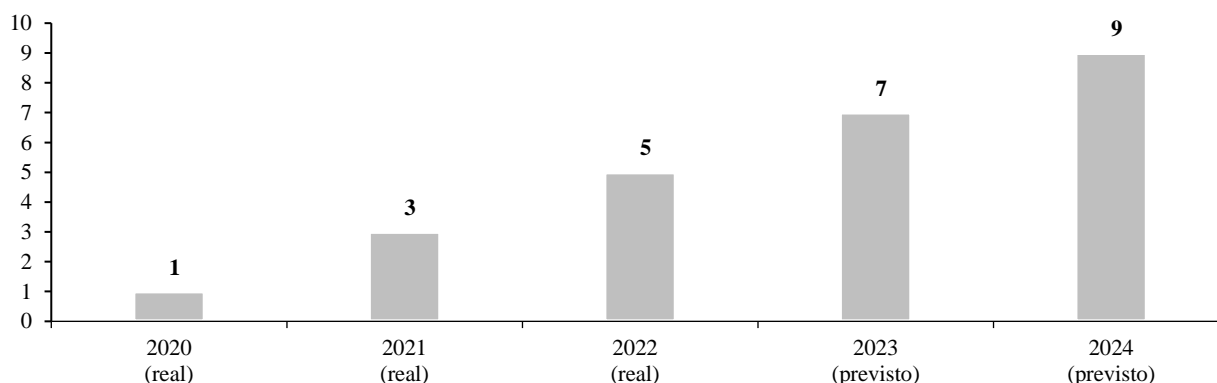
- 21.44 La economía de la región se caracteriza por una gran polarización entre empresas dinámicas y otras de menor productividad, lo que dificulta la posibilidad de crear sistemas de producción integrados y perpetúa la marginación de una parte importante de la población. Para superar esta situación se necesitan políticas y actuaciones dirigidas a reducir las diferencias de productividad relativas entre agentes y entre territorios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.45 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existen oportunidades frecuentes de interactuar con nuevos funcionarios a nivel político para mantener la continuidad de la labor conjunta con las administraciones y, por consiguiente, potenciar la repercusión de las medidas propuestas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará el trabajo con el nivel técnico de las instituciones nacionales y subnacionales y se centrará especialmente en ese trabajo. El subprograma prestará asistencia técnica en temas relacionados con el desarrollo productivo, tales como la inversión extranjera directa, las políticas de competencia, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la economía social y solidaria y el desarrollo económico territorial.
- 21.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VII).

Figura 21.VII

Medida de la ejecución: número de medidas de política aplicadas por las instituciones gubernamentales para promover el desarrollo productivo en ámbitos relacionados con las estrategias empresariales, la inversión y el desarrollo económico territorial (acumulativo)



Entregables

21.47 En el cuadro 21.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.4

Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	2	6	6
1. Reuniones de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	6	–	6	–
2. Reuniones preparatorias para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	–	2	–	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de estructura productiva de la región, inversión extranjera directa y tecnologías y políticas nuevas y emergentes	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	47	47	48	47
4. Capacitación y seminarios sobre la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas, las tecnologías nuevas y emergentes y la diversificación de la estructura productiva	6	6	7	6
5. Cursos de capacitación sobre gestión de las políticas de innovación y economías de la región	35	35	35	35
6. Reunión de expertos para examinar los cambios estructurales recientes, estudiar las tendencias y los progresos de la economía digital, y examinar las tendencias recientes en el comportamiento de los agentes económicos en sectores y países de la región	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	7	7
7. <i>La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
8. Sobre la estructura productiva de la región, la inversión extranjera, las políticas industriales y las tecnologías digitales y la innovación	5	5	5	5
9. Sobre el desempeño tecnológico, productivo o del comercio en la Argentina	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad, alianzas público-privadas, inversión extranjera directa, pequeñas y medianas empresas y sistemas de innovación y tecnologías nuevas y emergentes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre la actividad económica en sectores específicos, software para el análisis de la competitividad de las naciones e información estadística sobre los principales agentes económicos de la región.

**Subprograma 3
Políticas macroeconómicas y crecimiento**

Objetivo

- 21.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe reforzando la capacidad de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región para analizar las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes y evaluar, formular e implementar políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en análisis comparativos de las políticas.

Estrategia

- 21.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Preparará el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, el *Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*, el *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe* y otros informes centrados en América Latina y el Caribe para ayudar a los Estados miembros a responder a las tendencias macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes;
 - b) Realizará análisis de políticas aplicadas para apoyar a los Estados miembros en la evaluación y la formulación de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que promuevan el desarrollo sostenible en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - c) Facilitará la interacción Sur-Sur de quienes formulan políticas y el diálogo con las organizaciones regionales e internacionales a través de seminarios, incluido el seminario regional de política fiscal que se celebra anualmente, y talleres sobre políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo;
 - d) Fomentará la creación y el funcionamiento de redes clave de partes interesadas, incluidos encargados de formular políticas, académicos, analistas del sector privado, miembros de organizaciones de la sociedad civil e integrantes del público en general, para facilitar el debate regional sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que son clave;
 - e) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, en los ámbitos de las políticas macroeconómicas, laborales y de financiación para el desarrollo.
- 21.50 Estas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 8, 10, 16 y 17.
- 21.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora del análisis de las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes por parte de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región;
- b) Evaluación, diseño y aplicación por parte de los encargados de formular políticas de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en un análisis comparativo de las distintas políticas.

Ejecución del programa en 2022

Fortalecimiento de la normativa sobre trabajo decente para los trabajadores de plataformas digitales

- 21.52 La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto el rápido crecimiento en la región de nuevos modelos de negocio basados en plataformas en línea, los cuales han dado lugar a nuevas ocupaciones que, por lo general, no cumplen los criterios del trabajo decente, que implican relaciones laborales que no son ni empleo asalariado ni trabajo por cuenta propia y que, en la mayoría de los casos, no están cubiertas por la legislación laboral. El subprograma trabajó en estrecha colaboración con los países de la región para reforzar los métodos de reunión de datos, con el fin de caracterizar mejor a los trabajadores en cuestión; promover el diálogo sobre las opciones de normativa laboral; y generar recomendaciones sobre políticas con base empírica para promover condiciones laborales dignas para los trabajadores de las plataformas.
- 21.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.5).

Cuadro 21.5
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Costa Rica, el Ecuador y la República Dominicana recibieron apoyo técnico para reforzar su capacidad y perfeccionar sus métodos de reunión de datos sobre los trabajadores de plataformas digitales.	Perfeccionamiento de la reunión de datos para captar mejor la información sobre los trabajadores de plataformas digitales, incluso mediante el uso de métodos relacionados con los macrodatos	Los encargados de formular políticas tuvieron acceso a recomendaciones sobre políticas con base empírica en relación con la normativa laboral, a través de estudios sobre los casos de Chile y Colombia
Los encargados de formular políticas debatieron opciones de normativa laboral en seminarios celebrados en Costa Rica y México	Los encargados de formular políticas intercambiaron experiencias en un seminario celebrado en Chile y en un acto regional celebrado en el contexto del diálogo Sur-Sur	Chile fue el primer país de la región en introducir un marco regulatorio para los trabajadores de plataformas digitales (Ley 21.431 que regula el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios).
Los encargados de formular políticas examinaron estudios detallados sobre la normativa laboral vigente en la Argentina y México		

Resultados previstos para 2024

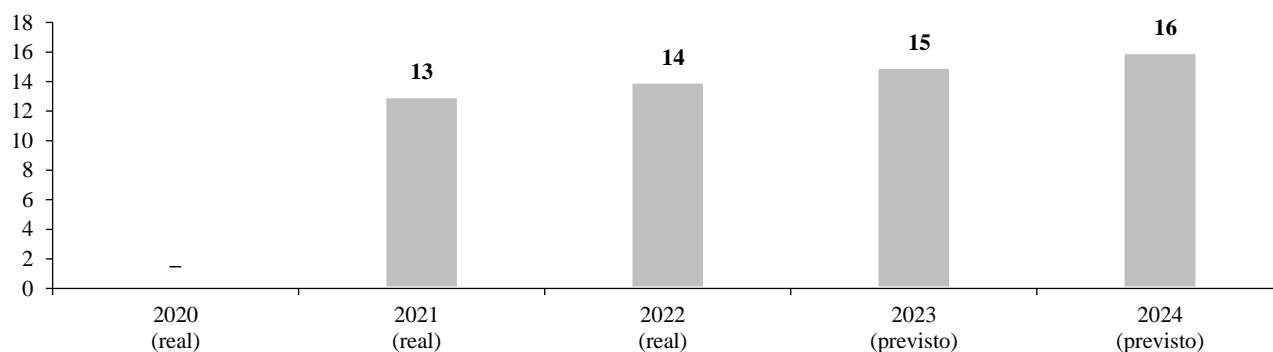
Resultado 1: políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en un mundo pospandémico

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.54 La labor del subprograma contribuyó a 14 políticas, medidas y estrategias macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VIII).

Figura 21.VIII

Medida de la ejecución: número de políticas, medidas y estrategias macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 (acumulativo)



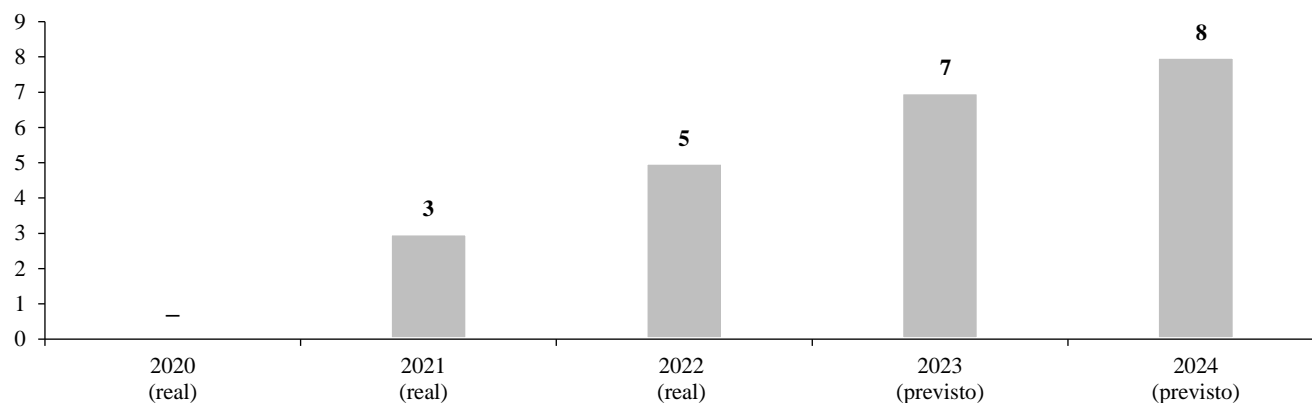
Resultado 2: políticas fiscales, financieras y laborales para una recuperación transformadora

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.56 La labor del subprograma contribuyó a cinco referencias al análisis del subprograma y a las recomendaciones políticas en los documentos oficiales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.IX).

Figura 21.IX

Medida de la ejecución: número de referencias al análisis del subprograma y a las recomendaciones políticas en los documentos oficiales (acumulativo)



Resultado 3: fortalecimiento de la movilización de recursos para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

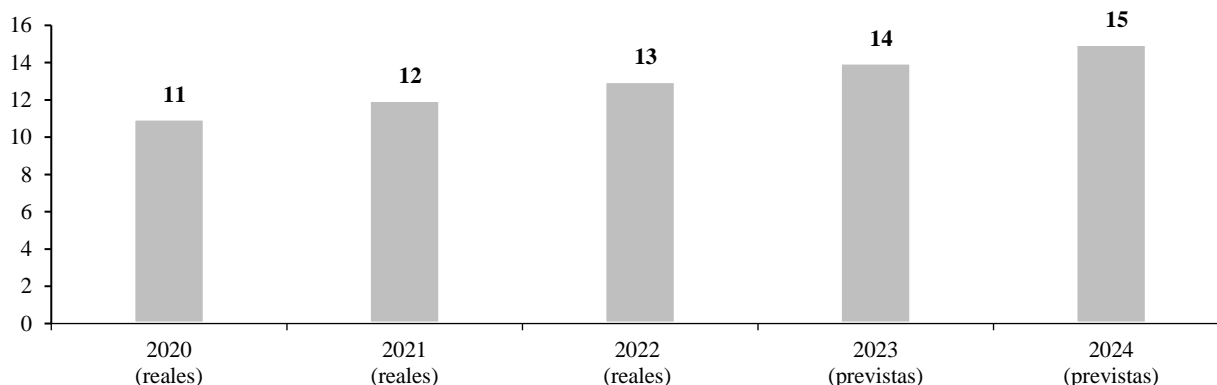
Proyecto de plan del programa para 2024

- 21.58 El espacio fiscal para impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo y aumentar la resiliencia al cambio climático en América Latina y el Caribe es limitado, en una coyuntura en que los países están adoptando medidas para reducir el déficit fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, que aumentó considerablemente debido a las medidas sin precedentes adoptadas en respuesta a la pandemia. Por consiguiente, aumentar la movilización de recursos para crear espacio fiscal es una vía útil para apoyar las políticas encaminadas a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer frente al cambio climático. El subprograma proporciona a los países de la región análisis con base empírica y de carácter comparativo sobre las políticas, incorporando una perspectiva de género, con el fin de apoyar a los países en su evaluación y formulación de medidas de política para la movilización de recursos. En consonancia con esos esfuerzos, los países de la región están adoptando medidas para mejorar su movilización de recursos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existe una demanda en rápido crecimiento por parte de los países de la región de análisis comparativos sobre políticas y de debates Sur-Sur sobre medidas de movilización de recursos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma intensificará el apoyo —a través de sus informes insignia, foros de diálogo y cooperación técnica— para que los países evalúen, formulen y adopten medidas de movilización de recursos en apoyo del desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 21.60 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.X).

Figura 21.X
Medida de la ejecución: políticas y estrategias de movilización de recursos para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (cifras acumulativas)



Entregables

21.61 En el cuadro 21.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.6
Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
1. Seminarios, reuniones de expertos, talleres y actividades de capacitación sobre políticas macroeconómicas, fiscales y de financiación en América Latina y el Caribe	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	11	11	13	13
2. <i>Estudio económico de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
3. <i>Panorama fiscal de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
4. <i>Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
5. Sobre políticas macroeconómicas, sectoriales, fiscales y financieras en América Latina y el Caribe	7	7	7	7
6. Sobre determinados asuntos económicos en el Uruguay	1	1	1	1
7. Sobre una cuestión de alta prioridad relativa a las políticas macroeconómicas y de desarrollo en Colombia	–	–	1	1
8. Sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes en el Brasil para fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo	–	–	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre análisis y formulación de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias, análisis macroeconómico y sistemas de seguimiento del desarrollo económico, así como sobre diseño y aplicación de planes y políticas de financiación para el desarrollo orientados al desarrollo financiero y productivo y a la protección social; asesoramiento al Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay sobre cuestiones macroeconómicas; y servicios de cooperación técnica a organismos públicos colombianos en materia económica y fiscal.

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información estadística para encargados de formular políticas, representantes del mundo académico, analistas del sector privado y público en general sobre las variables económicas, monetarias y financieras para los países de la región; conjuntos de datos estadísticos sobre operaciones gubernamentales, deuda pública, ingresos tributarios e ingresos de los recursos naturales no renovables.

Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

Objetivo

- 21.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el bienestar general de la población de la región y lograr una mayor igualdad social y económica de conformidad con la Agenda 2030 y respetando plenamente los derechos humanos.

Estrategia

- 21.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma se centrará en las siguientes áreas prioritarias: hacer frente a las múltiples dimensiones de la pobreza, la desigualdad y el bienestar; reducir las brechas en materia de bienestar y hacer frente a las desigualdades; garantizar el acceso a una protección social universal, integral y sostenible; promover políticas de inclusión social y laboral; coordinar las políticas sociales, económicas y ambientales; y promover las políticas de salud, pensiones y educación como elementos clave del desarrollo social inclusivo y mejorar la capacidad de las políticas sociales para adaptarse a los desafíos nuevos y emergentes relacionados con temas tales como la transición demográfica, la migración, los cambios en el mundo laboral, las nuevas tecnologías, las pandemias y el cambio climático; Al aplicar estas prioridades, el subprograma:
- a) Apoyará a los países en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, en consonancia con los resultados y acuerdos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, mediante actividades de investigación aplicada, generación de análisis, difusión de resultados, prestación de servicios de capacitación y asesoramiento y formulación de recomendaciones de política, así como mediante la promoción del diálogo político para el desarrollo social inclusivo entre los encargados de formular políticas, los académicos, los representantes de organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y la facilitación del intercambio de experiencias y buenas prácticas;
 - b) Ayudará a los países mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas y programas. Los trabajos de investigación y los servicios de asesoramiento harán hincapié, en particular, en los sistemas de protección social que respeten plenamente los derechos humanos, adoptando un enfoque de igualdad y sostenibilidad; la protección y promoción de los derechos de los grupos de población sujetos a discriminación y exclusión; la inversión social; y los sistemas de educación y salud pública, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 16;
 - c) Ayudará a los gobiernos a combatir las consecuencias socioeconómicas de las crisis mediante servicios de asesoramiento y actividades de intercambio de conocimientos en las esferas de las políticas sociales afectadas.
- 21.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) En lo que respecta a los encargados de formular políticas, una comprensión más profunda de las disparidades y los problemas sociales estructurales que caracterizan a la región;

- b) Medidas y políticas públicas que promuevan una mayor igualdad social y económica y el bienestar general de los habitantes de la región;
- c) Ampliación y mejora de los sistemas de protección social que tengan en cuenta los impactos sociales que se generan con las crisis, los nuevos retos y otros fenómenos catastróficos, así como la necesidad de crear una mayor resiliencia a lo largo del tiempo.

Ejecución del programa en 2022

Aplicación de la política nacional de protección y promoción sociales en Haití

- 21.65 El subprograma ha estado prestando apoyo al Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo de Haití para la elaboración de un plan de implementación de la política nacional de protección y promoción sociales del país, incluida la realización de cálculos de costos para determinadas medidas, servicios y transferencias con diferentes niveles de cobertura y distintos beneficios posibles. El subprograma también ha prestado asistencia a los grupos de trabajo específicos de redacción creados por el Ministerio, en los que ha estado participando, y ha apoyado la organización de una reunión de expertos para compartir experiencias nacionales sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de las políticas sociales en los países de la región. A este respecto, en junio se celebró en Haití un seminario internacional sobre los desafíos de la implementación de la política a la luz de las experiencias latinoamericanas y caribeñas, y se desarrolló un curso virtual de capacitación sobre políticas de protección social, de cuatro semanas de duración, dirigido a fortalecer las capacidades de los funcionarios nacionales y locales del Ministerio en estos temas.
- 21.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.7).

Cuadro 21.7

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	Haití calculó el costo de aplicación de su política nacional de protección y promoción sociales	Haití aprobó su presupuesto para 2023, teniendo en cuenta el papel clave de las iniciativas de política social, junto con la información procedente del cálculo de costos de esas iniciativas, y una asignación adecuada para la aplicación de la política nacional de protección y promoción sociales.

Resultados previstos para 2024

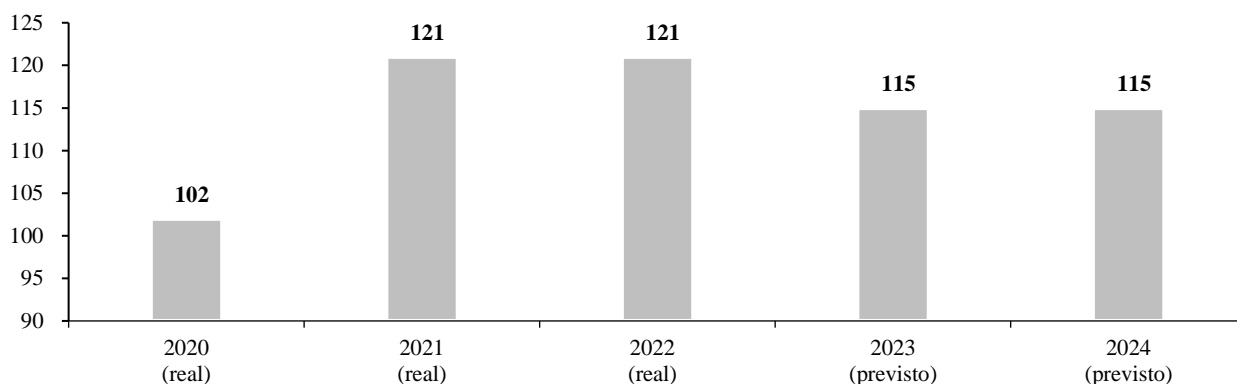
Resultado 1: promover políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras para hacer frente a las desigualdades que afectan a los más vulnerables

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.67 La labor del subprograma contribuyó a que 121 funcionarios nacionales tuvieran una mayor capacidad para desarrollar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras, con lo que se superó la meta prevista de 115.
- 21.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XI).

Figura 21.XI

Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales con mayor capacidad para elaborar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras (anual)



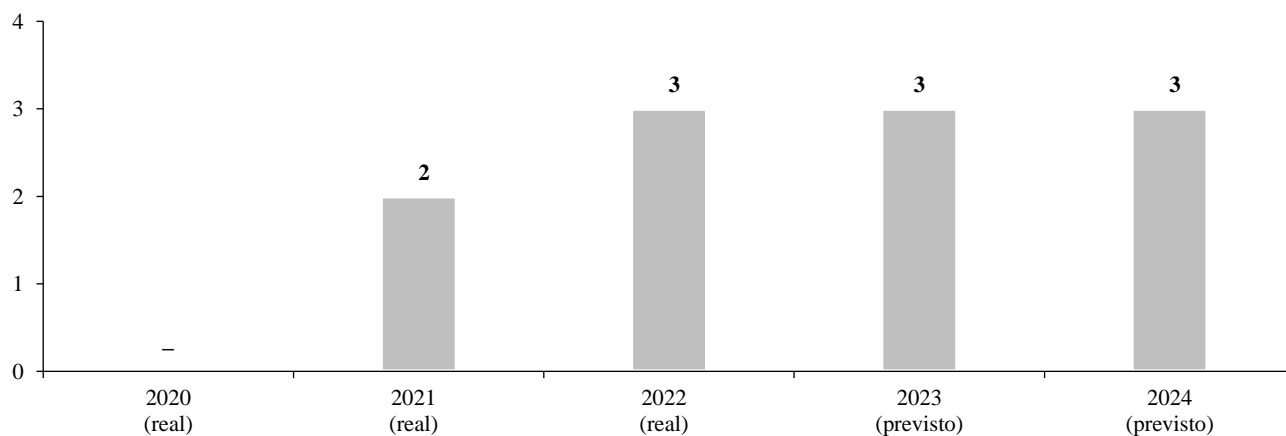
Resultado 2: sistemas de protección social más resilientes

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.69 La labor del subprograma contribuyó a que tres instituciones nacionales mejoraran sus capacidades para garantizar la protección social en períodos de crisis, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XII).

Figura 21.XII

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales que han mejorado su capacidad para garantizar la protección social en los períodos de crisis (anual)



Resultado 3: sistemas de protección social universal integrales fortalecidos

Proyecto de plan del programa para 2024

- 21.71 La pobreza y la desigualdad, agravadas por el impacto de la pandemia de COVID-19, siguen suponiendo problemas estructurales, y continúan ahondándose las brechas en la protección social, en un contexto marcado por disparidades estructurales. En su labor, el subprograma ha ido creando conciencia en los países de la región de América Latina y el Caribe sobre el importante papel de los sistemas de protección social para lograr un desarrollo social inclusivo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para responder mejor y de manera oportuna a las necesidades y demandas de los países de la región en relación con estos temas, debía ser más flexible respecto de las fechas y más innovador respecto de las modalidades de entrega, además de trabajar a nivel nacional con todos los actores pertinentes para alcanzar acuerdos sobre reformas en los sistemas de protección social en el contexto de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma estudiará la posibilidad de potenciar el uso de modalidades híbridas para la impartición de talleres y como nueva herramienta de asistencia técnica, aumentando así la participación y contribuyendo a ampliar las oportunidades de creación de capacidad. El subprograma también fomentará la organización de espacios regionales e interregionales a través de modalidades híbridas para promover el intercambio de experiencias sobre instrumentos y reformas de protección social.
- 21.73 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.8).

Cuadro 21.8
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–		Los países coincidieron en la importancia de paliar las carencias en materia de protección social para lograr sistemas de protección social universales e integrales	Los países reafirman su compromiso de lograr sistemas de protección social universales e integrales	Los países determinan los obstáculos y desafíos para el logro de sistemas de protección social universales e integrales

Entregables

- 21.74 En el cuadro 21.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.9
Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	9	1
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	–	–	9	–
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	2
3. Acerca de la protección social, las políticas de inclusión social y laboral, las capacidades humanas y el pleno respeto de los derechos humanos dentro de los sistemas de protección social; la inversión social y los nuevos desafíos para las políticas sociales; y los sistemas de educación, salud y pensiones	1	1	2	2

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
4. Reuniones de expertos para examinar mecanismos que contribuyan a aumentar la cobertura, la suficiencia y la sostenibilidad en los sistemas nacionales de protección social con un enfoque de derechos e igualdad y para debatir las tendencias en materia social y los desafíos para las instituciones de política social	8	8	8	8
5. Actividades de capacitación sobre políticas de reducción de la pobreza, igualdad y bienestar, y acceso a las redes de protección social	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	9	9	8	8
6. <i>Panorama Social de América Latina</i>	1	1	1	1
7. Estudios de las oficinas en los países	3	3	2	2
8. Sobre temas tales como los derechos sociales de determinados grupos de población, la protección social, las políticas laborales productivas e inclusivas, los regímenes de pensiones, la salud, la educación y las instituciones, políticas y programas sociales	5	5	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	1
9. Sobre políticas de desarrollo social; y sobre propuestas analíticas y metodológicas para fomentar la aplicación universal de las políticas sociales, incluidas las de protección social, y mejorar su efecto en las brechas de igualdad, para mejorar la cooperación intersectorial e interinstitucional y aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales	2	2	2	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas sociales para la igualdad, adopción de decisiones en materia de política social, e inversión y políticas sociales; propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación interinstitucional e intersectorial con miras a optimizar la eficacia y la eficiencia; y diseño, implementación y evaluación de políticas sociales para atender las necesidades de los más vulnerables.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe, que incluye bases de datos sobre desarrollo social, juventud, protección social no contributiva, instituciones sociales y compromisos regionales.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas de gestión de conocimientos, entre otros temas sobre el fortalecimiento de la Red de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social; e infografías o material de otro tipo para difundir los resultados de la investigación y las recomendaciones sobre políticas del subprograma.

Subprograma 5 Igualdad de género y autonomía de las mujeres

Objetivo

- 21.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 21.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Generará conocimientos y elaborará estadísticas e indicadores de género, ampliando el alcance y mejorando la calidad de los datos e indicadores disponibles en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;
 - Prestará apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género en la labor de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y sus grupos de trabajo;

- c) Prestará asistencia técnica a los países de la región en la elaboración de políticas para promover la igualdad de género y fortalecer las capacidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, así como las de las oficinas nacionales de estadística;
- d) Fomentará una mayor difusión de las publicaciones y las conclusiones de los trabajos de investigación entre los encargados de formular políticas y otras partes interesadas pertinentes. Se prestará especial atención a la autonomía económica de la mujer en un marco integral, relacionado con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones.

21.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la producción de estadísticas de género por parte de las oficinas nacionales de estadística;
- b) Una mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas de igualdad de género de forma paralela con la implementación de la Agenda 2030;
- c) El adelanto de la igualdad de género en la región.

Ejecución del programa en 2022

Estrategias de sostenibilidad financiera para ofrecer servicios de cuidado mediante el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá

21.78 El subprograma siguió brindando asistencia técnica a través del análisis y diseño de estrategias de sostenibilidad financiera para ofrecer servicios de cuidado mediante el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá. El Sistema no solo fortalece el sistema de protección social orientándolo hacia la corresponsabilidad, sino que también constituye un hito en la inclusión de la economía del cuidado como componente central de la política económica. El apoyo técnico brindado por el subprograma contribuyó a la sistematización de las experiencias internacionales y al desarrollo de criterios socioterritoriales para el funcionamiento del Sistema, así como al diseño de hipótesis para su sostenibilidad financiera.

21.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.10).

Cuadro 21.10
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
La Administración Distrital de Bogotá debatió y estudió opciones para diseñar y poner en marcha el Sistema Distrital de Cuidado, entre otras cosas recogiendo las buenas prácticas regionales e internacionales sobre la estimación de la demanda y la oferta de atención en la ciudad y definiendo las estrategias adecuadas de financiación	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado por la Administración Distrital en Bogotá La Secretaría Distrital de la Mujer de la ciudad de Bogotá implementó las primeras manzanas del cuidado estableciendo una georreferenciación sobre la oferta y demanda de cuidado en las 19 localidades de la ciudad	El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe hizo público un mapa con indicadores georreferenciados de la oferta y la demanda de servicios de cuidado La Alcaldía de Bogotá apoyó la puesta en marcha de las manzanas del cuidado

Resultados previstos para 2024

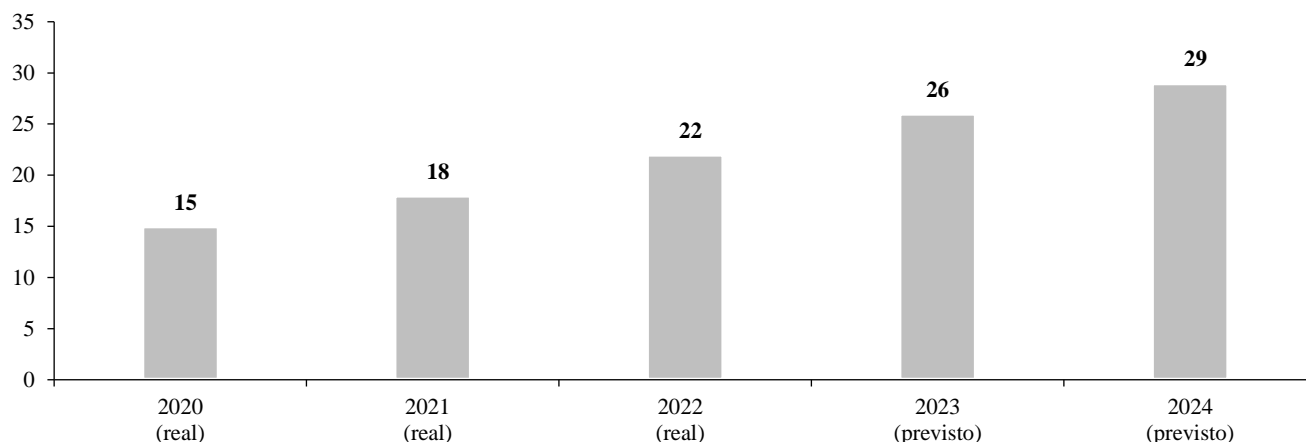
Resultado 1: mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.80 La labor del subprograma contribuyó a que 22 partes interesadas en la región informaran de una mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIII).

Figura 21.XIII

Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la región que informan de una mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género (acumulativo)



Resultado 2: mejora de las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado en los países de la región

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.82 La labor del subprograma contribuyó a mejorar las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado, con lo que se superó la meta prevista de avanzar en el diálogo público-privado sobre la organización social del cuidado, ya que las autoridades nacionales coincidieron en la necesidad de avanzar hacia un enfoque de desarrollo en cuyo centro se sitúen los cuidados.
- 21.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.11).

Cuadro 21.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
En la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y de acuerdo con el párrafo 26 del Compromiso de Santiago, los Gobiernos de la región acordaron emprender acciones para el diseño de sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social	El Perú aprobó una resolución ministerial que definía el trabajo de cuidados y establecía las bases para un sistema nacional de cuidados	Mejora de las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, en que acordaron avanzar hacia una sociedad del cuidado en los países de la región	Los países de la región refuerzan la perspectiva de género y la incorporan en el diseño de los marcos normativos relacionados con el cuidado	Los países de la región refuerzan la perspectiva de género y la incorporan en el diseño de las políticas relacionadas con el cuidado sobre la base de información georreferenciada

Resultado 3: mayor uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales para diseñar, aplicar y supervisar las políticas de cuidado

Proyecto de plan del programa para 2024

- 21.84 Por término medio, las mujeres de América Latina y el Caribe dedican el triple de tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado¹. Esta carga desigual y la injusta división del trabajo, que constituyen problemas estructurales en la región, impiden que las mujeres alcancen una participación plena e igualitaria en el mercado laboral y limitan sus oportunidades en otros ámbitos. El subprograma ha estado trabajando en innovaciones, utilizando las nuevas tecnologías, para apoyar los programas destinados a prestar servicios de cuidado, como herramientas cartográficas y técnicas de georreferenciación, con el fin de ayudar a redistribuir el trabajo de cuidados entre los distintos actores de la sociedad. Estas herramientas pueden proporcionar a las mujeres y a las familias información importante sobre los servicios de cuidado disponibles cerca de su hogar o lugar de trabajo y, de este modo, contribuir a reducir la carga de los cuidados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para fomentar el desarrollo y la utilización de esas herramientas, puede ser útil crear herramientas de bajo costo o gratuitas, como los programas informáticos de código abierto. Además, para aumentar la sostenibilidad operacional, paralelamente debe crearse capacidad para utilizarlas de forma adaptada a la situación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tendrá en cuenta estas cuestiones para enfocar mejor la asistencia técnica prestada a

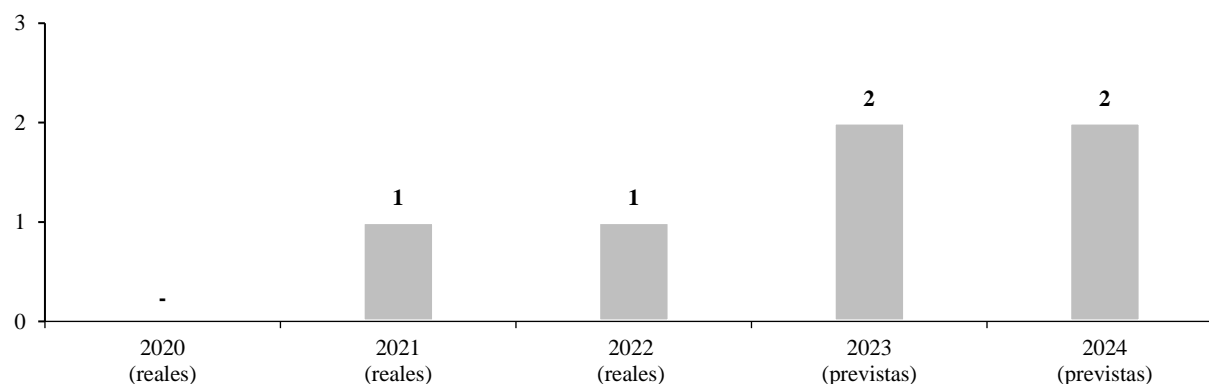
¹ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y CEPAL, “Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación”, 19 de agosto de 2020.

los Estados miembros para aplicar las nuevas tecnologías de apoyo a las políticas y programas de cuidado.

21.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIV).

Figura 21.XIV

Medida de la ejecución: gobiernos nacionales o subnacionales que utilizan las nuevas tecnologías para el diseño y la aplicación de políticas de cuidado (cifras acumulativas)



Entregables

21.87 En el cuadro 21.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.12

Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	14	14	6	6
1. Período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	10	10	–	–
2. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	1	1	6	6
3. Reuniones preparatorias subregionales en el Caribe, América del Sur y Centroamérica	3	3	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
4. En materia de trabajo no remunerado y protección social de la mujer; políticas de igualdad de género y desarrollo sostenible; y autonomía económica y física de las mujeres	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9	9	9
5. Programa de capacitación sobre políticas públicas en favor de la igualdad de género para organismos gubernamentales, autonomía económica de las mujeres, planificación del desarrollo con perspectiva de género y estadísticas de género para organismos gubernamentales	8	8	5	5

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
6. Reuniones para examinar las cuestiones prioritarias emanadas de las ediciones XIV y XV de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en relación con la evaluación de las mejores prácticas y los desafíos en la aplicación de las políticas de género, la promoción de una agenda económica para la igualdad de género, el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el análisis de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres; reunión con las organizaciones que participan en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina; y reunión interinstitucional con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	1	1	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	5	5
7. Serie Estudios del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe análisis de género, en particular sobre las políticas de incorporación de la perspectiva de género, la autonomía económica y física de las mujeres y la pobreza desde una perspectiva de género	5	5	5	5
8. Para la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	1	1	–	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre asuntos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales sobre igualdad de género.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; y estadísticas de género con datos de encuestas de hogares y empleo del tiempo y otras fuentes.				

Subprograma 6 Población y desarrollo

Objetivo

- 21.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es integrar plenamente las cuestiones de población en los planes, políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 21.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Impartirá a las instituciones nacionales y locales capacitación en materia de análisis demográficos y estimaciones y proyecciones demográficas, generará conocimientos sobre las tendencias demográficas y de población en la región para sustentar la formulación de políticas con base empírica y mejorará el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información y, en el contexto de la implementación regional de la Agenda 2030, ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 5, 7, 10 y 17;
 - Prestará apoyo técnico en el seguimiento de los acuerdos internacionales (incluidos el Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular) con un análisis sensible a las cuestiones de género, discapacidad y etnia, y en el marco del seguimiento de las metas relacionadas con la población de la Agenda 2030;
 - Ofrecerá asistencia técnica en la planificación, diseño, realización y difusión de censos de población y vivienda y en la inclusión de una perspectiva sociodemográfica en el diseño y ejecución de políticas públicas a nivel nacional y local. Se organizarán talleres y seminarios

para facilitar la cooperación Sur-Sur, el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias exitosas;

- d) Se llevarán a cabo y se difundirán trabajos de investigación aplicada y análisis sobre cuestiones fundamentales, como el envejecimiento de la población, la fecundidad de la adolescencia, las personas con discapacidad, la migración internacional, los Pueblos Indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las repercusiones socioeconómicas de la transición demográfica, incluidas recomendaciones sobre la manera de reducir las desigualdades. Se utilizarán las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para llegar al público general;
- e) Desempeñará una función de liderazgo para la región en la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y en otras redes pertinentes a las cuestiones de población, como la red de Cuentas Nacionales de Transferencias, trabajará en estrecha cooperación con otros subprogramas de la CEPAL y la sede subregional y procurará lograr sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas que participan en el grupo temático de población, así como con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales.

21.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora del seguimiento de las tendencias de la población por parte de las autoridades locales y nacionales;
- b) Mayor uso de análisis demográficos, estimaciones de población y otros datos para la elaboración de políticas.

Ejecución del programa en 2022

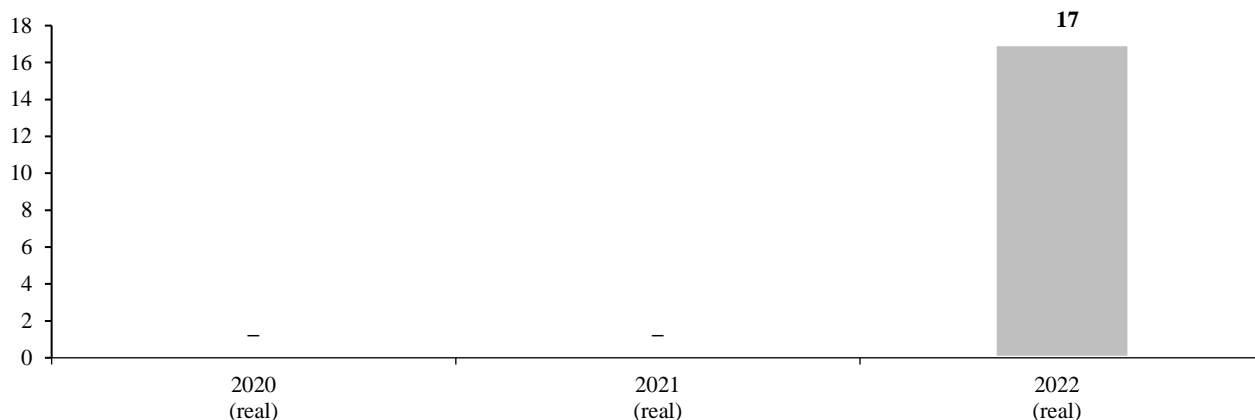
Mejor información sobre los retos del envejecimiento de la población

21.91 Muchos países de América Latina y el Caribe tienen poblaciones envejecidas, lo que repercute en las sociedades y las economías. El subprograma organizó la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, celebrada en diciembre en Santiago, para examinar los logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Los países participantes aprobaron una declaración sobre los derechos humanos y la participación de las personas mayores², en la que reafirmaron su compromiso respecto de la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación y violencia. Como preparativo de la Conferencia, el subprograma elaboró una guía para la elaboración de informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del Plan de Acción de Madrid y prestó asistencia técnica a los países de la región en la elaboración de sus informes. En esos informes nacionales, elaborados con aportaciones de distintos ministerios sectoriales, así como de la sociedad civil, se facilita información sobre el proceso de envejecimiento en cada país y sobre las políticas aplicadas para hacer realidad los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores.

21.92 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XV).

² Véase <https://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/5/es/documentos/declaracion-santiago>.

Figura 21.XV
Medida de la ejecución: número de países de la región que han elaborado informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento



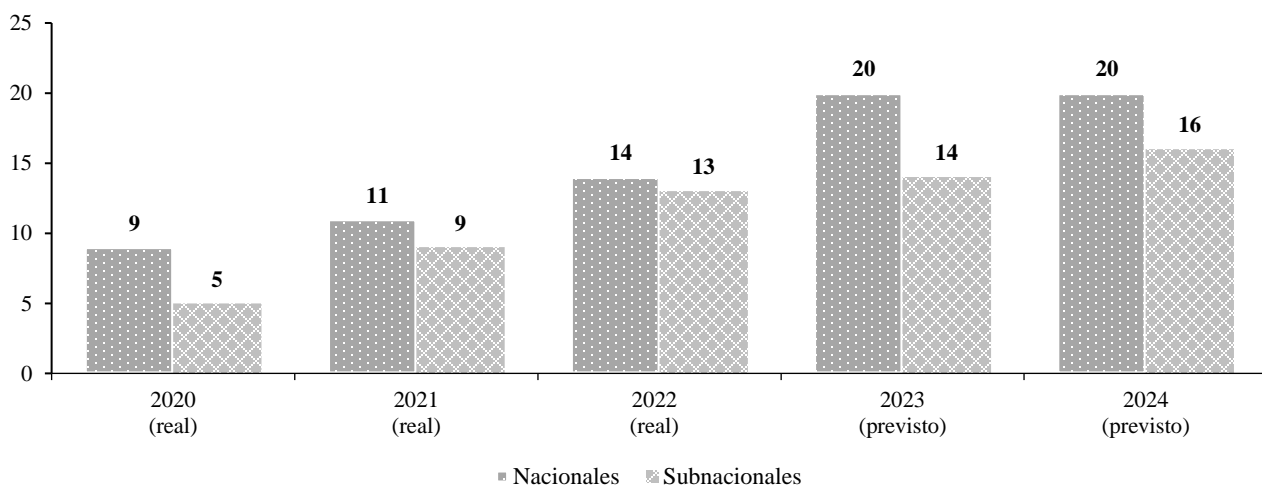
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: estimaciones y proyecciones demográficas a nivel subnacional actualizadas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.93 La labor del subprograma contribuyó a que 14 países hubieran actualizado sus estimaciones y proyecciones de población a nivel nacional y 13 países lo hubieran hecho en los niveles subnacionales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVI).

Figura 21.XVI
Medida de la ejecución: número de países que han actualizado sus estimaciones y proyecciones de población nacionales y subnacionales (acumulativo)



Resultado 2: enfoques innovadores para la realización de censos

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.95 La labor del subprograma contribuyó a la incorporación de enfoques innovadores en los censos de población y vivienda de cinco países de la región, incluyendo la incorporación de nuevos temas (como preguntas sobre los desplazamientos al lugar de trabajo o de estudios y la utilización de las TIC) y el uso de dispositivos móviles capturar y geolocalizar datos y de sistemas de gestión y control de calidad y de autoempadronamiento a través de Internet, entre otras innovaciones, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.96 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.13).

Cuadro 21.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
México realizó su censo	Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, la República Dominicana, Honduras y el Paraguay evaluaron la incorporación de enfoques innovadores	La Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador y la República Dominicana realizaron sus censos en 2022, incorporando enfoques innovadores	Los países que realizaron sus censos en 2022 incorporan enfoques innovadores en la difusión de los resultados	Los países que realizaron sus censos en 2023 incorporan enfoques innovadores en la difusión de los resultados
La Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de) pospusieron las fechas de sus encuestas censales y comenzaron a evaluar la adopción de enfoques innovadores			Los países que realizan sus censos en 2023 incorporan enfoques innovadores	Los países que realizan sus censos en 2024 incorporan enfoques innovadores

Resultado 3: los países de la región analizan la repercusión del envejecimiento de la población en el crecimiento económico inclusivo y sostenible utilizando las cuentas nacionales de transferencias

Proyecto de plan del programa para 2024

- 21.97 La estimación y utilización de estadísticas económicas nacionales desglosadas por edad (cuentas nacionales de transferencias) permite analizar el modo en que se reparten los recursos económicos a lo largo del ciclo vital, de un grupo de edad o de una generación a otra. Esta información sirve de base para los pronósticos a largo plazo sobre la financiación de políticas en esferas tales como la protección social, la sanidad y la educación, lo que resulta útil en el contexto del envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe. El subprograma ha prestado apoyo técnico a los países de la región en materia de cuentas nacionales de transferencias ofreciendo talleres de capacitación nacionales y regionales, que han hecho posible establecer una red de funcionarios capacitados en las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de trabajo y los ministerios de planificación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.98 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, en una región caracterizada por grandes desigualdades, es importante desglosar las cuentas nacionales por situación socioeconómica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma contribuirá a fortalecer la capacidad de los países de la región para producir y actualizar las cuentas nacionales de transferencias, teniendo en consideración las

desigualdades entre grupos socioeconómicos siempre que sea posible, y utilizarlas para el diseño de políticas públicas adaptadas a las nuevas y cambiantes realidades demográficas.

21.99 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.14).

Cuadro 21.14
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	10 países elaboraron estudios nacionales basados en las cuentas nacionales de transferencias	Colombia y Jamaica elaboraron estudios nacionales basados en las cuentas nacionales de transferencias Colombia actualizó las estimaciones de su cuenta nacional de transferencias	Los países con estudios basados en las cuentas nacionales de transferencias se plantean formular políticas y planes que tengan en cuenta los cambios demográficos futuros	4 países elaboran cuentas nacionales de transferencias actualizadas y realizan estudios para examinar las desigualdades entre grupos socioeconómicos

Entregables

21.100 En el cuadro 21.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.15
Subprograma 6: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	9	9
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	9	9	–	9
2. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	–	–	9	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de migración; repercusión socioeconómica de la dinámica de la población; Pueblos Indígenas y afrodescendientes; y envejecimiento, con un enfoque sensible a las cuestiones de género	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	73	73	73	29
4. Reuniones de expertos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para el desarrollo, incluidas cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas y los afrodescendientes; cuestiones relacionadas con el envejecimiento, las personas con discapacidad y los migrantes; aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo; y censos de población	5	5	5	5
5. Talleres sobre análisis y proyecciones demográficas; REDATAM ^a (sistema de información sobre censos); variables sociodemográficas y cuestiones emergentes en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo; y población y desarrollo	20	20	20	20

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
6. Curso de capacitación sobre análisis demográfico con un análisis sensible a las cuestiones de género	44	44	44	–
7. Cursos de capacitación sobre métodos y técnicas de análisis cuantitativo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	8
8. Sobre demografía y sobre población y desarrollo	3	3	3	3
9. Sobre la demografía y la perspectiva de género; tendencias demográficas entre los Pueblos Indígenas y afrodescendientes; tendencias sociodemográficas de las personas con discapacidad; y población y desarrollo	5	5	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
10. Sobre proyecciones y censos de población	1	1	1	1
11. Sobre el envejecimiento y el desarrollo y sobre REDATAMA	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre población y desarrollo, incluidas las aplicaciones informáticas relacionadas con REDATAM, censos de población y vivienda y reunión de datos, análisis demográfico y metodologías para la preparación de proyecciones y estimaciones demográficas; consulta y asesoramiento sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo, con un enfoque sensible a las cuestiones de género y tomando en consideración a grupos concretos; consulta y promoción en foros intergubernamentales de la región sobre cuestiones de población y desarrollo; asesoramiento sobre la aplicación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Desarrollo de directrices para facilitar la elaboración de estimaciones demográficas y proyecciones de la población a nivel nacional y subnacional; banco regional de datos de los censos de población y vivienda, y estadísticas vitales; bases de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población, distribución espacial y urbanización; bases de datos sobre Pueblos Indígenas y afrodescendientes y sobre maternidad y migración; programa informático REDATAM para el tratamiento, análisis y difusión de datos censales; y plataforma para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas del subprograma en el sitio web de la CEPAL.

^a REDATAM es un acrónimo que significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”. REDATAM+SP (abreviado R+SP) es la versión más reciente de la cuarta generación del programa informático. Puede usarse en español, inglés o portugués.

Subprograma 7 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo

- 21.101 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la integración y la debida consideración de las preocupaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, el clima y el urbanismo en la formulación de políticas y en su implementación, aplicando un enfoque basado en los derechos y asegurando que nadie se quede atrás.

Estrategia

- 21.102 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Mejorará el conocimiento de los perfiles económico, social y ambiental de la región y seguirá convocando e involucrando a los Gobiernos, el sector académico, la sociedad civil y otras partes interesadas para fomentar la adopción de decisiones participativas;

- b) Evaluará los progresos realizados por los países en la integración de criterios de sostenibilidad en las políticas públicas, lo que comprende la vigilancia de la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como se establece en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), y la prestación de apoyo al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) Fortalecerá la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas en pos de la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la implementación de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París y las decisiones tomadas en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- d) Llevará a cabo las actividades mencionadas mediante investigaciones que darán lugar a la publicación de estudios, la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y cursos prácticos y la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros que la soliciten, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 12, 13, 15 y 16;
- e) Promoverá la creación de redes con una amplia gama de interesados en los sectores ambientales, económicos y sociales pertinentes en cuanto al desarrollo sostenible, en particular, las instituciones gubernamentales, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes del sector privado y los órganos sectoriales pertinentes.
- f) Realizará consultas y emprenderá acciones conjuntas con organismos, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, como el sistema de coordinadores residentes y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como con bancos de desarrollo regionales y subregionales;
- g) Prestará apoyo en el diseño de planes de recuperación económica, para apoyar la recuperación de los impactos de la pandemia, sobre la base de estudios regionales y nacionales de sectores económicos específicos.

21.103 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Políticas mejor concebidas que tengan en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible, incluidas políticas para el desarrollo sostenible y el desempeño ambiental, políticas para abordar la economía del cambio climático y políticas que apoyen los asentamientos humanos sostenibles e inclusivos;
- b) Criterios de desarrollo sostenible y cambio climático integrados efectivamente en más ámbitos gubernamentales;
- c) Diseño de directrices para la aplicación de planes económicos hacia una economía baja en carbono y en emisiones y más resiliente que cree más empleo y bienestar económico.

Ejecución del programa en 2022

Un espacio regional de diálogo sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales para promover el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

21.104 América Latina y el Caribe es la región más peligrosa del mundo para proteger el medio ambiente. Tres cuartas partes de los asesinatos de activistas ambientales se producen en la región³. Unas instituciones fuertes, el estado de derecho, políticas que garanticen un entorno seguro y medidas para proteger a los activistas y castigar las agresiones, amenazas o intimidaciones contribuyen a hacer frente a esa situación. El subprograma organizó la primera reunión de la Conferencia de las

³ [A/71/281](#), párr. 28.

Partes del Acuerdo de Escazú y apoyó el establecimiento de un espacio regional de diálogo para mejorar la cooperación regional y fortalecer las capacidades nacionales en esta materia⁴. En su decisión I/6, la Conferencia de las Partes estableció un grupo de trabajo encargado de redactar un plan de acción sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, para su aprobación en 2024. Además, el subprograma organizó el primer foro anual sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, al que asistieron las partes, miembros de la sociedad civil, representantes Indígenas, académicos y representantes de entidades de las Naciones Unidas. Dos relatores especiales de las Naciones Unidas aportaron valiosas recomendaciones, y los participantes buscaron soluciones en diez grupos de trabajo. Los resultados se presentarán en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo y se incorporarán a los planes nacionales de aplicación de las partes que están en curso de elaboración.

- 21.105 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.16).

Cuadro 21.16
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	El Acuerdo de Escazú entró en vigor tras haberse cumplido los requisitos del artículo 22 y haberse alcanzado el umbral necesario de partes	En la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo se adoptó la decisión I/6, en virtud de la cual se creó un grupo de trabajo <i>ad hoc</i> encargado de elaborar un plan de acción y se convocó un foro anual sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. En octubre entró en funcionamiento el grupo de trabajo <i>ad hoc</i> y en noviembre se celebró el primer foro regional.

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: gran impulso para la sostenibilidad con miras a lograr una recuperación transformadora y sostenible en el contexto de la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.106 La labor del subprograma contribuyó a que Costa Rica examinara un proyecto de ley de creación de un ministerio de territorio, hábitat y vivienda, así como a que se pusiera en marcha en el Brasil un observatorio parlamentario del cambio climático, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.17).

⁴ Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, art. 7, párr. 13.

Cuadro 21.17
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros lograron acceso a un marco general para una recuperación sostenible	Chile y Colombia desarrollaron instrumentos de política de desarrollo sostenible	Costa Rica examinó un proyecto de ley de creación de un ministerio de territorio, hábitat y vivienda El Brasil puso en marcha un observatorio parlamentario del cambio climático	Otros 2 países de la región elaboran estrategias o instrumentos de política de desarrollo sostenible	Otros 2 países de la región elaboran estrategias o instrumentos de política de desarrollo sostenible

Resultado 2: avance hacia sistemas financieros que den respuesta al reto del cambio climático y apoyen la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.108 La labor del subprograma contribuyó a que el Banco de México elaborara modelos para analizar el impacto del cambio climático en diferentes escenarios macroeconómicos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.109 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.18).

Cuadro 21.18
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Los países de la región son más conscientes de la necesidad de incorporar las consideraciones sobre el cambio climático en los sistemas financieros	El Banco de México elaboró modelos para analizar el impacto del cambio climático en diferentes escenarios macroeconómicos	Otros 2 países desarrollan estrategias o instrumentos de política para incorporar en el sistema financiero criterios y herramientas relacionados con el cambio climático	Otros 2 países desarrollan estrategias o instrumentos de política para incorporar en el sistema financiero criterios y herramientas relacionados con el cambio climático

Resultado 3: planes nacionales de implementación destinados a reforzar los derechos de acceso en asuntos ambientales

Proyecto de plan del programa para 2024

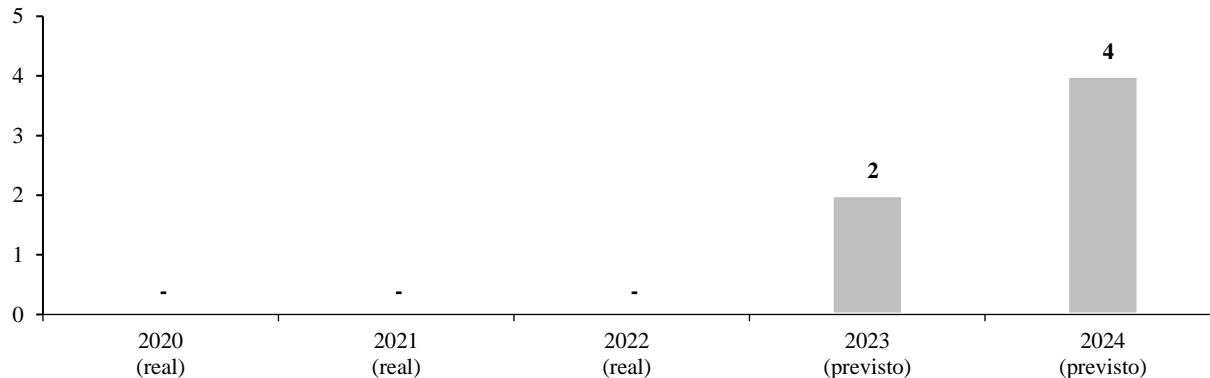
- 21.110 Los derechos de acceso en asuntos ambientales sustentan el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y contribuyen al desarrollo sostenible y a la facilitación de unas políticas y una administración ambientales sólidas. En los últimos años, el subprograma ha brindado apoyo a los países de la región en la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río y ha prestado

servicios en calidad de secretaria del Acuerdo de Escazú. El subprograma también ha prestado asistencia técnica relacionada con contenidos específicos del Acuerdo de Escazú, concretamente en lo relativo al desarrollo de sistemas de información ambiental, procedimientos de participación y derecho ambiental, entre otros asuntos. Además, el subprograma ha elaborado una guía de implementación y una hoja de ruta para apoyar el diseño de planes de implementación, incluyendo diagnósticos nacionales, sistemas de gobernanza, acuerdos sobre prioridades y búsqueda de oportunidades de cooperación. Actualmente se está prestando asistencia a los países piloto, con el objetivo de hacer extensivo ese apoyo técnico a las demás partes en los próximos años.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.111 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para garantizar una mayor probabilidad de que los países aprueben planes nacionales de implementación y una mayor efectividad en la ejecución de esos planes, así como niveles más elevados en las medidas de la ejecución, el establecimiento de relaciones amplias y a largo plazo con las principales partes interesadas nacionales puede tener un efecto duradero en los países de la región y favorecer la aplicación de políticas ambientales a largo plazo, en particular cuando puedan producirse cambios en los Gobiernos o las autoridades. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tratará de establecer alianzas de base amplia y con múltiples partes interesadas en los países de la región, potenciando así este ámbito de trabajo en esos países.
- 21.112 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVII).

Figura 21.XVII
Medida de la ejecución: número de planes nacionales de implementación de los derechos de acceso en asuntos ambientales en vigor (acumulativo)



Entregables

- 21.113 En el cuadro 21.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.19

Subprograma 7: entregables del período 2022–2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previsto s)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previsto s)</i>	<i>2024 (previsto s)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	21	21	21	21
1. Reuniones de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe	6	6	6	6
2. Reuniones de los países signatarios del Acuerdo de Escazú	6	6	–	–
3. Reuniones para reforzar la cooperación regional y la aplicación de los temas del Acuerdo de Escazú	–	–	6	6
4. Sesiones de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú	9	9	9	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
5. En materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	8	8	9
6. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y cambio climático; mitigación del cambio climático y adaptación a él; Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; dimensiones ambientales y urbanas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y experiencias en la aplicación de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible en la región	5	5	4	4
7. Cursos de capacitación sobre desarrollo sostenible o economía ambiental; evaluación de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y políticas al respecto; cuestiones relativas a los asentamientos humanos; y estrategias para la implementación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional	4	3	4	5
Publicaciones (número de publicaciones)	11	11	9	8
8. Sobre temas como el cambio climático, el desarrollo sostenible, el impacto ambiental de las políticas públicas, instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, las economías con bajas emisiones de carbono y con bajas emisiones, las políticas de recuperación sostenible, las hipótesis de desarrollo en las zonas urbanas, la economía circular y los planes y las modalidades de consumo y producción sostenibles, la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y la construcción institucional, la implementación de la Nueva Agenda Urbana con una perspectiva de género, y las emisiones de gases de efecto invernadero y políticas conexas	11	11	9	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas públicas ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales; y asesoramiento técnico a los Gobiernos e instituciones nacionales que lo soliciten para evaluar el avance hacia el logro del desarrollo sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Insumos para la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe; y bases de datos sobre desarrollo sostenible, cambio climático y cuestiones urbanas.				

Subprograma 8 Recursos naturales

Objetivo

- 21.114 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y potenciar el uso y la explotación sostenibles de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, centrandó la atención en la gestión de los recursos hídricos; la energía asequible, inclusiva y limpia; la eficiencia de los recursos extractivos; la seguridad alimentaria; la agricultura sostenible y la biodiversidad.

Estrategia

- 21.115 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo a los países de la región en la formulación de políticas relacionadas con una mayor participación de las fuentes de energía renovables en el suministro total de energía, la sostenibilidad de los recursos hídricos, la transición a la energía sostenible y la gestión sostenible del ciclo del agua;
 - b) Prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas en materia de regulación, suministro y utilización sostenible de las fuentes de energía renovables, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 7;
 - c) Realizará estudios sobre la gobernanza de los recursos fósiles y minerales (recursos extractivos), teniendo en cuenta las cuestiones y los desafíos relacionados con la recaudación y el uso de los ingresos provenientes de los recursos naturales, la eficiencia material y el desacople del crecimiento económico del uso de recursos naturales;
 - d) Prestará asistencia técnica y apoyará el diálogo entre múltiples interesados, en el marco de una gobernanza más sostenible de las industrias extractivas, para fomentar las agrupaciones y la adición de valor en esas actividades y sus vínculos con el resto de la economía;
 - e) Promoverá, entre otras soluciones, la bioeconomía, la agroecología y los enfoques basados en los ecosistemas como nuevos marcos de desarrollo productivo para la utilización sostenible de los recursos biológicos (biomasa cultivada y biodiversidad y sus componentes) y la plena utilización de los desechos y residuos biogénicos como valiosos recursos productivos;
 - f) Reforzará la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas e instituciones nacionales y regionales en materia de desarrollo agrícola y biodiversidad y proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la agricultura sostenible, el desarrollo de la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos genéticos, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 2, 8, 9, 12, 13, 14 y 15;
 - g) Prestará apoyo técnico a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y el papel de los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, también en el contexto del seguimiento y la implementación de los compromisos asumidos en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, celebrada en 2021.
- 21.116 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor acceso a acceso a energía y agua limpias y asequibles;
 - b) Iniciativas de agrupación de empresas industriales, adición de valor y vinculación en los sectores de los minerales y los hidrocarburos;
 - c) Un mejor diseño y aplicación de políticas y estrategias relacionadas con la bioeconomía para el desarrollo agrícola y rural sostenible, y la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad;

- d) Refuerzo del análisis por parte de los Estados miembros de los indicadores de acceso al agua y a la energía, los datos sobre seguridad alimentaria y sistemas alimentarios y las contribuciones de la bioeconomía, lo que permitirá mejorar la planificación a largo plazo y la elaboración de políticas con base empírica.

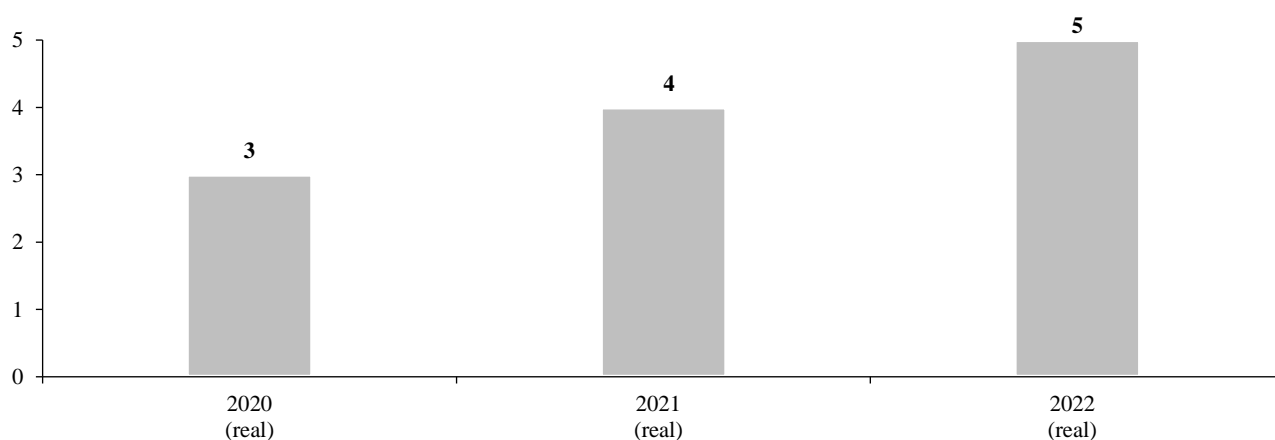
Ejecución del programa en 2022

Desarrollo del potencial regional para la bioeconomía

- 21.117 A lo largo de 2022, el subprograma contribuyó a consolidar el papel de la Comisión como institución regional líder en la labor de apoyo a los países de la región para el desarrollo de sus estrategias de bioeconomía. El Ecuador recibió apoyo técnico inicial en la elaboración de su plan nacional de desarrollo y en el posicionamiento de la bioeconomía como enfoque de desarrollo innovador y productivo para la diversificación económica, aumentando así el valor agregado de los recursos biológicos. En ese sentido, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca invitó a la CEPAL a integrar el panel de expertos que prestará asesoramiento en el proceso de elaboración de la estrategia de bioeconomía. La asistencia técnica prestada al Uruguay ha contribuido a poner de manifiesto iniciativas de bioeconomía de alto valor añadido y a crear un marco propicio para que se extiendan esas iniciativas, mientras que la prestación continuada de apoyo técnico a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala fomentará la preparación de una propuesta en el marco de la estrategia nacional de bioeconomía. Esta labor se basa en la asistencia técnica que prestó el subprograma en 2020 a Colombia, Costa Rica y el Uruguay en el desarrollo de sus estrategias nacionales de bioeconomía y, en 2021, a Costa Rica y Guatemala en el estudio de las oportunidades y los desafíos para el desarrollo de la bioeconomía y para el desarrollo de una cuenta satélite de bioeconomía, siendo pioneros en el enfoque para otros países.
- 21.118 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVIII).

Figura 21.XVIII

Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe que han comenzado a elaborar estrategias nacionales de bioeconomía e iniciativas relacionadas con la bioeconomía (acumulativo)



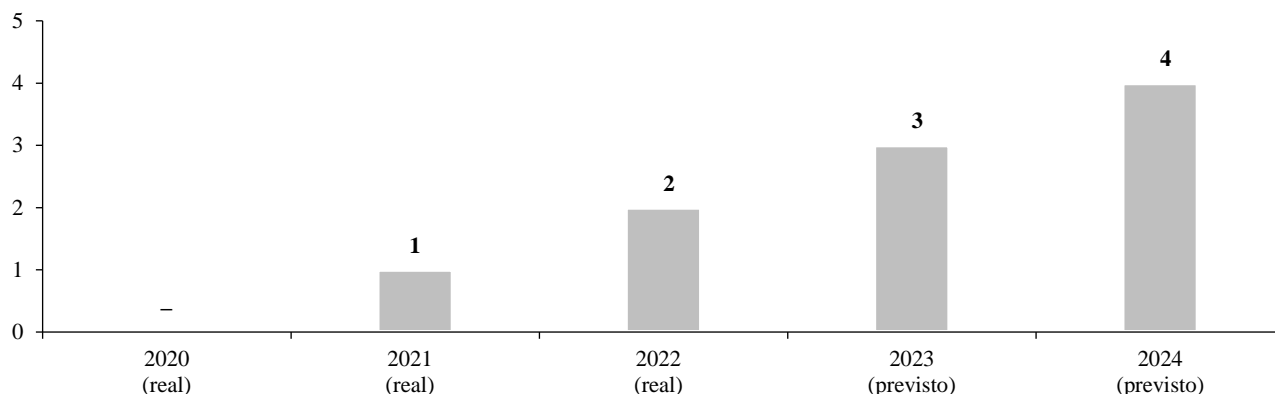
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: aumento de la adición de valor y los encadenamientos productivos en el sector minero

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.119 La labor del subprograma contribuyó al establecimiento del foro técnico permanente sobre innovación, desarrollo tecnológico y adición de valor de los países del “triángulo del litio”, la Argentina, Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIX).

Figura 21.XIX
Medida de la ejecución: número de medidas adoptadas por los países de la región para promover la adición de valor y los encadenamientos productivos en el sector minero (acumulativo)



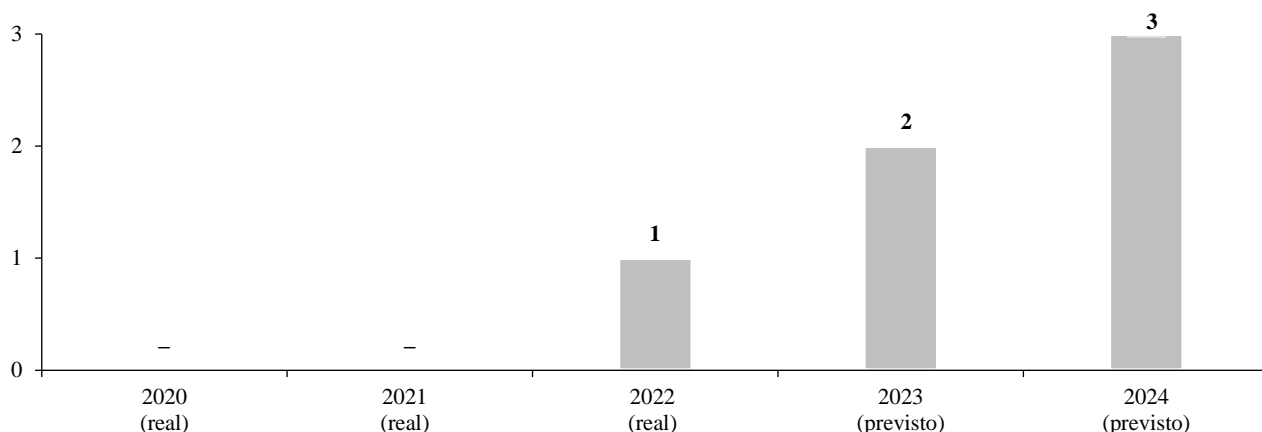
Resultado 2: los países de la región adoptan iniciativas encaminadas a la transición en la gestión del agua

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.121 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de una hoja de ruta sobre la gestión integrada de los recursos hídricos para la comunidad andina en el contexto de la Carta Ambiental Andina, un instrumento multilateral destinado a implementar sistemas de gobernanza y gestión del agua inclusivos y más sostenibles, así como a trabajar conjuntamente para hacer frente a los efectos del cambio climático y proteger la biodiversidad, teniendo en cuenta al mismo tiempo los entornos de las cuencas transfronterizas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.122 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XX).

Figura 21.XX

Medida de la ejecución: número de iniciativas desarrolladas por los países de la región para implementar sistemas de gobernanza y gestión del agua más sostenibles e inclusivos (anual)



Resultado 3: digitalización en la agricultura

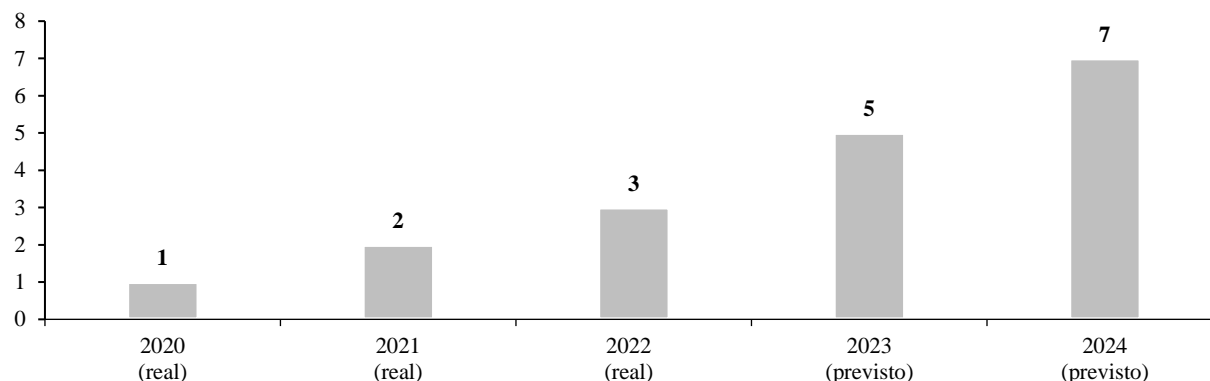
Proyecto de plan del programa para 2024

- 21.123 Aunque en los últimos años se ha avanzado a mayor velocidad en la adopción de tecnologías digitales en la agricultura regional, este desarrollo ha sido desigual. Persisten las brechas entre los territorios urbanos y rurales, y entre los agricultores en diferentes etapas de desarrollo tecnológico, lo que contribuye a profundizar las desigualdades económicas entre los países de la región y dentro de ellos. El subprograma ha trabajado en los últimos años con varios gobiernos de la región con el objetivo de promover el desarrollo de una agricultura digital más amplia y equitativa a través del estudio de las brechas tecnológicas actuales y la propuesta de medidas como la infraestructura y la conectividad para superar esas brechas, así como a través de la provisión de financiación, el desarrollo de habilidades digitales, el diseño de un marco regulatorio para las telecomunicaciones, la privacidad y la seguridad de los datos y el fomento de la competencia. El subprograma también ha trabajado en un área novedosa, que consiste en apoyar la formación de jóvenes emprendedores rurales para que puedan aportar soluciones digitales a las demandas específicas del sector agrícola en un determinado grupo de países.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.124 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, dadas las restricciones fiscales, existía una gran demanda de que se generaran soluciones de bajo costo que aprovecharan los recursos de las comunidades y territorios para el desarrollo digital de la agricultura en la región. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará enfoques encaminados a elaborar y aplicar soluciones de bajo costo y promoverá la coordinación de los actores para favorecer la generación de sinergias y la implementación conjunta de actividades que contribuyan al desarrollo de la agricultura digital en la región. El subprograma promoverá también la coordinación de los actores públicos en el proceso de digitalización agrícola y su integración en el enfoque de sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios emanado de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios celebrada en septiembre de 2021.
- 21.125 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXI).

Figura 21.XXI
Medida de la ejecución: número de iniciativas implementadas por los países de la región para apoyar la agricultura digital basadas en soluciones de bajo costo y en la coordinación de actores públicos y privados (acumulativo)



Entregables

21.126 En el cuadro 21.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.20

Subprograma 8: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	3	3
1. En las esferas de la energía, la gobernanza de los recursos naturales, las interrelaciones entre agua, energía y alimentación y los recursos naturales no renovables; las transiciones hídricas y energéticas; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	2	2	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	15	17	22
2. Reuniones de expertos sobre gestión sostenible del agua y la energía; políticas públicas relativas a la gobernanza de los recursos naturales y extractivos; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; la digitalización en la agricultura y las cadenas de valor asociadas; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	6	6	8	10
3. Actividades de capacitación y cursos para personal de los sectores público y privado que trabajan en los ámbitos de la agricultura, la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad, los recursos hídricos, la energía renovable, la gestión de los recursos naturales y no renovables y la transición energética sostenible e inclusiva	9	9	9	12

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	9	10
4. <i>Recursos naturales y desarrollo en América Latina y el Caribe</i>	–	–	–	1
5. <i>Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe</i>	–	–	1	–
6. Estudios sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y las interrelaciones con otros sectores; la integración energética; la gobernanza de los recursos naturales y el medio ambiente; los recursos naturales y el desarrollo; las industrias extractivas; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad; y los efectos de la tecnología y la digitalización en las cadenas de valor agrícolas	8	8	8	9
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	1	1
7. Boletín sobre recursos naturales para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	2	2	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre recursos naturales; y asesoramiento a las organizaciones de promoción comercial y empresarial y otras partes interesadas que lo soliciten, sobre la formulación e implementación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible agrícola y rural y la bioeconomía, en ámbitos relacionados con las políticas públicas de agua y energía y los recursos naturales no renovables.

Subprograma 9 Planificación y gestión pública para el desarrollo

Objetivo

- 21.127 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar los procesos de planificación y gestión pública en la región para promover el desarrollo equitativo y sostenible.

Estrategia

- 21.128 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Promoverá la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para fortalecer las capacidades de los funcionarios gubernamentales en todo el ciclo de la gestión pública, en particular la previsión, la planificación estratégica y territorial, el seguimiento y la evaluación de los planes y las políticas públicas para la planificación participativa y la gestión pública por parte de los Gobiernos, fomentando al mismo tiempo la inversión pública de calidad y el establecimiento de fuertes vínculos entre el desarrollo y los planes y presupuestos sectoriales;
 - Fomentará la cooperación, el aprendizaje entre pares, la innovación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la planificación y la gestión pública mediante la prestación de servicios de cooperación técnica y capacitación y la realización de investigaciones aplicadas, ayudando a los países de la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11, 13, 16 y 17;
 - Fortalecerá las capacidades regionales con miras a fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a los desafíos que plantean las crisis internas y externas resultantes de desastres naturales o actividades humanas, como las pandemias, los efectos del cambio climático, los trastornos sociales y políticos y las conmociones económicas.

- 21.129 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Instituciones y procesos de planificación eficaces, inclusivos, inteligentes y estratégicos que den prioridad al desarrollo integral mediante visiones a mediano y a largo plazos;
- b) Reducción de las brechas estructurales mediante el aumento de la participación ciudadana, los procesos deliberativos y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación y la gestión territoriales en los procesos de las políticas públicas;
- c) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de América Latina y el Caribe para resistir una profunda disrupción y garantizar la continuidad de los servicios básicos, mejorando al mismo tiempo la preparación y la capacidad de respuesta, adaptación y transformación de las instituciones, incluidas las soluciones digitales, en los planos nacional y subnacional.

Ejecución del programa en 2022

Mayor número de países que implementan planes de acción de gobierno abierto a nivel subnacional

- 21.130 Las autoridades de planificación participaron activamente en el diseño de las estrategias de recuperación pospandémica y se esforzaron por vincular dichas estrategias con los instrumentos de planificación a mediano y largo plazo y alinearlas con la Agenda 2030. Como parte importante de estas estrategias, el gobierno digital y abierto y la territorialización de planes y políticas desempeñaron un papel importante en la consolidación de instituciones más transparentes, eficientes y resistentes. El subprograma, junto con la Alianza para el Gobierno Abierto, ha estado apoyando a los países de la región en la implementación de planes de acción subnacionales de gobierno abierto. El documento guía sobre herramientas de cocreación, seguimiento y evaluación para la gestión de planes de acción locales de gobierno abierto, publicado por la CEPAL en 2020, ha servido de referencia para la implementación de estos planes de acción en varios municipios. En Chile, tras haber recibido apoyo técnico del subprograma, el municipio de Peñalolén está implementando su primer plan de acción, el municipio de Maipú está cocreando su primer plan de acción, conjuntamente con grupos de la sociedad civil, actores comunitarios y el público en general, y el municipio de Rancagua está solicitando unirse a la Alianza. Con el fin de compartir experiencias y enseñanzas extraídas, en septiembre de 2022 el subprograma organizó un taller de gobierno abierto local, celebrado en formato híbrido, para generar sinergias y realizar intercambios entre autoridades locales de Chile y otros gobiernos locales de la región. También se ha prestado apoyo técnico al Ecuador; a raíz de un curso virtual, celebrado en 2021, en que participaron autoridades subnacionales, el compromiso que asumió una autoridad local se está incorporando al segundo plan de acción nacional de gobierno abierto del país.
- 21.131 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.21).

Cuadro 21.21
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Se publicó un documento orientativo sobre herramientas de cocreación, seguimiento y evaluación para la gestión de planes de acción locales de gobierno abierto, con el fin de apoyar la implementación de planes de gobierno abierto en varios municipios de la región	Los municipios de Maipú y Rancagua (Chile) comenzaron a elaborar planes de acción de gobierno abierto, aplicando la metodología desarrollada por el subprograma Los gobiernos subnacionales del Ecuador aumentaron su capacidad	11 de los 33 países de la región implementan actualmente planes de acción locales El municipio de Peñalolén comenzó a implementar su primer plan e impulsó la creación de una dependencia de gobierno abierto en la Asociación Chilena de Municipalidades

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
El municipio de Peñalolén (Chile) se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto	técnica para elaborar planes de acción de gobierno abierto	El municipio de Maipú se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto y comenzó a cocrear su primer plan; el municipio de Rancagua comenzó a preparar su solicitud de adhesión a la Alianza, utilizando la metodología desarrollada por el subprograma El Ecuador comenzó a preparar su segundo plan de acción, que incluirá un objetivo para la creación de un plan subnacional

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a las conmociones internas y externas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.132 La labor del subprograma contribuyó a que tres países de la región implementaran sistemas de gestión pública de gobierno abierto para aumentar la transparencia hacia los ciudadanos (Chile, el Ecuador y Honduras), a que un país elaborara un índice de desempeño de los funcionarios para fortalecer la política de gestión por resultados de su Gobierno (Guatemala) y a que dos países incorporaran una visión estratégica territorial en la planificación (el Estado Plurinacional de Bolivia y Panamá), con lo que se superó la meta prevista de que tres países adoptaran enfoques para construir instituciones resilientes y fortalecer las capacidades de sus sistemas nacionales de planificación y gestión pública.
- 21.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.22).

Cuadro 21.22

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Las autoridades de planificación de la región abordaron la importancia de fomentar la resiliencia institucional y solicitaron al subprograma que elaborara un marco analítico que contribuyera al fomento de la resiliencia institucional	Las autoridades de planificación y los equipos técnicos identificaron los principales problemas para fomentar la resiliencia institucional e iniciaron el debate sobre cómo reforzar las capacidades en ese ámbito	Chile, el Ecuador y Honduras implementaron sistemas de gestión pública de gobierno abierto para aumentar la transparencia de cara a los ciudadanos Guatemala elaboró un índice de desempeño de los funcionarios para reforzar la política gubernamental de	2 países mejoran la resiliencia de las instituciones que participan en sus sistemas de planificación reforzando sus capacidades de previsión y la apropiación colectiva y participativa de los escenarios futuros	2 países refuerzan su resiliencia institucional mediante el perfeccionamiento de los servicios de gobierno electrónico, la elaboración de políticas intersectoriales y multinivel y la concertación de acuerdos institucionales más colaborativos

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		gestión por resultados		
		El Estado Plurinacional de Bolivia y Panamá incorporaron una visión estratégica territorial en la planificación		

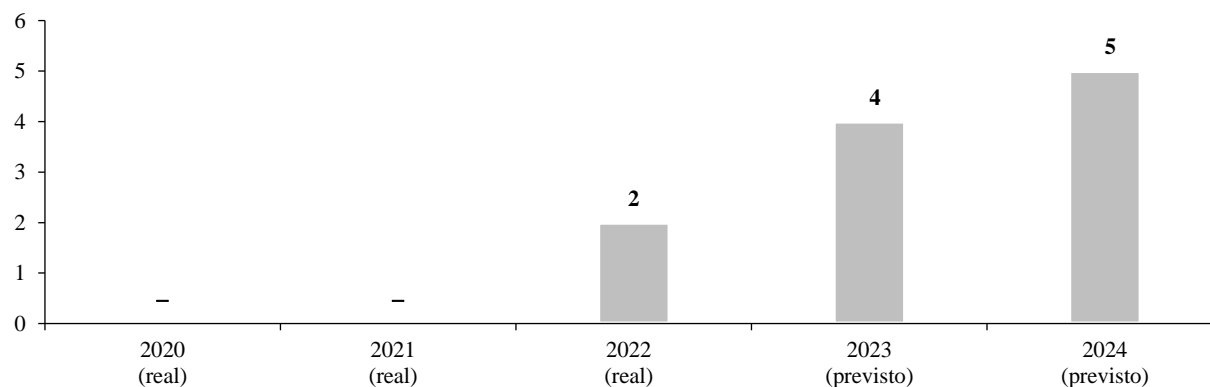
Resultado 2: capacidades de previsión reforzadas en los sistemas nacionales de planificación

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.134 La labor del subprograma contribuyó a que dos países (México y Panamá) tuvieran capacidades de previsión reforzadas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.135 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXII).

Figura 21.XXII

Medida de la ejecución: número de países en que se han reforzado las capacidades de previsión (acumulativo)



Resultado 3: los Estados miembros formulan políticas públicas más eficientes, colaborativas y participativas

Proyecto de plan del programa para 2024

21.136 La elaboración de un marco para que las instituciones consoliden políticas de gobierno abierto y servicios digitales puede ayudarlas a ser más transparentes y cercanas a sus ciudadanos. En 2021, el subprograma publicó un documento sobre la participación ciudadana en los asuntos públicos como guía para planificar y facilitar procesos de participación ciudadana efectiva y significativa en la planificación y la gestión pública, en respuesta a la necesidad expresada por las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil de contar con metodologías e instrumentos rigurosos que propicien procesos de participación pública significativa a diversas escalas territoriales. El documento, que se elaboró teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas en casi un decenio de trabajo realizado por el subprograma para facilitar los

procesos de planificación participativa de cocreación de gobierno abierto, se utilizará para orientar la planificación estratégica, territorial y participativa del desarrollo. En 2022, el subprograma apoyó la investigación aplicada sobre el estado del gobierno digital, sobre la comprensión de las barreras a la incorporación de procesos participativos significativos en la planificación y la gestión pública y sobre la interoperabilidad gubernamental.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.137 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las solicitudes de los Gobiernos nacionales y las partes interesadas en el desarrollo apuntan a la importancia de elaborar metodologías innovadoras y eficaces para promover e implementar procesos de planificación y gestión pública colaborativos y participativos y comprender mejor los obstáculos que dificultan su implementación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en preparar dos cursos de aprendizaje electrónico, uno sobre gobernanza digital y otro sobre participación ciudadana, con el fin de reforzar la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas más eficientes y participativas.
- 21.138 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.23).

Cuadro 21.23
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Las autoridades de planificación de la región se plantearon la importancia de la participación pública en todos los ámbitos de la planificación y la gestión pública	Las autoridades de planificación tuvieron acceso a metodologías y enseñanzas extraídas para avanzar hacia la facilitación de una participación ciudadana efectiva y significativa en la planificación y la gestión pública	Las autoridades de planificación de Nuevo León (México) avanzaron en la cocreación de políticas públicas por la administración junto con la sociedad civil En el marco de un examen de mitad de período del plan de desarrollo del estado, las autoridades de planificación de Guanajuato (México) formularon recomendaciones para mejorar la participación pública en futuros procesos de planificación	1 país formula o aplica políticas públicas participativas o procesos de planificación participativa	1 país más formula o aplica políticas públicas participativas o procesos de planificación participativa

Entregables

21.139 En el cuadro 21.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.24

Subprograma 9: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema)	6	–	6	6
1. Reuniones del Consejo Regional de Planificación	–	–	6	–
2. Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación	6	–	–	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	53	53	53	53
4. Cursos de capacitación sobre sistemas y prácticas de gestión pública, presupuestación, evaluación e inversión pública; técnicas de previsión y planificación de escenarios; gobernanza, planificación y gestión territorial y multiescalar; planificación, valor público y administración y gestión públicas en temas transversales y emergentes; y políticas y programas públicos	50	50	50	50
5. Reuniones de expertos sobre planificación y gestión pública (previsión y planificación; evaluación de políticas y programas públicos; gobernanza multiescalar y territorial; sistemas e instituciones de planificación y desarrollo; y valor público, administración pública y políticas de gobierno abierto en la región)	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	5	5
6. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	3	3	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre el fortalecimiento de los sistemas e instituciones de planificación para el desarrollo y los sistemas y prácticas de gestión pública integrada, las políticas y programas públicos, la formulación y evaluación de proyectos, los sistemas nacionales de inversión pública, la previsión para el desarrollo, la gobernanza y planificación de múltiples niveles, la integración de la perspectiva de género y el gobierno abierto; y asesoramiento técnico para evaluar los avances hacia una mejor planificación, presupuestación y aplicación de las políticas gubernamentales				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe; manuales técnicos y programas informáticos que apoyan el aprendizaje (presencial y electrónico) y las actividades de asistencia técnica; y bases de datos sobre planificación y gestión pública para el desarrollo en América Latina y el Caribe.				

Subprograma 10 Estadística

Objetivo

21.140 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la toma de decisiones con base empírica en la región.

Estrategia

21.141 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará servicios de asesoramiento especializados y organizará cursos de capacitación, reuniones de expertos y seminarios tanto en línea como presenciales, así como asistencia técnica relacionada con la elaboración de estadísticas básicas y mecanismos de coordinación institucional en esferas como las cuentas nacionales, las estadísticas económicas básicas y las estadísticas de precios; las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; el diseño y la realización de encuestas de hogares; la medición de la pobreza y la desigualdad; los sistemas de integración de la información estadística y geoespacial; y los mecanismos de coordinación nacional para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hará especial hincapié en la coordinación con los organismos y las organizaciones internacionales para evitar duplicar esfuerzos y maximizar la complementariedad de las actividades;
- b) Recopilará y armonizará indicadores y determinadas fuentes de datos primarios, como encuestas de hogares, encuestas económicas y otras fuentes de datos no tradicionales, para elaborar estadísticas e indicadores económicos, ambientales y sociales pertinentes para la realidad regional;
- c) Desarrollará y mantendrá el portal estadístico de la CEPAL (CEPALSTAT) y otras plataformas regionales de difusión de estadísticas, así como el *Anuario estadístico* y otras publicaciones;
- d) Desarrollará, adaptará, traducirá y aplicará metodologías, normas y recomendaciones estadísticas;
- e) Reforzará la función estratégica y de toma de decisiones de la Conferencia Estadística de las Américas y prestará servicios de secretaría técnica a la Conferencia y a sus diversos grupos de trabajo, velando por que su labor sea coherente con las prioridades regionales;
- f) Apoyará la ejecución conjunta de proyectos e iniciativas y trabajará en estrecha cooperación con otras oficinas y divisiones de la CEPAL, así como con asociados bilaterales y multilaterales;
- g) Alentará la formulación y adopción de metodologías resilientes para la reunión de datos y la producción de estadísticas, como el fortalecimiento del uso de registros administrativos y fuentes de datos no tradicionales, la adopción de nuevos modos de reunión de datos y la integración de diferentes fuentes de datos, y la creación de capacidad en métodos de previsión inmediata.

21.142 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Elaboración de estadísticas económicas, sociales y ambientales fiables y de nuevos indicadores asociados a esferas emergentes, y mejora de las fuentes de información no tradicionales;
- b) Mayor disponibilidad de datos comparables a nivel regional, necesarios como punto de referencia para el desarrollo estadístico de la región;
- c) Un mayor uso de las estadísticas en los planos regional y nacional;
- d) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para seguir produciendo estadísticas en situaciones similares a la de la pandemia.

Ejecución del programa en 2022

Fortalecimiento de la cooperación y el aprendizaje mutuo entre las oficinas nacionales de estadística

- 21.143 Hacia fines de 2019 la Conferencia Estadística de las Américas señaló la necesidad de aumentar el aprendizaje mutuo entre las instituciones estadísticas nacionales e invitó a los países miembros a fortalecer la difusión de conocimientos y la cooperación horizontal a través de la Transmisión del Conocimiento. En asociación con el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, el subprograma organizó un programa periódico de seminarios web para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas de interés regional, que adquirió especial relevancia durante la pandemia COVID-19. Además del programa periódico de seminarios web, en 2022 la Red puso en marcha una serie de grupos comunitarios como nuevo mecanismo de colaboración entre pares. Se constituyeron grupos en torno a los temas de los censos de población y vivienda y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se creó un grupo de apoyo a las mujeres con cargos directivos en las oficinas nacionales de estadística. Entre 2020 y 2022 se celebraron 48 eventos virtuales que abarcaron una amplia gama de temas, como los desafíos para las oficinas nacionales de estadística y las estrategias para la reunión de datos durante la pandemia, los resultados de los distintos grupos de trabajo de la Conferencia en el bienio 2020-2021, el mercado laboral, la utilización de normas internacionales sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), la tecnología de la información, la integración de la perspectiva de género, la calidad de las encuestas de hogares y el uso de macrodatos.
- 21.144 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.25).

Cuadro 21.25
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Las oficinas nacionales de estadística compartieron sus experiencias sobre la manera de afrontar los desafíos de la pandemia para continuar sus actividades de reunión de datos durante la vigencia de las medidas de confinamiento	<p>Las oficinas nacionales de estadística recibieron información sobre los avances recientes en las metodologías de estimación en áreas pequeñas y su aplicación a los mapas de pobreza en América Latina, en las ponderaciones replicadas para estimar el error de muestreo en las encuestas de hogares y en las estadísticas medioambientales, entre otros temas</p> <p>Los países recibieron recomendaciones para producir estadísticas sobre cuestiones relacionadas con las mediciones del uso del tiempo, el aprovechamiento de registros administrativos económicos y los indicadores relativos al medio ambiente y los desastres, entre otros temas</p>	<p>El número acumulativo de participantes de 2020 a 2022 alcanzó los 7.614</p> <p>Las oficinas nacionales de estadística aprendieron buenas prácticas sobre el modo de integrar la perspectiva de género en la elaboración de estadísticas oficiales, y se formó a técnicos nacionales en el uso de una biblioteca de programas informáticos para evaluar la calidad de las estimaciones procedentes de encuestas de hogares y sobre las posibilidades de utilizar datos de telefonía móvil para elaborar estadísticas oficiales</p> <p>Los intercambios entre pares han propiciado la adopción de prácticas y productos a escala nacional y regional; por ejemplo, El Salvador comenzó a evaluar la calidad de las estimaciones de las encuestas de hogares utilizando la biblioteca y</p>

2020 (real)

2021 (real)

2022 (real)

los criterios que se difundieron en una de las reuniones, y a raíz del debate sobre la integración de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales se creó una comunidad de práctica integrada por mujeres con cargos directivos en las oficinas nacionales de estadística a nivel regional, para promover la igualdad de género en las oficinas a todos los niveles, especialmente en los puestos decisorios

Resultados previstos para 2024

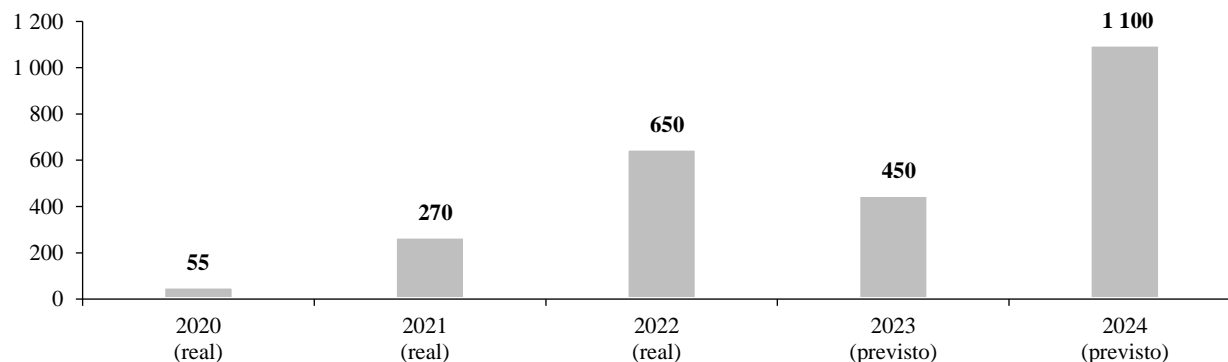
Resultado 1: capacidad fortalecida de los países de América Latina y el Caribe para producir indicadores pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.145 La labor del subprograma contribuyó a que 650 profesionales nacionales que habían recibido formación reconocieran haber reforzado sus conocimientos para producir estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres acordadas a nivel internacional, con lo que se superó la meta prevista de 269.
- 21.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIII).

Figura 21.XXIII

Medida de la ejecución: número de profesionales nacionales capacitados que reconocen haber reforzado sus conocimientos para producir estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres acordadas a nivel internacional (acumulativo)



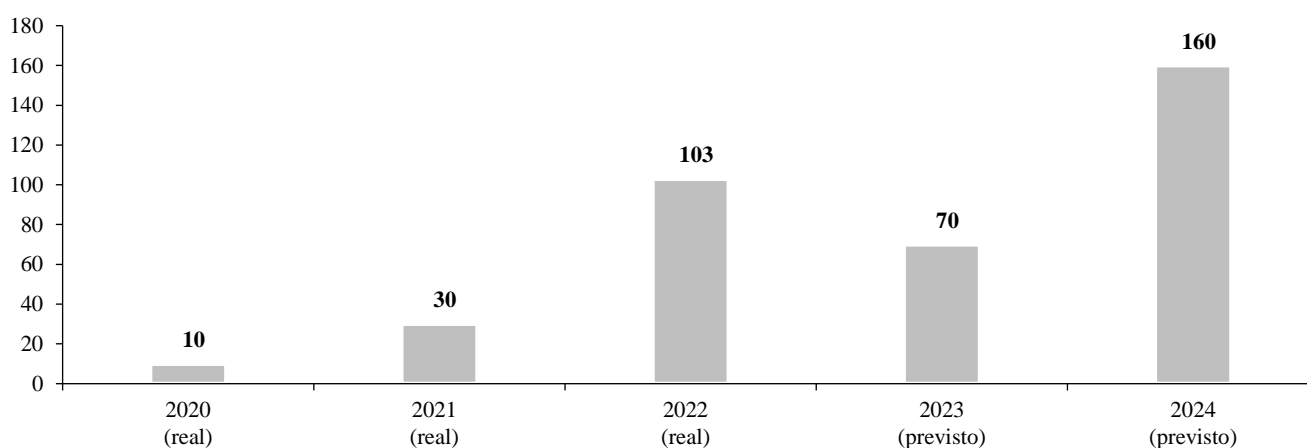
Resultado 2: mayor capacidad para producir indicadores desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.147 La labor del subprograma contribuyó a que 103 profesionales nacionales capacitados mejoraran su capacidad de aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para elaborar estadísticas desagregadas en 2022, con lo que se superó la meta prevista de 50.
- 21.148 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIV).

Figura 21.XXIV

Medida de la ejecución: número de profesionales nacionales capacitados que han mejorado su capacidad para aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para producir estadísticas desagregadas (acumulativo)



Resultado 3: reunión de datos sobre precios perfeccionada a fin de ofrecer una mejor base para la formulación de políticas

- 21.149 Para evaluar los efectos económicos de la inflación es necesario perfeccionar los datos sobre los precios al consumidor y el cálculo de las paridades del poder adquisitivo a fin de que los responsables de las políticas públicas puedan adoptar decisiones basadas en datos estadísticos para lograr una recuperación inclusiva y sostenible. Sin embargo, las importantes lagunas existentes en el desarrollo estadístico de los países de la región dificultan la tarea de generar estadísticas con que puedan realizarse comparaciones sólidas. El subprograma ha trabajado directamente con varios países de la región, prestándoles asistencia técnica en la elaboración de sus índices de precios al consumidor y al productor. Además, el subprograma coordina la aplicación del Programa de Comparación Internacional en la región.

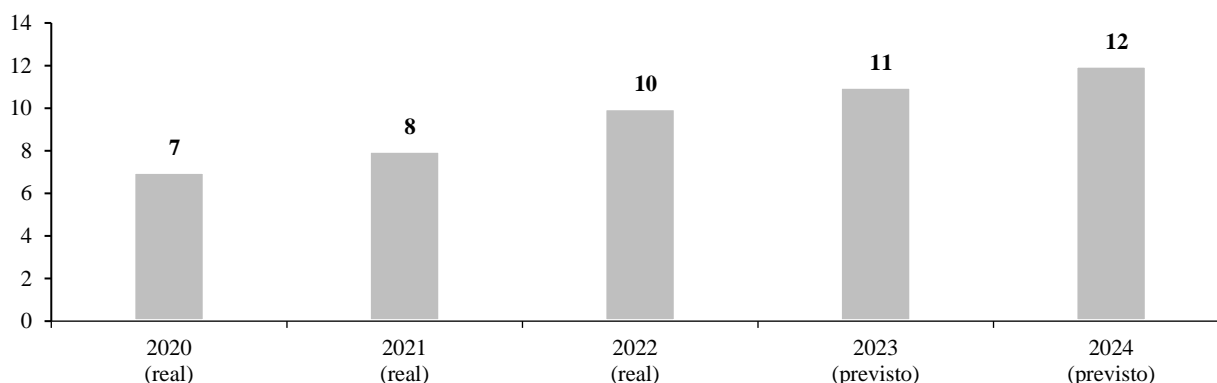
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.150 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para mejorar los resultados en relación con los indicadores estadísticos de precios, conviene promover sinergias en la reunión y el tratamiento de los datos de precios entre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional, para evitar la duplicación de operaciones estadísticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con los países de la región para generar sinergias entre las operaciones de estadísticas de precios para el índice de precios al consumidor y los indicadores necesarios para calcular las paridades del poder adquisitivo de forma periódica, en el marco del Programa de Comparación Internacional, utilizando métodos innovadores de reunión y tratamiento de datos.

21.151 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXV).

Figura 21.XXV

Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe con actividades coordinadas de reunión de datos sobre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional (acumulativo)



Entregables

21.152 En el cuadro 21.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.26

Subprograma 10: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	18	6
1. Reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas	–	–	9	–
2. Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas	9	9	9	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
3. En materia de estadísticas económicas y cuentas nacionales; encuestas de hogares, e indicadores y estadísticas sociales; estadísticas ambientales; el marco de la Agenda 2030; e información estadística y geoespacial	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	21	21	21	21
4. Seminarios y talleres sobre estadísticas sociales y encuestas de hogares, estadísticas sobre medio ambiente y cambio climático, Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), estadísticas económicas e información geoespacial	12	12	12	12
5. Reuniones de expertos sobre el SCN de 2008 y sobre los preparativos del SCN de 2025 y nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas económicas; estadísticas ambientales y cuentas ambientales; estadísticas e indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030; y mejoras en las encuestas de hogares y en los registros administrativos	9	9	9	9
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	5	5
6. <i>Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
7. Sobre estadísticas económicas, ambientales y sociales, e información geoespacial	5	5	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	6	5	6	6
8. Boletines sobre estadísticas económicas, sociales y ambientales, e información geoespacial	6	5	6	6

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten en materia de estadísticas e indicadores sobre medio ambiente, cambio climático y desastres; estadísticas económicas; encuestas de hogares, pobreza, desigualdad y otras estadísticas sociales; información geoespacial; y seguimiento de la Agenda 2030.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El sistema de información estadística y sus bases de datos (CEPALSTAT) (800.000 visitas anuales); la base de datos de encuestas de hogares (BADEHOG); y la base de datos de encuestas económicas (BADECON).

**Subprograma 11
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México
y la República Dominicana**

Objetivo

- 21.153 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la formulación de políticas públicas con base empírica en las esferas económica, social y ambiental en los países de la subregión.

Estrategia

- 21.154 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará la implementación de agendas nacionales de desarrollo y reformas estratégicas con que lograr avances económicos y sociales, así como pactos sociales en pro de la igualdad que beneficien a las poblaciones más vulnerables en los países de Centroamérica, y en Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Se hará especial hincapié en el desarrollo económico y social, el comercio internacional, la industria y la integración, la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la energía y los recursos naturales, y el cambio climático, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 10, 13 y 17. En concreto, el subprograma:
- a) Realizará análisis que fomenten la generación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y bien articulados con los que hacer frente a los problemas de desarrollo de la subregión y desarrollar la capacidad nacional y subregional de formular políticas más integradas y coherentes que respeten totalmente los distintos contextos nacionales de la subregión;
 - b) Fortalecerá su enfoque multisectorial e interdisciplinario manteniendo y actualizando las bases de datos pertinentes y elaborando modelos analíticos cuantitativos y cualitativos;
 - c) Realizará actividades de capacitación, prestará servicios de asesoramiento, concederá becas y organizará y promoverá foros en los ámbitos de las políticas públicas económicas, sociales y medioambientales;
- 21.155 Se espera que la labor mencionada permita obtener como resultado el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas efectivas, incluidas las centradas en cuestiones fiscales, el comercio y la integración, la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el cambio climático.

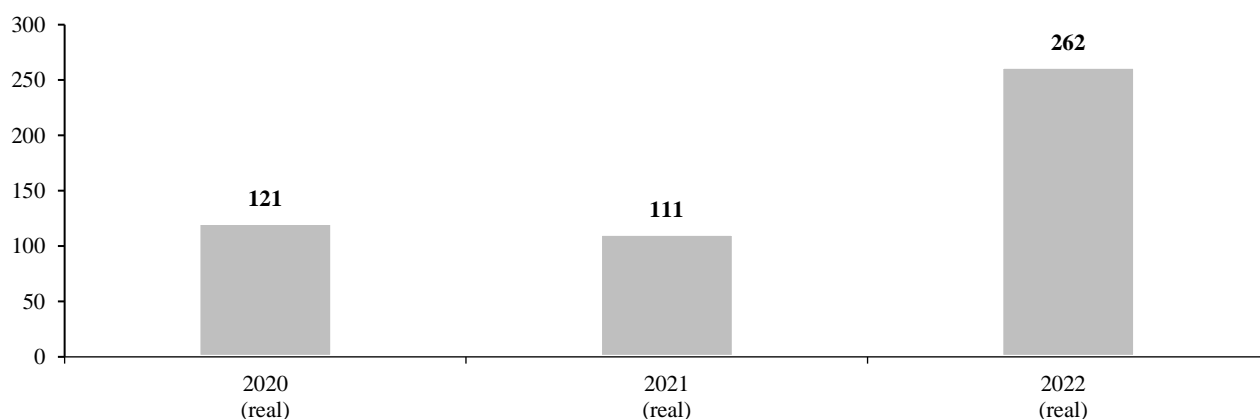
Ejecución del programa en 2022

Territorios rurales en México dinamizados mediante la articulación de procesos de economía social

- 21.156 El subprograma viene trabajando en el fortalecimiento de la inclusión productiva a través de planes de economía social en territorios rurales categorizados como pobres y extremadamente pobres, con una metodología replicable en el resto de la región. En el marco de un proyecto quinquenal que llega ya a su conclusión, la CEPAL y el Gobierno de México apoyaron el desarrollo productivo a través de diagnósticos territoriales, focalización de cadenas de valor territoriales y productivas, procesos de incubación, asistencia para la comercialización y asistencia técnica a empresas, así como mediante la construcción de alianzas estratégicas a nivel local y el fortalecimiento de la articulación institucional. El proyecto, que ha llegado a 10.349 beneficiarios directos e indirectos, en 2022 ayudó a 262 microempresas y pequeñas empresas a aumentar su capacidad productiva o sus ingresos en los contextos pandémico y pospandémico. Las estrategias transversales del proyecto —inclusión financiera e igualdad de género— también han sido decisivas para buen resultado.
- 21.157 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXVI).

Figura 21.XXVI

Medida de la ejecución: número de microempresas y pequeñas empresas de economía social que han aumentado su capacidad productiva (anual)



Resultados previstos para 2024

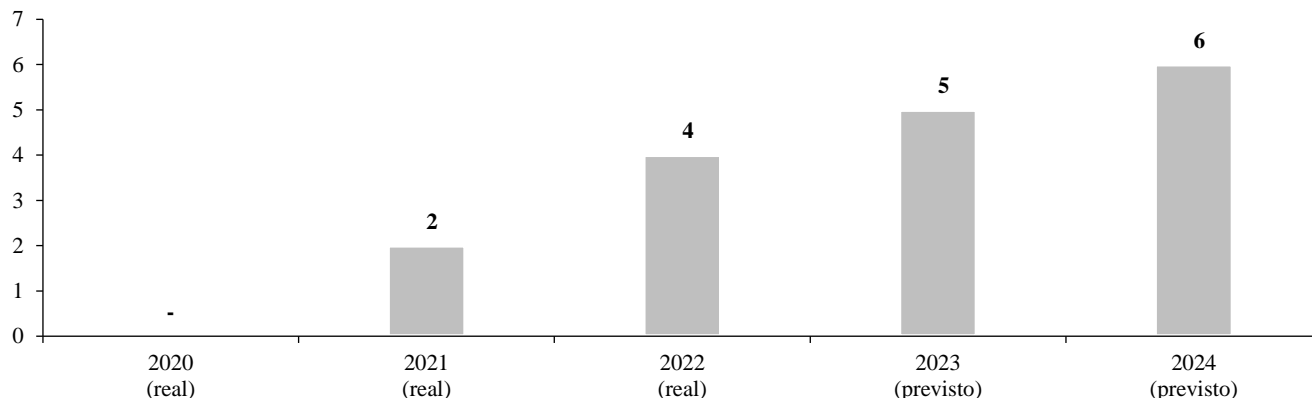
Resultado 1: diseño de proyectos de inversión pública que incorporen la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.158 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá) cuenten con sistemas de inversión pública que refuercen el diseño de los proyectos incorporando la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático en al menos un sector, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXVII).

Figura 21.XXVII

Medida de la ejecución: número de países con sistemas de inversión pública que refuerzan el diseño de los proyectos con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático en al menos un sector (anual)



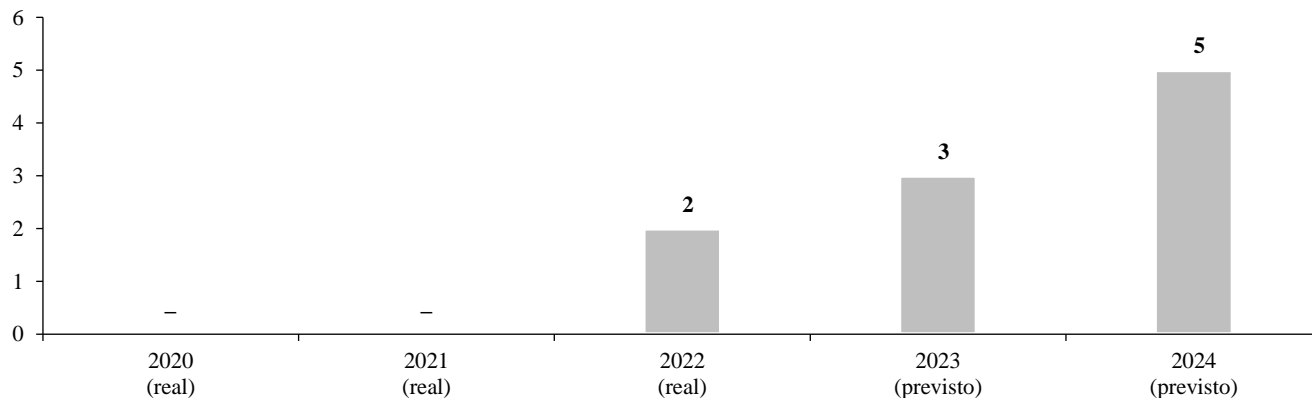
Resultado 2: capacidades técnicas fortalecidas de las instituciones nacionales y regionales para diseñar mejores políticas públicas de desarrollo centradas en el papel del Estado

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.160 La labor del subprograma contribuyó a que Haití hiciera un seguimiento de la ejecución de los planes nacionales y subnacionales en el marco de su política nacional de protección y promoción sociales y a que el municipio de Iztapalapa, en la Ciudad de México, evaluara los efectos de su proyecto de inclusión social, con lo que se superó la meta prevista.
- 21.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIII).

Figura 21.XXIII

Medida de la ejecución: número de instituciones públicas con capacidad técnica reforzada para diseñar políticas públicas para el desarrollo centradas en el papel del Estado (anual)



Resultado 3: mayor contribución de las instituciones subregionales de integración al diseño de políticas en materia económica

Proyecto de plan del programa para 2024

21.162 La integración de las políticas públicas en Centroamérica puede ser fundamental para impulsar el desarrollo, así como para generar una mejor presupuestación pública. En una región tan diversa, unas políticas de integración eficaces y eficientes pueden ayudar a superar distintos obstáculos que pueden inhibir el pleno potencial de la subregión. El subprograma contribuye a promover la integración intrarregional en América Central mediante actuaciones específicas y recomendaciones sobre políticas. Ha prestado asistencia técnica a bancos centrales y oficinas nacionales de estadística para actualizar la matriz de insumo-producto regional, que sirve de base para formular y evaluar políticas comerciales, industriales y de cambio estructural. La CEPAL también ha acumulado experiencia en varios temas de política económica, como el desarrollo de financiación innovadora que puede ser útil para las instituciones de integración centroamericanas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.163 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que puede reforzarse el diálogo técnico con las instituciones de integración centroamericanas y que centrar la asistencia técnica en cuestiones de política económica que fortalezcan la integración regional puede beneficiar a los Estados miembros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma prestará asesoramiento técnico, tanto a las instituciones regionales como a los Gobiernos nacionales, sobre cuestiones especializadas de política económica, con especial atención a la integración regional, con el fin de reforzar su capacidad. Entre las cuestiones técnicas podría figurar la política fiscal y la unión aduanera de El Salvador, Guatemala y Honduras, así como la profundización del trabajo sobre las matrices de insumo-producto para Centroamérica.

21.164 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.27).

Cuadro 21.27
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana ha empezado a elaborar herramientas técnicas sobre temas económicos especializados, como la política fiscal y la deuda pública	1 institución de integración regional tiene acceso a conocimientos técnicos y pruebas empíricas para poder formular recomendaciones de política económica a su consejo de ministros	1 institución de integración regional ha instalado capacidades para formular previsiones económicas y análisis de políticas a nivel nacional

Entregables

21.165 En el cuadro 21.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.28

Subprograma 11: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
1. Sobre las brechas estructurales y el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	16	16	16	16
3. Reuniones de expertos, en particular sobre sostenibilidad de la deuda, políticas macroeconómicas y públicas, sistemas y estructura sociales, sistemas de bienestar y estratificación, energía, alimentación y agricultura, desarrollo productivo y tendencias internacionales y subregionales en el comercio	10	10	10	10
4. Cursos de capacitación y talleres sobre opciones de políticas en cuanto a la adaptación al cambio climático y su mitigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible, la agricultura y la seguridad alimentaria	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	11	11
5. Sobre macroeconomía, comercio, inversiones externas, desarrollo social, incluido el logrado en el mercado laboral, sistemas de bienestar social, los sectores energético y agrícola, cambio climático, desarrollo productivo, cuestiones sociales e integración regional para el desarrollo	10	10	11	11
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	12	11
6. Sobre las actividades subregionales	2	2	2	1
7. Sobre la evolución macroeconómica reciente de los países de la subregión	10	10	10	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas macroeconómicas y macroprudenciales, la Agenda 2030, cuestiones de desarrollo social, política sectorial, energía y cambio climático, comercio internacional e integración.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales, indicadores sociales, el sector agrícola y la seguridad alimentaria, la integración comercial, los sectores de los hidrocarburos y la electricidad y el cambio climático en la subregión.				

Subprograma 12 Actividades subregionales en el Caribe

Objetivo

21.166 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina.

Estrategia

21.167 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Involucrará a los Estados miembros de la CEPAL, así como a entidades regionales y extrarregionales y a otros asociados, en las iniciativas regionales y nacionales y convocará

reuniones intergubernamentales y técnicas de alto nivel relacionadas con el seguimiento de las iniciativas y conferencias mundiales y regionales, incluidas las dedicadas a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y estudiará y articulará estrategias y enfoques con los que avanzar hacia el desarrollo sostenible y que estén basados en investigaciones prácticas y marcos de análisis empíricos y conceptuales;

- b) Apoyará a los países del Caribe, por medio de misiones técnicas y servicios de asesoramiento, en el desarrollo de políticas con base empírica que promuevan el desarrollo sostenible, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 8, 9, 13 y 14;
- c) Realizará investigaciones y análisis sobre las cuestiones y los desafíos emergentes que afronta el Caribe;
- d) Fomentará la capacidad de los especialistas y los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo para diseñar y aplicar medidas de fomento de la resiliencia en pos de un desarrollo duradero que tengan en cuenta la situación especial de las mujeres y las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo del Caribe.

21.168 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una participación y un consenso mayores y más eficaces en los planos subregional y regional, una cooperación funcional y una mejor promoción política de temas fundamentales para el desarrollo del Caribe;
- b) Avances en la aplicación de estrategias y programas nacionales y subregionales.

Ejecución del programa en 2022

Mayor disponibilidad de datos para la adopción de decisiones y la planificación del desarrollo

21.169 Los censos nacionales de población y vivienda no solo son una fuente de estadísticas demográficas y sociales, sino que también proporcionan datos de entrada para el cálculo de muchas otras estadísticas sociales y económicas. Esos censos pueden apoyar a nivel nacional la planificación del desarrollo, la formulación de políticas y el seguimiento de compromisos internacionales tales como la Agenda 2030. El subprograma, a través de una serie de sesiones virtuales celebradas a lo largo de dos años, proporcionó apoyo técnico a Suriname para facilitar la disponibilidad de los microdatos de su censo de población de 2012. Montserrat recibió un apoyo semejante. Para ello se utilizó el programa informático REDATAM⁵, que permite procesar y analizar en línea datos de censos y encuestas, lo que puede contribuir a la adopción de decisiones con base empírica.

21.170 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.29).

⁵ REDATAM significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”. REDATAM+SP (abreviado R+SP) es la versión más reciente de la cuarta generación del programa informático. Puede usarse en español, inglés o portugués.

Cuadro 21.29
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
–	El personal gubernamental utilizó el programa REDATAM para crear, procesar y publicar conjuntos de microdatos	Suriname validó sus datos con vistas a hacerlos públicos a principios de 2023 El Departamento de Estadística de Montserrat puso a disposición en línea el procesamiento y análisis de los microdatos del recuento intercensal y el censo de población activa de 2018

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: recuperación sostenible de la COVID-19 mediante la reestructuración y la diversificación económicas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.171 La labor del subprograma contribuyó a que se realizara una investigación en profundidad sobre la diversificación dentro del sector turístico para determinar las esferas óptimas de desarrollo y señalar nichos a fin de ayudar a los países a elaborar propuestas de diversificación, pero no se cumplió la meta prevista de que dos países caribeños elaboraran propuestas de inversión en nichos y segmentos nuevos o existentes del sector. La meta no se cumplió debido al cambio de prioridades, incluida la creciente demanda de los Estados miembros para avanzar en el establecimiento del Fondo de Resiliencia del Caribe en 2022.
- 21.172 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.30).

Cuadro 21.30
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados miembros obtuvieron acceso a investigaciones sobre los posibles efectos de la pandemia de COVID-19 en las economías del Caribe	Los Estados miembros del Caribe obtuvieron acceso a una hoja de ruta para iniciar la reestructuración y diversificación económica en determinados sectores prioritarios	Recomendaciones basadas en la investigación y el análisis para señalar las esferas prioritarias para la diversificación de los productos turísticos en una etapa avanzada de preparación	4 países caribeños elaboran propuestas de diversificación en sectores clave de bienes y servicios	1 país caribeño más elabora propuestas de diversificación en sectores clave de bienes y servicios

Resultado 2: obtención e impulso de financiación para el desarrollo mediante instrumentos y mecanismos innovadores

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.173 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de decisiones de alto nivel sobre el establecimiento del Fondo de Resiliencia del Caribe, en que se acordó que el Fondo funcionaría a través de dos ventanillas, la primera dedicada al fomento de la resiliencia y a la resiliencia sostenible, y la segunda, a la reestructuración de la deuda y a la mejora de la liquidez, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.174 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.31).

Cuadro 21.31

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Proyecto de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe a disposición de los países de la región para su revisión	Aprobación de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe por los principales interesados	Acuerdo sobre la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe	1 país caribeño ha iniciado un canje/reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados	Al menos 1 país caribeño más ha iniciado un canje/reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados

Resultado 3: políticas con sensibilidad a las cuestiones de género sobre el trabajo remunerado y no remunerado en el Caribe mejor fundamentadas mediante encuestas sobre el uso del tiempo

Proyecto de plan del programa para 2024

- 21.175 Reconocer la importancia del trabajo no remunerado es fundamental para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5). Al igual que ocurrió con la mayoría de los Objetivos de la Agenda 2030 centrados en las personas, la pandemia de COVID-19 revirtió algunos de los logros alcanzados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La medida en que los hombres y las mujeres se vieron obligados a dedicar más tiempo a actividades laborales no remuneradas no estaba bien documentada en el Caribe. El subprograma realizó en 2022 un estudio sobre el impacto de la pandemia en el trabajo remunerado y no remunerado, que reveló que la pandemia había obligado a muchas mujeres a dedicar más tiempo a actividades laborales no remuneradas en comparación con los hombres, lo que había limitado su capacidad para reincorporarse al mercado laboral tras la pandemia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.176 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había que prestar más atención al impacto de largo alcance de la pandemia en múltiples dimensiones del desarrollo sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tratará de determinar los aspectos en que se han revertido o impedido los avances a causa de la pandemia y emprenderá las acciones necesarias para asesorar a los países sobre el modo de incorporar módulos de uso del tiempo en sus censos de población y vivienda o sus encuestas de población activa.
- 21.177 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.32).

Cuadro 21.32
 Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	–	Dominica, Jamaica y Trinidad y Tabago incorporaron módulos de uso del tiempo en sus encuestas de población activa o censos de población y vivienda	Al menos 1 país caribeño más se compromete a incorporar módulos sobre el uso del tiempo en su censo de población y vivienda o su encuesta de población activa	Al menos 1 país caribeño más realiza una encuesta sobre el uso del tiempo como parte de su censo de población y vivienda o su encuesta de población activa

Entregables

21.178 En el cuadro 21.33 se enumeran todos los entregables del subprograma.

 Cuadro 21.33
 Subprograma 12: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
1. Períodos de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	3	3	–	3
2. Reuniones del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	–	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	1
3. Sobre una cuestión pertinente relacionada con el comercio y el desarrollo sostenible en el Caribe	2	2	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	18	18	18
4. Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe	1	1	–	1
5. Reuniones sobre temas relacionados con el desarrollo económico y las finanzas; tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); estadística; determinadas cuestiones de desarrollo social; y determinadas cuestiones relativas al medio ambiente en el Caribe	7	6	8	7
6. Talleres sobre las TIC para el desarrollo sostenible; política comercial y reformas comerciales para el crecimiento y el desarrollo sostenidos; y determinadas cuestiones relacionadas con el desarrollo y la protección social en el Caribe	10	10	6	6
7. Cursos de capacitación sobre las funcionalidades y el uso de REDATAM para procesar y analizar datos de censos y encuestas de hogares; y sobre determinadas cuestiones de desarrollo ambiental	–	1	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	10	8	10	10
8. <i>Economic Survey of the Caribbean</i>	1	–	1	1
9. <i>Preliminary Overview of the Economies of the Caribbean</i>	1	1	1	1
10. <i>Caribbean Development Report</i>	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
11. Sobre temas relacionados con el desarrollo económico y las finanzas; TIC; estadística; determinadas cuestiones de desarrollo social; y determinadas cuestiones relativas al medio ambiente en el Caribe	7	6	8	7
Materiales técnicos (número de materiales)	9	9	8	8
12. Sobre cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo económico, las TIC para el desarrollo, el desarrollo social, el desarrollo ambiental, las estadísticas y la gestión del riesgo de desastres o el fomento de la resiliencia en el Caribe	5	5	4	4
13. Revista <i>FOCUS</i>	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre las TIC para el desarrollo, las políticas económicas y la integración, la igualdad de género y el desarrollo social y demográfico, el desarrollo ambiental, la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres, y la estadística y el desarrollo estadístico.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre indicadores estadísticos; y base de datos sobre ciencia y tecnología.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín <i>The Hummingbird</i> ; y actos de divulgación comunitaria.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de prensa; actividades relacionadas con los medios de comunicación; y entrevistas de radio y televisión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la CEPAL para el Caribe; y campañas en los medios sociales.				
Servicios de biblioteca: Solicitudes de información; catálogo bibliotecario; préstamos y servicios interbibliotecarios; y exhibiciones de libros (virtuales).				

Subprograma 13 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Objetivo

- 21.179 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales a fin de fomentar su convergencia y la participación de la región mediante posiciones comunes en diálogos políticos interregionales y mundiales en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

- 21.180 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Promoverá la coordinación y la cooperación en los Estados miembros y los miembros asociados, las entidades subregionales y regionales, el sistema de coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, las partes interesadas extrarregionales y otras terceras partes mediante contribuciones técnicas, logísticas y sustantivas a las iniciativas subregionales y regionales;
 - Apoyará el desarrollo de posiciones regionales conjuntas en foros multilaterales y conferencias mundiales en relación con eventos importantes, como las reuniones de la CELAC, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Mercado Común del Sur, la Alianza del Pacífico, la CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros mecanismos de integración que presentan informes al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

- c) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, y realizará actividades de capacitación;
- d) Promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias para apoyar la consecución del desarrollo sostenible, y fomentará la celebración de debates sobre los objetivos compartidos, incorporando una perspectiva de género y en consonancia con la estrategia “El Caribe primero” de la Comisión;
- e) Promoverá la cooperación multilateral, en el contexto de los mecanismos y las organizaciones de integración de la región, y ayudará a la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17.

21.181 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Menos asimetrías regionales y más iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, incluidos los procesos de integración subregional y el posicionamiento estratégico de la región a nivel mundial;
- b) Posiciones comunes de los países de la región en apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2022

Cooperación reforzada entre los países de la región y colaboración con asociados bilaterales y multilaterales

21.182 La manera de evaluar la cooperación Sur-Sur y valorar sus resultados a nivel regional ha sido objeto de debate a lo largo de más de un decenio entre los países de América Latina y el Caribe. Existe demanda en la región para que se comparta información sobre programas y proyectos de cooperación Sur-Sur, con el fin de generar un mayor conocimiento del tema, así como para orientar la adopción de decisiones, entre otras cosas para mejorar los programas a nivel regional y con otras regiones del mundo, dada la necesidad de adaptar todas las iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo. El subprograma contribuyó a mejorar la colaboración con los asociados de la cooperación bilateral y multilateral proporcionándoles apoyo técnico y logístico; También hizo contribuciones sustanciales a los países de la región prestando asistencia técnica y ofreciendo oportunidades para debates multilaterales. El subprograma también celebró en septiembre de 2022 un seminario sobre nuevos desafíos y perspectivas de la cooperación internacional, en que participaron la Argentina, Chile, Costa Rica, el Perú y el Uruguay, así como el Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea.

21.183 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.34).

Cuadro 21.34
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Los Estados miembros examinaron posibles metodologías para evaluar la cooperación Sur-Sur y para medir, a escala regional o subregional, la cooperación en proyectos	Las organizaciones bilaterales y multilaterales y otras partes interesadas tuvieron acceso a un diagnóstico sobre la necesidad de evaluar la cooperación internacional	Se acordó una hoja de ruta con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Interamericano de Desarrollo para apoyar los debates entre los

2020 (real)

2021 (real)

2022 (real)

Estados miembros encaminados a la elaboración de indicadores, objetivos a corto y largo plazo y presupuestos y a la generación conjunta de instrumentos sobre cuestiones tales como las alianzas productivas y tecnológicas sostenibles

Resultados previstos para 2024

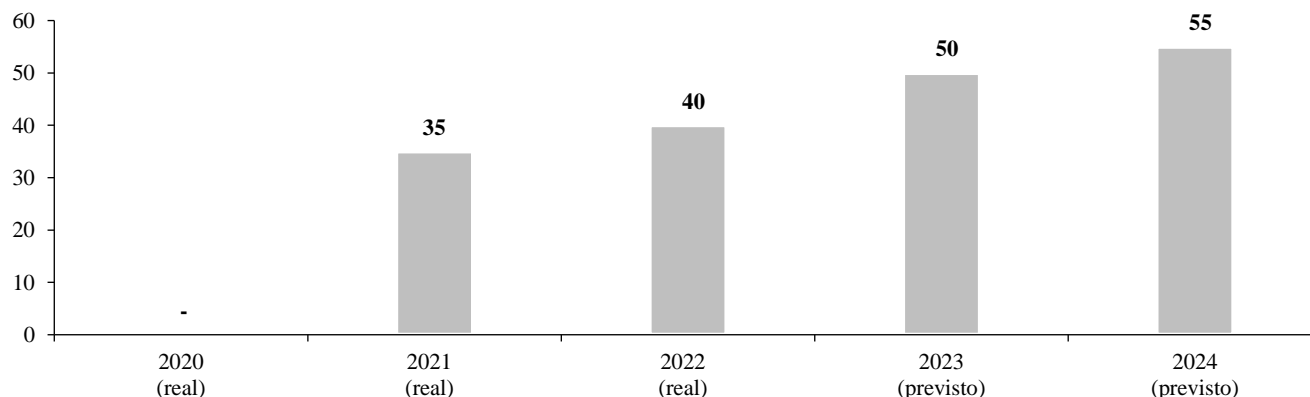
Resultado 1: procesos de integración regional y subregional sólidos en apoyo de la recuperación pospandémica de conformidad con la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.184 La labor del subprograma contribuyó a que 40 organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil participaran en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.185 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIX).

Figura 21.XXIX

Medida de la ejecución: número de organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



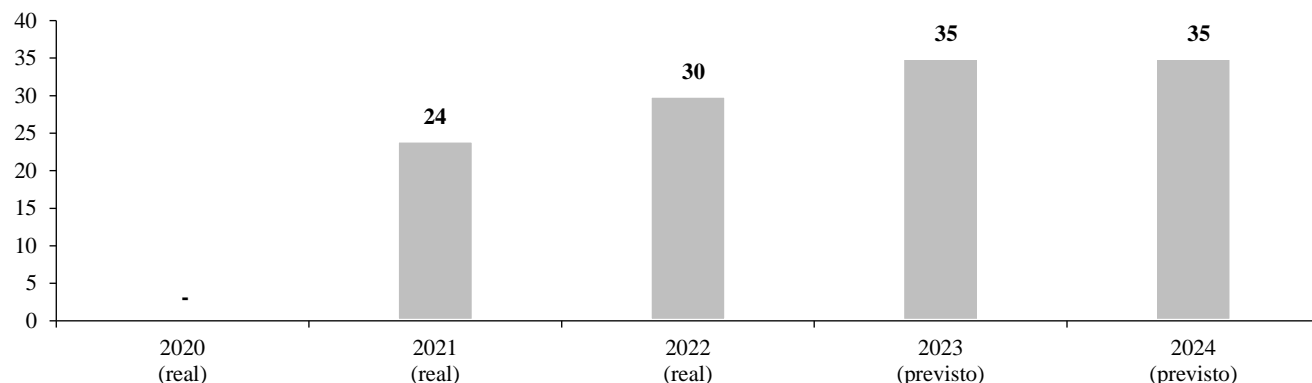
Resultado 2: fuerte participación regional y subregional de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración en la región en apoyo de la recuperación de la pandemia de conformidad con la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 21.186 La labor del subprograma contribuyó a que 30 mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional participaran en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.187 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXX).

Figura 21.XXX

Medida de la ejecución: número de mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



Resultado 3: cooperación Sur-Sur fortalecida como instrumento de integración regional de conformidad con la Agenda 2030

Proyecto de plan del programa para 2024

21.188 La cooperación internacional para el desarrollo, en particular la cooperación Sur-Sur y triangular, contribuye a impulsar la integración mundial, regional y subregional. En ese contexto, el subprograma contribuyó al establecimiento, en 2021, de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 752 (PLEN.36).

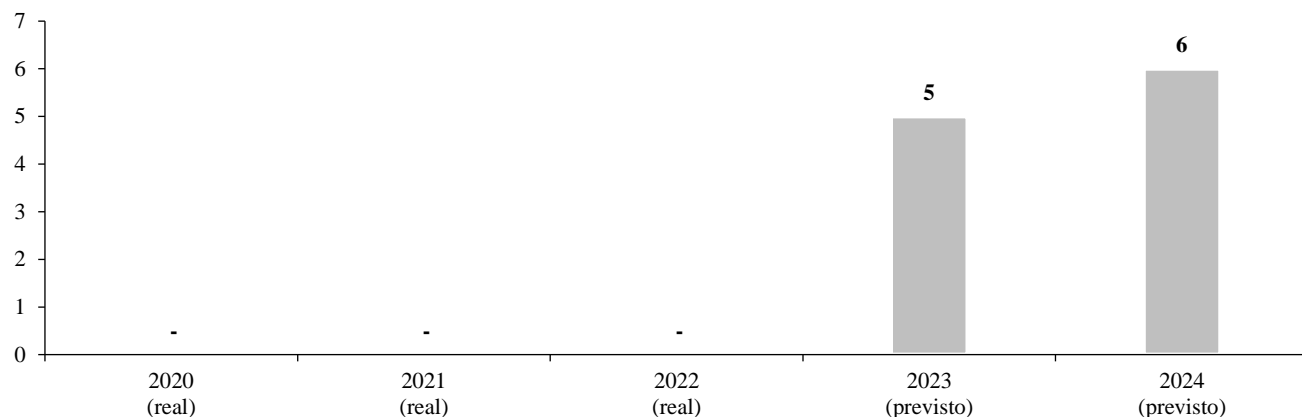
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.189 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había oportunidades para colaborar más estrechamente con las organizaciones multilaterales y los bancos de desarrollo en asuntos relacionados con la cooperación internacional, Sur-Sur y triangular a fin de apoyar mejor a los países de la región para que pudieran formar parte de los debates globales y transmitir una perspectiva regional común. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá la participación de mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional, incluidos los bancos de desarrollo, en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe. El subprograma prestará apoyo sustantivo y de secretaría para la primera reunión de la Conferencia Regional, que se celebrará en mayo de 2023. La Conferencia Regional facilitará la cooperación social, económica y política y el diálogo coordinado para promover la integración regional y subregional entre los países de la región.

21.190 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXI).

Figura 21.XXXI

Medida de la ejecución: número de mecanismos intergubernamentales de integración regional y subregional y organizaciones multilaterales que participan en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y las de su Mesa Directiva (anual)



Entregables

21.191 En el cuadro 21.35 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.35

Subprograma 13: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	2	2
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	–	–	2	–
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	–	–	–	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	5	6	6
3. Cursos de capacitación y seminarios, en cooperación con entidades gubernamentales, así como con organizaciones regionales y subregionales, sobre estrategias y procesos de convergencia e integración; sobre cooperación Sur-Sur y triangular y estrategias relativas a interesados extrarregionales y terceras partes; sobre evaluación de riesgos y creación de resiliencia; sobre políticas económicas y sociales regionales; para evaluar los progresos en la integración subregional y regional; y en el contexto de los diálogos birregionales	6	5	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
4. Sobre la cooperación entre organizaciones y procesos regionales y subregionales y su integración	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
5. Nota técnica para la reunión intergubernamental sobre integración y cooperación y la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe sobre la forma de incluir a los interesados extrarregionales y terceras partes	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022</i> <i>(previstos)</i>	<i>2022</i> <i>(reales)</i>	<i>2023</i> <i>(previstos)</i>	<i>2024</i> <i>(previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre temas relativos al mandato de la Comisión, en particular en lo que respecta a la integración y la cooperación, y a las organizaciones y los procesos regionales y subregionales, incluida la Agenda 2030 y la utilización de la metodología de evaluación de daños y pérdidas de la CEPAL; y asesoramiento técnico a los Estados miembros que lo soliciten sobre los procesos y organizaciones regionales y subregionales, en ámbitos relacionados con el mandato de la Comisión y sobre sus relaciones con interesados extrarregionales y terceras partes en ámbitos relevantes para la labor del subprograma.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

21.192 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 21.36 a 21.38.

Cuadro 21.36

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos ^a	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	49 012,7	49 250,2	–	–	–	–	–	49 250,2
Otros gastos de personal	1 447,9	1 543,1	–	–	–	–	–	1 543,1
Atenciones sociales	0,5	5,0	–	–	–	–	–	5,0
Consultores	357,7	347,9	–	–	–	–	–	347,9
Expertos	319,9	404,6	–	–	–	–	–	404,6
Viajes del personal	633,6	729,0	–	–	–	–	–	729,0
Servicios por contrata	1 928,6	1 940,0	–	–	–	–	–	1 940,0
Gastos generales de funcionamiento	3 035,3	3 978,2	–	–	(200,0)	(200,0)	(5,0)	3 778,2
Suministros y materiales	166,3	160,6	–	–	–	–	–	160,6
Mobiliario y equipo	682,7	332,5	–	–	200,0	200,0	60,2	532,5
Mejora de locales	7,8	25,3	–	–	–	–	–	25,3
Subvenciones y contribuciones	431,3	24,8	(24,8)	–	–	(24,8)	(100,0)	–
Total	58 024,3	58 741,2	(24,8)	–	–	(24,8)	(0,0)	58 716,4

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros, que se finalizarán a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Cuadro 21.37

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	480	1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 4 SG (OC), 3 PNCO y 256 CL
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2024	480	1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 4 SG (OC), 3 PNCO y 256 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 21.38
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)^a

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	3
D-1	12	–	–	–	–	12
P-5	31	–	–	–	–	31
P-4	61	–	–	–	–	61
P-3	62	–	–	–	–	62
P-2/1	47	–	–	–	–	47
Subtotal	217	–	–	–	–	217
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	4	–	–	–	–	4
PNCO	3	–	–	–	–	3
CL	256	–	–	–	–	256
Subtotal	263	–	–	–	–	263
Total	480	–	–	–	–	480

^a Incluye tres puestos temporarios (1 P-4 y 2 P-3) que fueron aprobados en virtud de la resolución 71/272 de la Asamblea General.

21.193 En los cuadros 21.39 a 21.41 y en la figura 21.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

21.194 Como se indica en los cuadros 21.39 1) y 21.40 1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 58.716.400 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 24.800 dólares (0,004 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 21.39
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	727,2	825,6	–	–	–	–	–	825,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 311,1	3 825,9	–	–	39,0	39,0	1,0	3 864,9

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Componente/subprograma	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
C. Programa de trabajo								
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	3 126,8	3 209,6	–	–	–	–	–	3 209,6
2. Producción e innovación	2 345,9	2 612,4	–	–	–	–	–	2 612,4
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	4 077,5	4 495,7	–	–	–	–	–	4 495,7
4. Desarrollo social e igualdad	1 986,0	1 967,7	–	–	–	–	–	1 967,7
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	1 178,1	1 234,3	–	–	–	–	–	1 234,3
6. Población y desarrollo	2 003,9	1 804,5	–	–	–	–	–	1 804,5
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	2 826,3	2 791,0	–	–	–	–	–	2 791,0
8. Recursos naturales	2 326,9	2 242,8	–	–	–	–	–	2 242,8
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	1 385,7	1 239,8	–	–	–	–	–	1 239,8
10. Estadística	3 001,6	2 947,2	–	–	–	–	–	2 947,2
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	5 206,4	5 212,0	–	–	–	–	–	5 212,0
12. Actividades subregionales en el Caribe	3 982,0	3 910,5	–	–	–	–	–	3 910,5
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	999,1	904,6	–	–	–	–	–	904,6
Subtotal, C	34 446,2	34 572,1	–	–	–	–	–	34 572,1
D. Apoyo al programa	18 539,8	19 517,6	(24,8)	–	(39,0)	(63,8)	(0,3)	19 453,8
Subtotal, 1	58 024,3	58 741,2	(24,8)	–	–	(24,8)	(0,0)	58 716,4

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambio	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	440,4	777,5	0,0	0,0	777,5
C. Programa de trabajo					
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	648,0	698,7	(63,5)	(9,1)	635,2
2. Producción e innovación	1 262,8	927,6	45,9	4,9	973,5
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	1 260,5	665,5	(60,5)	(9,1)	605,0
4. Desarrollo social e igualdad	891,2	860,5	(78,2)	(9,1)	782,3
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	1 242,7	1 003,5	(91,2)	(9,1)	912,3
6. Población y desarrollo	540,5	311,6	(23,3)	(7,5)	288,3

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Gastos</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2024 Estimación</i>
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	1 525,4	1 423,4	(129,4)	(9,1)	1 294,0
8. Recursos naturales	768,5	872,8	(79,4)	(9,1)	793,4
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	1 166,6	1 161,9	(74,9)	(6,5)	1 087,0
10. Estadística	756,6	428,2	(38,9)	(9,1)	389,3
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	2 127,8	1 074,6	(97,7)	(9,1)	976,9
12. Actividades subregionales en el Caribe	182,3	267,0	(5,9)	(2,2)	261,1
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	–	–	–	–	–
Subtotal, C	12 372,9	9 695,3	(697,0)	(7,2)	8 998,3
D. Apoyo al programa	704,0	824,0	0,0	0,0	824,0
Subtotal, 2	13 517,3	11 296,8	(697,0)	(6,2)	10 599,8
Total	71 541,6	70 038,0	(721,8)	(1,0)	69 316,2

Cuadro 21.40
Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>2024 Propuestos</i>
	<i>2023 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	32	–	–	–	–	32
C. Programa de trabajo						
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	25	–	–	–	–	25
2. Producción e innovación	20	–	–	–	–	20
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	36	–	–	–	–	36
4. Desarrollo social e igualdad	15	–	–	–	–	15
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	9	–	–	–	–	9
6. Población y desarrollo	16	–	–	–	–	16
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	18	–	–	–	–	18
8. Recursos naturales	18	–	–	–	–	18
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	12	–	–	–	–	12
10. Estadística	27	–	–	–	–	27

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Componente/subprograma	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	49	–	–	–	–	49
12. Actividades subregionales en el Caribe	36	–	–	–	–	36
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	6	–	–	–	–	6
Subtotal, C	287	–	–	–	–	287
D. Apoyo al programa	161	–	–	–	–	161
Subtotal, 1	480	–	–	–	–	480

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambio	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	5	–	5
C. Programa de trabajo			
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	1	–	1
2. Producción e innovación	3	–	3
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	3	–	3
4. Desarrollo social e igualdad	3	–	3
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	4	–	4
6. Población y desarrollo	1	–	1
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	3	–	3
8. Recursos naturales	–	–	–
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	11	–	11
10. Estadística	–	–	–
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	3	–	3
12. Actividades subregionales en el Caribe	1	–	1
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	–	–	–
Subtotal, C	33	–	33
D. Apoyo al programa	14	1	15
Subtotal, 2	52	1	53
Total	532	1	533

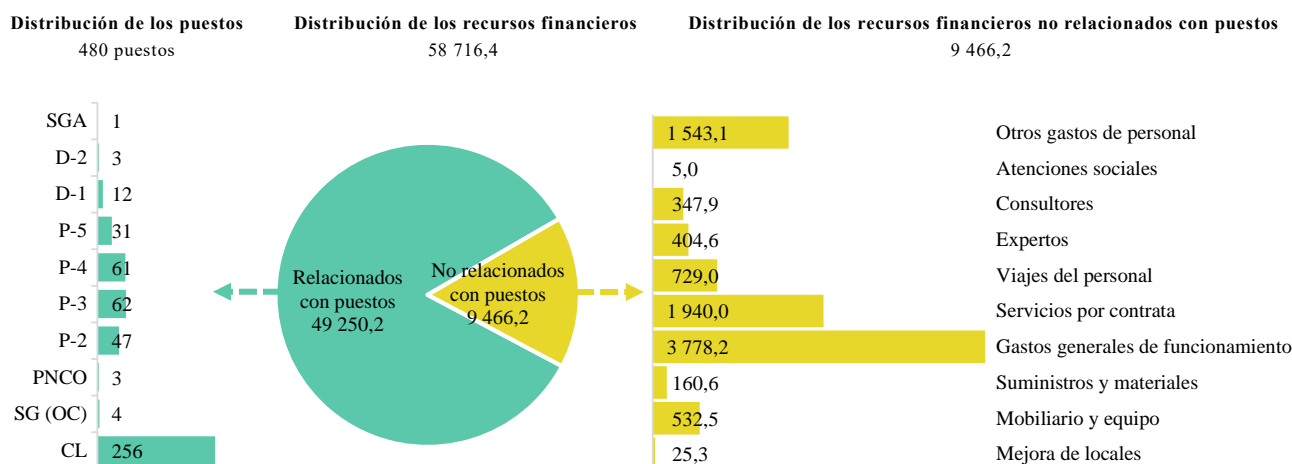
Cuadro 21.41
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	49 012,7	49 250,2	–	–	–	–	–	49 250,2
No relacionados con puestos	9 011,6	9 491,0	(24,8)	–	–	(24,8)	(0,3)	9 466,2
Total	58 024,3	58 741,2	(24,8)	–	–	(24,8)	(0,0)	58 716,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		217	–	–	–	–	–	217
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		263	–	–	–	–	–	263
Total		480	–	–	–	–	–	480

Figura 21.XXXII
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

21.195 Como se indica en el cuadro 21.39 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 24.800 dólares en subvenciones y contribuciones, que obedece a la eliminación de recursos no recurrentes para la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, aprobada por la Asamblea General para 2023 en su resolución [77/263](#)

(sect. X). Las correspondientes necesidades de recursos para 2024 se reflejarán en el informe del Secretario General sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, que se someterá a la consideración de la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo octavo período de sesiones.

Otros cambios

- 21.196 Como se indica en el cuadro 21.39 (1), el efecto neto de los otros cambios propuestos no supone un costo adicional. El desglose de los cambios es el siguiente:
- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 39.000 dólares se debe a la redistribución entrante de recursos para viajes a fin de ampliar la cobertura y la atención a las necesidades de los directivos de la CEPAL en relación con su asistencia a los períodos de sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluidas las series de sesiones de alto nivel, y a los de sus órganos subsidiarios pertinentes. Dada la ubicación de la Comisión en un lugar de destino exterior y con la vuelta a las modalidades de reunión anteriores a la pandemia, la asistencia a reuniones presenciales con los órganos consultivos y subsidiarios y las delegaciones de los Estados Miembros es imprescindible para presentar el trabajo de la Comisión y participar en el aprendizaje entre pares con otras comisiones regionales y los asociados para el desarrollo pertinentes;
 - b) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 39.000 dólares se debe a la redistribución saliente de recursos para viajes. El mayor uso de modalidades virtuales para la coordinación interdepartamental permite replantear el orden de prioridad de los recursos para viajes.

Recursos extrapresupuestarios

- 21.197 Como se indica en los cuadros 21.39 2) y 21.40 2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 10.599.800 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para apoyar actividades del programa de trabajo, como servicios de creación de capacidad, asesoramiento y cooperación técnica para países e instituciones de la región en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y asuntos económicos, sociales y ambientales. Los recursos extrapresupuestarios supondrían financiación suplementaria para proyectos sobre el terreno, cursos de capacitación en línea y presenciales, actividades de formación en investigación aplicada y seminarios y talleres en cooperación con entidades gubernamentales e instituciones académicas, no gubernamentales, regionales y subregionales, como forma de fomentar la cooperación, el aprendizaje entre pares, la creación de redes y el intercambio de buenas prácticas a escala nacional, subregional y regional.
- 21.198 Los recursos extrapresupuestarios para 2024 reflejan una disminución de 697.200 dólares respecto de los recursos extrapresupuestarios para 2023. Este cambio se debe principalmente al cierre de dos proyectos regionales multidivisionales relacionados con el desarrollo en los países de ingreso mediano y las ciudades sostenibles. Además, el cierre de algunos proyectos en los ámbitos de la seguridad vial, el gobierno abierto y el desarrollo agrícola, entre otros, repercutirá en algunos de los subprogramas. Esta hipótesis es reflejo del contexto particularmente difícil experimentado en 2023 para la movilización de la financiación para el desarrollo, en que el reajuste de prioridades por parte de los donantes tradicionales ha afectado a los flujos de cooperación para el desarrollo hacia las economías de ingreso mediano. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe están clasificados como de ingreso mediano, a pesar de las importantes y persistentes brechas estructurales de desarrollo que se interponen en su camino hacia el desarrollo sostenible.
- 21.199 Por consiguiente, la CEPAL sigue poniendo al día su estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios recurriendo a socios no tradicionales, lo que ya ha dado lugar a nuevas iniciativas con fundaciones del sector privado y universidades. El objetivo principal es implicar a estas partes interesadas en la implementación de la Agenda 2030, al tiempo que se interviene en sectores clave para impulsar la transición hacia una recuperación inclusiva, resiliente y

transformadora de la región. La diversificación de las modalidades de ejecución, por ejemplo aumentando la participación en los fondos fiduciarios multipartitos de las Naciones Unidas conjuntamente con los asociados de los equipos de las Naciones Unidas en los países de toda la región, es también una parte fundamental de la estrategia de movilización de fondos de la CEPAL.

- 21.200 La CEPAL espera recibir contribuciones en efectivo y en especie. La CEPAL recibe contribuciones en especie en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso de locales sin pago de alquiler para la oficina nacional de la CEPAL en Brasilia, por un valor anual estimado de 41.825 dólares, así como la cesión de derechos de uso de terrenos para los locales de la CEPAL en Santiago, por un valor anual estimado de 828.569 dólares, como se indica en los estados financieros correspondientes a 2022.
- 21.201 Los recursos extrapresupuestarios de la presente sección están bajo la supervisión de la secretaría de la CEPAL, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 21.202 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la prestación de servicios para las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL. En sus períodos de sesiones, la Comisión proporciona una orientación general de la labor de la secretaría. En el cuadro 21.42 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 21.42

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023 Consignación	2024 Estimación (antes del ajuste)
Período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	El período de sesiones bienal de la Comisión analiza los problemas de desarrollo de los países de la región y examina la marcha de las actividades de la Comisión. También permite a los Estados miembros examinar el informe de la secretaría sobre las actividades de la Comisión. Mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los Gobiernos también definen los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.	Mandato: resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	199,4
Comité Plenario	Normalmente, el Comité Plenario se reúne en la Sede de las Naciones Unidas con los representantes permanentes de los Estados miembros de la CEPAL en los años en que la Comisión no celebra período de sesiones.	Mandato: resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, párr. 3, y resoluciones de la CEPAL 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	56,9	–
Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	La Conferencia Regional examina la situación regional y subregional con respecto a la autonomía y los derechos de la mujer, formula recomendaciones sobre políticas públicas en materia de igualdad de género, realiza evaluaciones periódicas de las actividades realizadas en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales y sirve de foro para el debate sobre la igualdad de género. Congrega a las autoridades de alto nivel encargadas de los	Mandato: decisión adoptada el 21 de noviembre de 1977 por el Comité Plenario en su 11º período extraordinario de sesiones Composición: 60 funcionarios gubernamentales Se prevé que el próximo período de sesiones tenga lugar en 2025.	–	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
	temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región. La Conferencia Regional se celebra al menos una vez cada tres años.			
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	La Mesa Directiva proporciona orientación general sobre la labor de la secretaria en cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo en la región en los intervalos entre periodos de sesiones de la Conferencia.	Mandato: Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párr. 88.2 Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de periodos de sesiones en 2024: 2	40,9	41,6
Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	El Consejo Regional hace las veces de organismo orientador superior de las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y sirve como órgano de consulta respecto a la ejecución de los programas de trabajo del Instituto y a la evaluación de sus resultados. El Consejo se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resoluciones de la CEPAL 351(XVI) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de periodos de sesiones en 2024: –	80,2	–
Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	La Mesa examina los progresos realizados con respecto a las resoluciones aprobadas en el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y también examina las actividades del Instituto. La Mesa se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resolución 340(AC.66) de la CEPAL, aprobada por el Comité Plenario en su octava reunión extraordinaria Resoluciones de la CEPAL 351(XVI) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de periodos de sesiones en 2024: 1	25,0	41,6
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	El Comité coordina la cooperación para el desarrollo económico y social y aborda otras preocupaciones de desarrollo de los miembros caribeños de la CEPAL. También actúa como órgano asesor y consultivo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre cuestiones relativas al Caribe. El Comité se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resolución 358(XVI) de la CEPAL y declaración constitutiva y funciones y reglamento del Comité (E/CEPAL/1022) Composición: 29 funcionarios gubernamentales Número de periodos de sesiones en 2024: 1	–	92,1
Comité de Supervisión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	El Comité de Supervisión promueve y fortalece la cooperación y la integración económicas y sociales entre los países del Caribe, y también promueve la cooperación entre estos y los países y los procesos de integración de América Latina y el Caribe. El Comité se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resoluciones de la CEPAL 358(XVI), 419(PLEN.14), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) Composición: 29 funcionarios gubernamentales Número de periodos de sesiones en 2024: –	58,0	–
Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	El Foro se ocupa del seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El Foro se reúne anualmente.	Mandato: resolución 700(XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de periodos de sesiones en 2024: 1	99,0	99,5
Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de	La Conferencia Ministerial diseña y ejecuta programas para la accesibilidad y el uso de las TIC en la región. El Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC	Mandato: resolución 610(XXX) de la CEPAL	–	41,1

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2024	
			2023 Consignación	Estimación (antes del ajuste)
América Latina y el Caribe	2007) representa la visión y el compromiso político de la región para reducir la brecha digital y promover el acceso y el uso de las TIC como herramienta de desarrollo. La Conferencia se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren.	Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1		
Reunión preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe	La reunión preparatoria evalúa los compromisos asumidos en la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2020) antes de la Conferencia Ministerial. La reunión preparatoria se celebra cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resolución 610(XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	31,0	–
Conferencia Estadística de las Américas	La Conferencia contribuye al progreso de las políticas y de las actividades en materia de estadísticas en los países de la región y promueve la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales. La Conferencia se reúne cada dos años.	Mandato: resolución 580(XXVIII) de la CEPAL y resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	85,2	–
Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas	El Comité Ejecutivo apoya la preparación de informes técnicos sobre los avances y los resultados obtenidos en el marco del programa de trabajo definido por la Conferencia. El Comité se reúne anualmente.	Mandato: resolución 580(XXVIII) de la CEPAL y resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	40,9	41,6
Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	La Conferencia Regional promueve la elaboración de políticas nacionales de desarrollo social y la cooperación internacional, regional y bilateral en la esfera del desarrollo social, a fin de examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza y en la solución de las desigualdades y las brechas estructurales. La Conferencia Regional se reúne cada dos años.	Mandato: resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	85,2	–
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	La Mesa Directiva se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y examina los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones aprobadas en la Conferencia y de los acuerdos de la Mesa Directiva anterior.	Mandato: resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	41,6
Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	La Conferencia Regional se centra en el seguimiento y el examen de temas relacionados con la población y el desarrollo, la migración internacional, los Pueblos Indígenas y las poblaciones afrodescendientes, y el envejecimiento. La Conferencia Regional se reúne cada dos años.	Mandato: resolución 670(XXXIV) de la CEPAL, Acuerdo 1 del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	92,6
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de	La Mesa Directiva se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y sirve de enlace entre los Estados miembros y la secretaría de la CEPAL, a fin de dar seguimiento regional a las cuestiones relacionadas	Mandato: resolución 670(XXXIV) de la CEPAL, Acuerdo 1 del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, Consenso	40,9	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>Estimación</i>	
			<i>2023 Consignación</i>	<i>(antes del ajuste) 2024</i>
América Latina y el Caribe	con la población y el desarrollo aprobadas por la Conferencia.	de Montevideo sobre Población y Desarrollo Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –		
Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	La Conferencia promueve el desarrollo y la mejora de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como de las relativas al progreso de la sociedad de la información y del conocimiento. La Conferencia se reúne anualmente o cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resolución 672(XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	76,1	–
Comité Ejecutivo de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	El Comité Ejecutivo se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y hace un seguimiento de la aplicación de los acuerdos adoptados y las tareas asignadas por la Conferencia, especialmente en lo que se refiere al programa bienal de actividades.	Mandato: resolución 672(XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	28,0
Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	La Conferencia Regional da prioridad a la ejecución de los mandatos conferidos a las comisiones regionales de las Naciones Unidas en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y lleva a cabo sus actividades en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la resolución 76/221 de la Asamblea General sobre la cooperación Sur-Sur.	Mandato: resolución 58/220 de la Asamblea General y resoluciones de la CEPAL 611(XXX) y 752(PLEN.36) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: –	30,7	–
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	La Mesa Directiva se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y adopta un proyecto de programa de actividades para la Conferencia.	Mandato: resolución 58/220 de la Asamblea General y resoluciones de la CEPAL 611(XXX) y 752(PLEN.36) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	–	30,4
Conferencia de las Partes en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	La Conferencia se celebra anualmente para examinar y promover la aplicación y la efectividad del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.	Mandato: resolución 2021/31 del Consejo Económico y Social y Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	69,6	70,1
Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel	El Comité examina la consecución de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo en América Latina. El Comité se reúne cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resoluciones de la CEPAL 310(XIV), 419(PLEN.14), 422(XIX) (párr. 204), 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	3,0	3,0

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Comité de Cooperación Económica Centroamericana	El Comité sirve de foro de consulta y asesoría para la integración de Centroamérica. El Comité se reúne cuando las circunstancias lo requieren.	Mandato: resoluciones de la CEPAL 9(IV) y 553(XXVI) Composición: 7 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2024: 1	3,0	3,0
Total			825,6	825,6

21.203 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 825.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.43 y en la figura 21.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.43

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

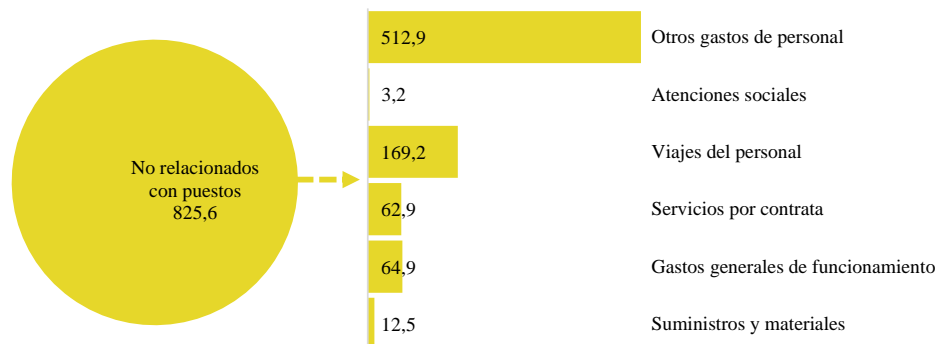
	Cambios						2024 Estimación (antes del ajuste)	
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	727,2	825,6	–	–	–	–	–	825,6
Total	727,2	825,6	–	–	–	–	–	825,6

Figura 21.XXXIII

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos financieros no relacionados con puestos
825,6



Dirección y gestión ejecutivas

- 21.204 El componente de dirección y gestión ejecutivas, encabezado por el Secretario Ejecutivo, con categoría de Secretario General Adjunto, se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la CEPAL en el cumplimiento de su mandato y en la ejecución de su programa de trabajo aprobado. El componente también se encarga de coordinar la preparación del documento institucional sobre los principales temas sustantivos examinados en el período de sesiones bienal de la Comisión, así como de la publicación *Revista CEPAL*. La Oficina de la Secretaría Ejecutiva se encarga de coordinar la preparación del informe sobre los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, y el informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se convoca anualmente bajo los auspicios de la CEPAL. El Secretario Ejecutivo cuenta con la asistencia del Secretario Ejecutivo Adjunto.
- 21.205 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva proporciona liderazgo y orientación normativa y establece los criterios necesarios para coordinar el seguimiento en la región de las medidas dirigidas a implementar la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda de Acción de Addis Abeba, e incorporar otras cuestiones intersectoriales, como las perspectivas de género, de inclusión de la discapacidad y de la sostenibilidad, en todos los subprogramas de la CEPAL. También es responsable de coordinar su programa de trabajo con otros fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en la región. Abarca la Oficina de la Secretaría de la Comisión, que se encarga de mantener las relaciones políticas con los Gobiernos y las autoridades de los Estados miembros de la CEPAL, cumplir funciones diplomáticas y de protocolo y prestar servicios a las reuniones intergubernamentales.
- 21.206 La División de Planificación de Programas y Operaciones facilita la coordinación general y orienta y asesora a los directores de los subprogramas de la CEPAL con respecto a la preparación del proyecto de programa de trabajo y el informe sobre la labor de la Comisión para que esta los examine y apruebe en su período de sesiones bienal o para que se haga en el Comité Plenario, y el proyecto de presupuesto por programas anual. La División también supervisa la ejecución del programa de trabajo y coordina, organiza y documenta la ejecución del plan de evaluación de la CEPAL.
- 21.207 La Unidad de Información Pública trabaja en estrecha coordinación con el Departamento de Comunicación Global de la Secretaría para llevar a cabo actividades de información pública relacionadas con el sistema de las Naciones Unidas y la CEPAL, como la organización de conferencias de prensa y la emisión de comunicados de prensa, la producción y difusión de folletos y carpetas de material informativo sobre la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas y la realización de campañas, también a través de las redes sociales.
- 21.208 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la CEPAL está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La CEPAL seguirá integrando las iniciativas de sostenibilidad ambiental en su gestión interna y prevé un plan ambiental por etapas destinado a seguir obteniendo beneficios a largo plazo para las operaciones sostenibles de la Comisión. El plan de gestión hídrica de la CEPAL se puso en marcha para hacer frente a una prolongada crisis de sequía en el país anfitrión de la sede de la CEPAL, que, según se reconoció, se enfrentaba a emergencias de sequía en el período 2020-2022⁶. Los avances logrados hasta el momento mediante el plan de gestión hídrica dan paso a un uso más sostenible de los recursos hídricos y aumentan las capacidades de reciclaje en el recinto. La CEPAL continuará intensificando estos esfuerzos y ajustando sus operaciones a la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el

⁶ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, “Drought in numbers 2022: restoration for readiness and resilience” (2022). Puede consultarse en <https://www.unccd.int/resources/publications/drought-numbers>.

Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030 (CEB/2019/1/Add.1), así como a las políticas ambientales de sus países anfitriones.

- 21.209 En el cuadro 21.44 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La tasa de cumplimiento en la CEPAL refleja el impacto de los ajustes operacionales realizados para prestar servicios de viajes a las 26 oficinas de coordinadores residentes de la región, lo que ha aumentado considerablemente la carga de trabajo, así como los desafíos asociados a la todavía limitada disponibilidad de conexiones y rutas aéreas en la región. Estos factores exigen un mayor nivel de coordinación en el proceso de planificación de los viajes. En respuesta a ello, la CEPAL ofrecerá capacitación a medida con especial atención al personal aplicable de las oficinas de los coordinadores residentes, el seguimiento del desempeño de las agencias de viajes contratadas y la optimización aún mayor de los flujos de trabajo conexos sobre la base de las enseñanzas extraídas a raíz de un período de consolidación de los servicios tras la pandemia.

Cuadro 21.44

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	28	36	36	100	100

- 21.210 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.864.900 dólares y reflejan un aumento de 39.000 dólares respecto de la consignación para 2023, como se explica en el párrafo 21.196 a). En el cuadro 21.45 y en la figura 21.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

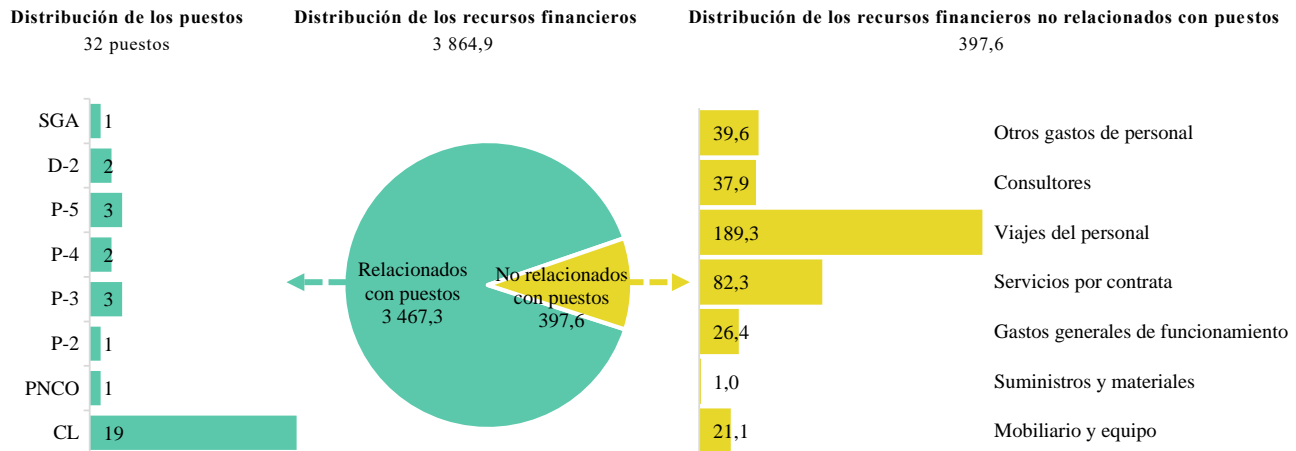
Cuadro 21.45

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 984,8	3 467,3	–	–	–	–	–	–	3 467,3
No relacionados con puestos	326,3	358,6	–	–	39,0	39,0	10,9	–	397,6
Total	4 311,1	3 825,9	–	–	39,0	39,0	1,0	–	3 864,9
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	–	20
Total		32	–	–	–	–	–	–	32

Figura 21.XXXIV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)



Recursos extrapresupuestarios

21.211 Los recursos extrapresupuestarios para este componente ascienden a 777.500 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para facilitar la movilización de recursos y la gestión central, como la prestación de apoyo en materia de planificación, seguimiento y gestión a operaciones, programas y proyectos.

Programa de trabajo

**Subprograma 1
 Comercio internacional, integración e infraestructura**

21.212 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.209.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.46 y en la figura 21.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.46

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022		2023		Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 997,5	3 047,6	—	—	—	—	—	—	3 047,6
No relacionados con puestos	129,3	162,0	—	—	—	—	—	—	162,0
Total	3 126,8	3 209,6	—	—	—	—	—	—	3 209,6

Recursos humanos, por categoría

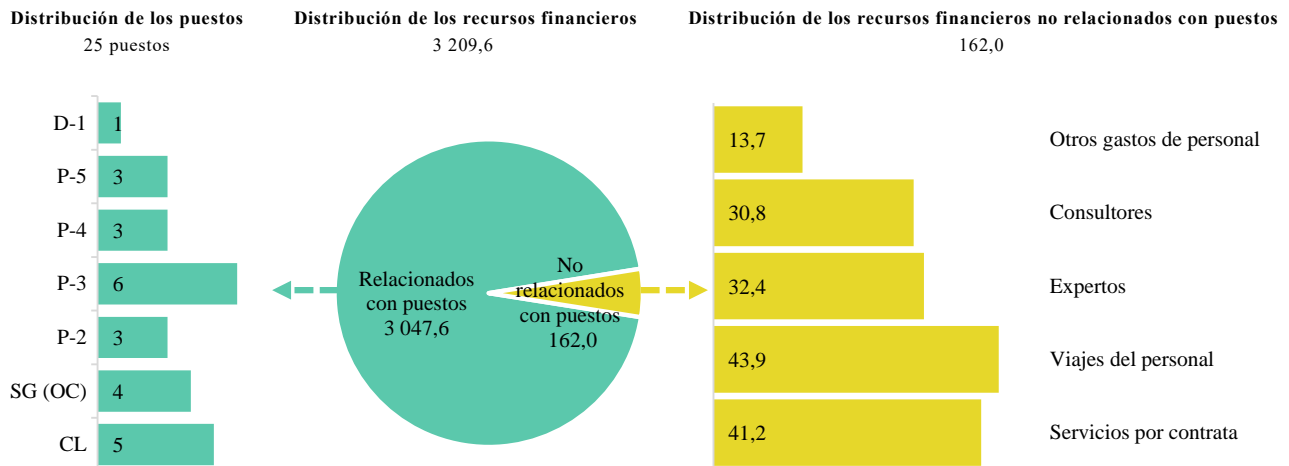
Cuadro Orgánico y categorías superiores	16	—	—	—	—	—	—	—	16
---	----	---	---	---	---	---	---	---	----

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	-	-	-	-	9
Total		25	-	-	-	-	25

Figura 21.XXXV

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.213 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 635.200 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad regional, subregional y nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas. El subprograma tiene previsto centrarse en reforzar: a) la integración económica regional mediante el mejoramiento de las cadenas de suministro regionales para aumentar la participación de la región en las cadenas mundiales y reducir la dependencia en sectores estratégicos, tales como los de la manufactura y reconversión del transporte público para adaptarlo a la electromovilidad, los productos farmacéuticos y los equipos médicos; y b) la capacidad de los países para encarar diversos desafíos, tales como el comercio y los servicios digitales, en particular para la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y las cuestiones emergentes como la economía circular y los vínculos entre la infraestructura comercial y el cambio climático. La disminución prevista de 63.500 dólares obedece a la finalización programada de un proyecto regional sobre seguridad vial.

**Subprograma 2
Producción e innovación**

21.214 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.612.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.47 y en la figura 21.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.47

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

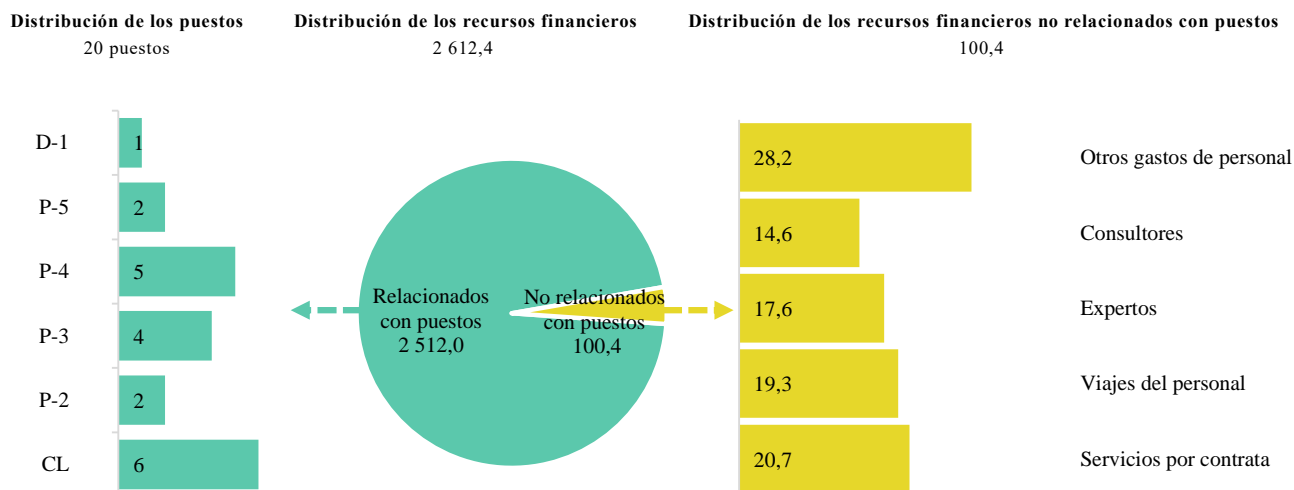
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 244,2	2 512,0	–	–	–	–	2 512,0
No relacionados con puestos	101,7	100,4	–	–	–	–	100,4
Total	2 345,9	2 612,4	–	–	–	–	2 612,4
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	6
Total		20	–	–	–	–	20

Figura 21.XXXVI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.215 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 973.500 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para impulsar la promoción de la política industrial innovadora y el intercambio de experiencias y mejores prácticas, la asistencia técnica y la capacitación centrandó la atención en la importancia de los sectores productivos en la transición hacia un modelo renovado de desarrollo inclusivo y sostenible. El subprograma tiene previsto centrarse principalmente en apoyar los esfuerzos de los países por formular políticas productivas destinadas a aumentar la productividad prestando especial atención a los mercados digitales regionales, las cuestiones emergentes como la economía circular y el valor

añadido de los servicios en los bienes industriales finales. El aumento previsto de 45.900 dólares obedece principalmente al nuevo proyecto regional planificado sobre economía digital.

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

21.216 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.495.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.48 y en la figura 21.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

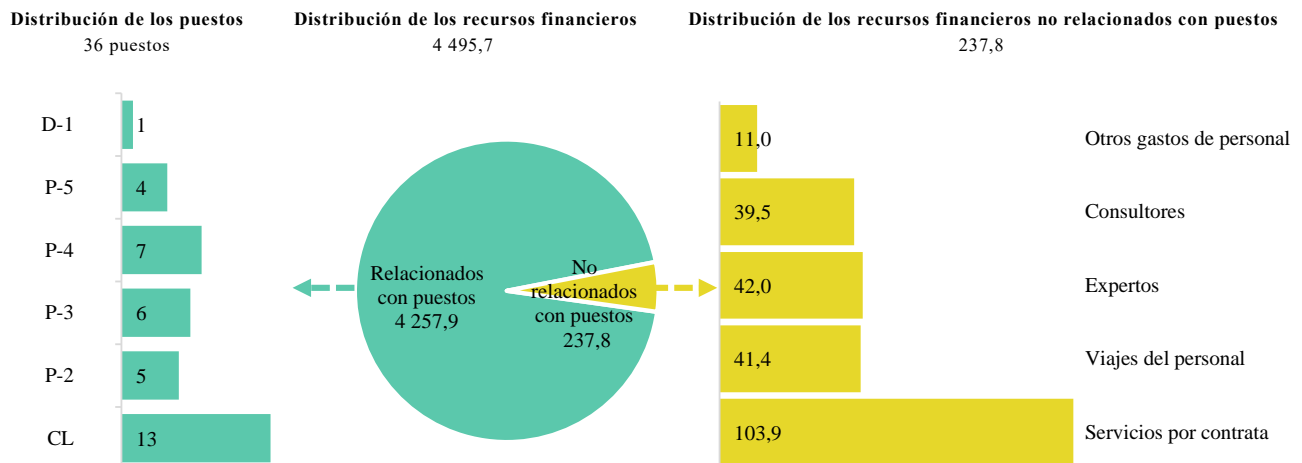
Cuadro 21.48
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 871,0	4 257,9	–	–	–	–	–	–	4 257,9
No relacionados con puestos	206,5	237,8	–	–	–	–	–	–	237,8
Total	4 077,5	4 495,7	–	–	–	–	–	–	4 495,7
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		23	–	–	–	–	–	–	23
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	–	13
Total		36	–	–	–	–	–	–	36

Figura 21.XXXVII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.217 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 605.000 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas, en particular en lo que respecta a las dificultades derivadas de la crisis desencadenada por la pandemia y otras perturbaciones externas en el ámbito de la política fiscal y la financiación para el desarrollo. Se prevé que la labor del subprograma se centre en: a) ayudar a las instancias normativas a formular marcos de política fiscal sostenibles respaldados por el aumento de los esfuerzos de movilización de recursos internos y externos mediante mecanismos de financiación innovadora; y b) promover la importancia de las políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo a fin de apoyar los esfuerzos en los sectores social y productivo para una recuperación transformadora. La disminución prevista de 60.500 dólares obedece principalmente a la finalización programada de dos proyectos multidivisionales relacionados con las políticas fiscales para el desarrollo sostenible en países de renta media y la fiscalidad medioambiental para ciudades sostenibles.

**Subprograma 4
Desarrollo social e igualdad**

21.218 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.967.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.49 y en la figura 21.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.49

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

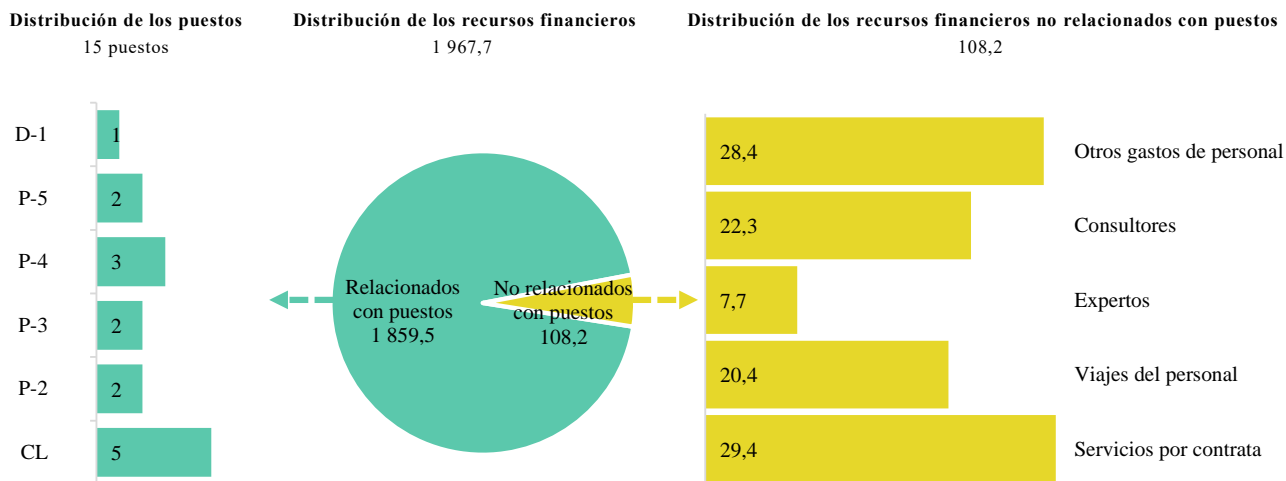
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 866,9	1 859,5	–	–	–	–	–	1 859,5
No relacionados con puestos	119,1	108,2	–	–	–	–	–	108,2
Total	1 986,0	1 967,7	–	–	–	–	–	1 967,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		15	–	–	–	–	–	15

Figura 21.XXXVIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.219 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 782.300 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para realizar investigación aplicada, ofrecer capacitación y prestar servicios de asesoramiento, diseñar y difundir recomendaciones de política y promover el diálogo sobre políticas para fortalecer la capacidad de las partes interesadas de hacer evaluaciones de diagnóstico sólidas de los problemas sociales y aplicarlas en el diseño y la implantación de políticas. Se prevé que la labor del subprograma se centre en la necesidad de establecer sistemas de protección social integrales, universales, sostenibles y resilientes, los vínculos entre las políticas de inclusión social y laboral y la contribución de las políticas sociales para promover una recuperación transformadora. La disminución prevista de 78.200 dólares obedece principalmente a la finalización programada de dos proyectos regionales relacionados con las reformas sociales en países de ingreso mediano y la inclusión social para ciudades sostenibles.

**Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres**

21.220 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.234.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.50 y en la figura 21.XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.50

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

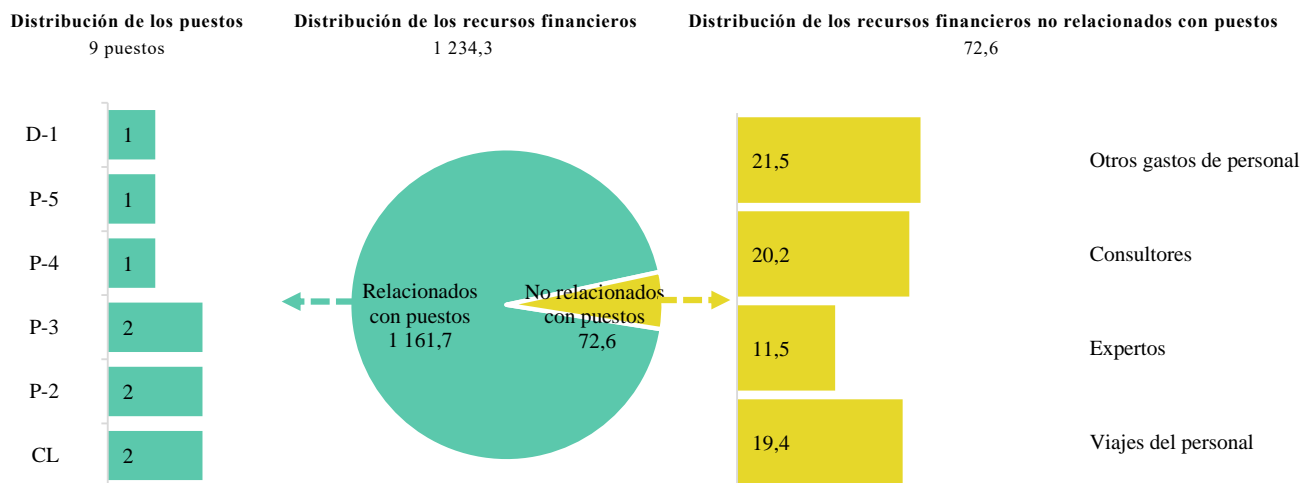
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 122,3	1 161,7	–	–	–	–	1 161,7
No relacionados con puestos	55,8	72,6	–	–	–	–	72,6
Total	1 178,1	1 234,3	–	–	–	–	1 234,3
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	2
Total		9	–	–	–	–	9

Figura 21.XXXIX

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.221 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 912.300 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para llevar a cabo actividades destinadas a avanzar hacia economías y sociedades del cuidado más justas, contribuyendo con nuevas pruebas, análisis y diálogo político a una recuperación económica con sensibilidad a las cuestiones de género, transformadora, sostenible y justa en los países de América Latina y el Caribe. El subprograma prevé producir conocimientos y ampliar el alcance y mejorar la calidad de los datos sobre estadísticas e indicadores de género, proporcionando asistencia técnica en la formulación de políticas para promover la igualdad de género. Se prestaría especial atención a la igualdad de género al diseñar políticas asistenciales, comerciales, fiscales y financieras, digitales,

productivas y de cooperación a corto y largo plazo en las dificultades que surjan en el ámbito laboral para la autonomía económica de las mujeres y la igualdad de género y al reto de abordar la cuestión crítica de cómo promover la participación de las mujeres en las estrategias de recuperación económica que tengan en cuenta los desafíos en cuanto al cambio climático y la sostenibilidad. La disminución prevista de 91.200 dólares obedece principalmente a la finalización programada de proyectos multidivisionales en el ámbito del adelanto de las mujeres en los países de ingreso mediano y la consideración de la igualdad de género para las ciudades sostenibles.

Subprograma 6 Población y desarrollo

21.222 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.804.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.51 y en la figura 21.XL se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.51

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

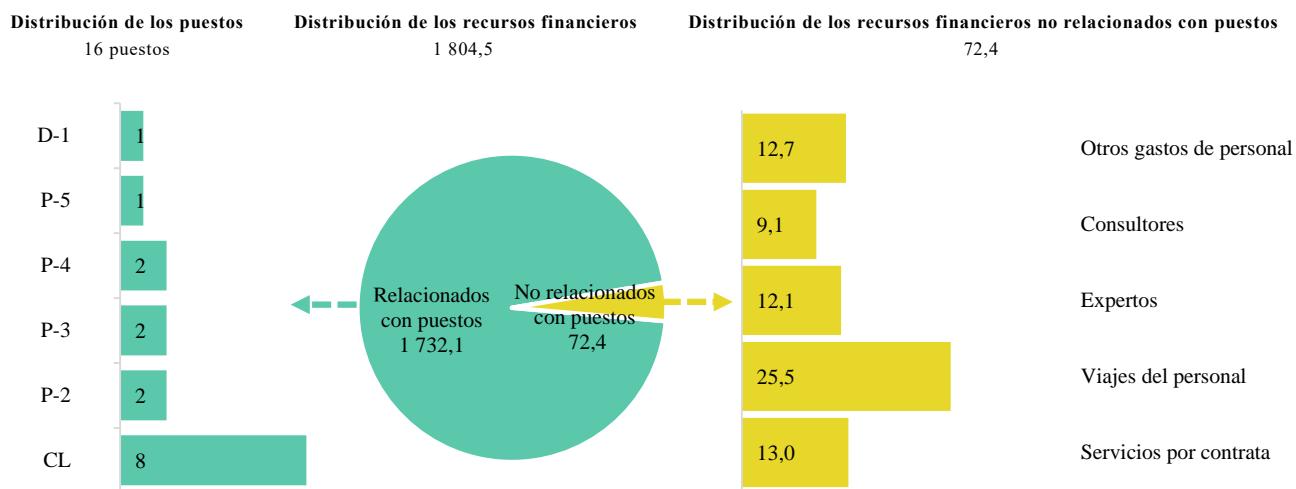
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 947,0	1 732,1	–	–	–	–	–	–	1 732,1
No relacionados con puestos	56,9	72,4	–	–	–	–	–	–	72,4
Total	2 003,9	1 804,5	–	–	–	–	–	–	1 804,5
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	–	8
Total		16	–	–	–	–	–	–	16

Figura 21.XL

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.223 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 288.300 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para proporcionar asistencia técnica y capacitación. Se prevé que la labor del subprograma se centre en: a) desarrollar capacidades y herramientas nacionales cuyo propósito sea identificar a los más rezagados, aplicando medidas de cartografía subnacional, haciendo estimaciones en áreas pequeñas y desglosando indicadores socioeconómicos; y b) aumentar el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información. El subprograma prestaría especial atención a la mejora de la capacidad de los gobiernos, cuando lo solicitaran, para integrar la dinámica demográfica en el diseño de políticas públicas basadas en datos y en el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta dinámicas estructurales de la región como la migración y los retos del envejecimiento de la población y las desigualdades que afectan a los grupos vulnerables. La disminución prevista de 23.300 dólares obedece principalmente a la finalización programada de un proyecto relacionado con la transición demográfica en la región.

**Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

21.224 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.791.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.52 y en la figura 21.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.52

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

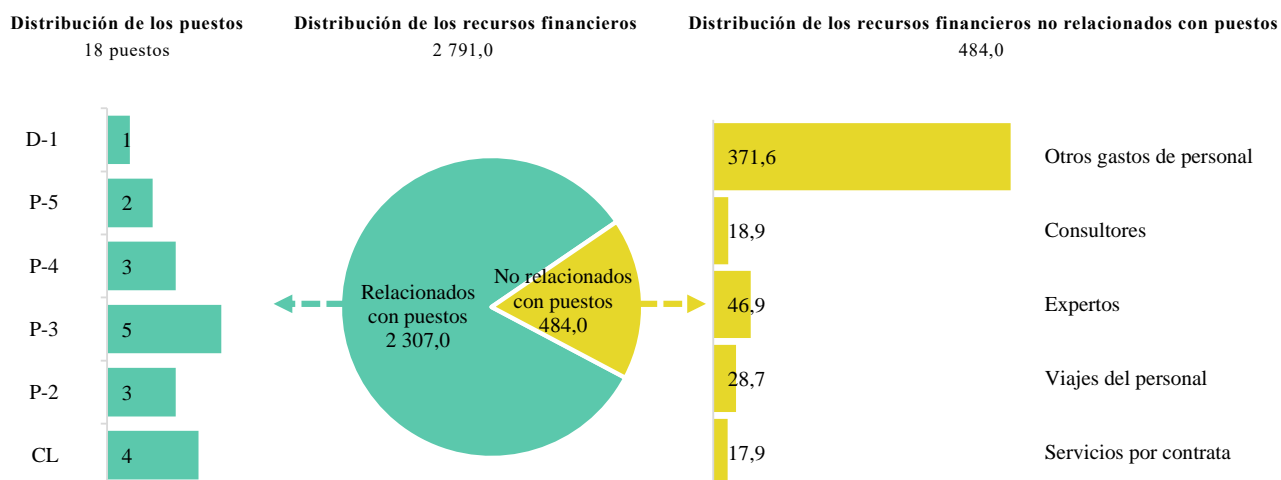
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 373,8	2 307,0	–	–	–	–	2 307,0
No relacionados con puestos	452,5	484,0	–	–	–	–	484,0
Total	2 826,3	2 791,0	–	–	–	–	2 791,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
Total		18	–	–	–	–	18

Figura 21.XLI

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.225 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 1.294.000 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas. Se prevé que la labor del subprograma se centre en: a) integrar criterios de sostenibilidad en las políticas públicas y avanzar hacia las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París; y b) fortalecer las capacidades nacionales a fin de diseñar y aplicar políticas públicas para la sostenibilidad de los asentamientos humanos y reforzar la cooperación regional para adaptarse a

los efectos del cambio climático y mitigarlos. Además, en cooperación con otros subprogramas, se prestaría especial atención a la aplicación experimental de iniciativas destinadas a promover la transición hacia un modelo renovado de desarrollo inclusivo y sostenible. La disminución prevista de 129.400 dólares obedece principalmente a la finalización programada de un proyecto regional relacionado con la electromovilidad para ciudades sostenibles.

Subprograma 8 Recursos naturales

21.226 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.242.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.53 y en la figura 21. XLII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.53

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

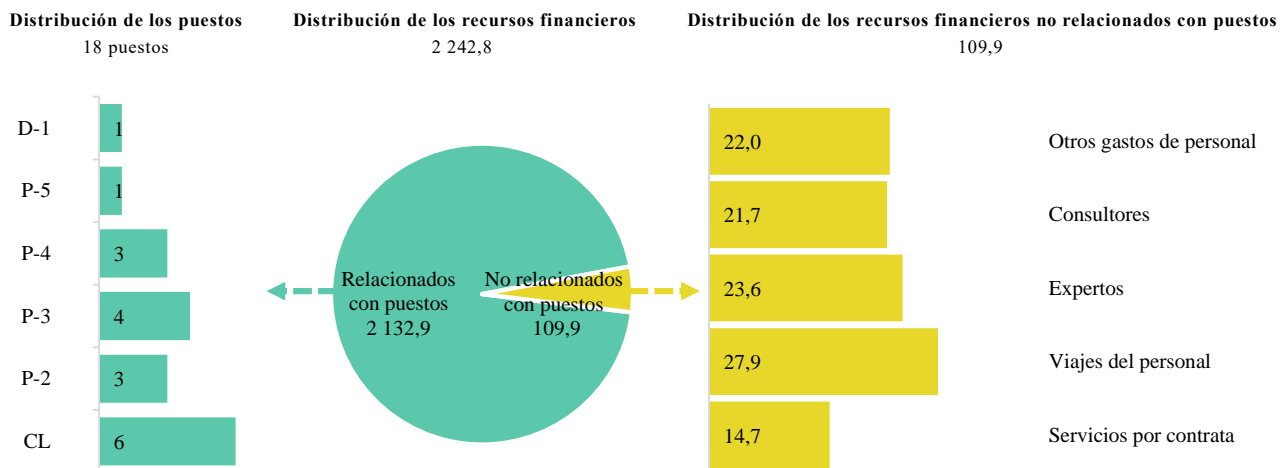
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 248,8	2 132,9	–	–	–	–	–	–	2 132,9
No relacionados con puestos	78,0	109,9	–	–	–	–	–	–	109,9
Total	2 326,9	2 242,8	–	–	–	–	–	–	2 242,8
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	–	6
Total		18	–	–	–	–	–	–	18

Figura 21.XLII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.227 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 793.400 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas. Se prevé que la labor del subprograma se centre en: a) fomentar la transición energética sostenible y la gestión sostenible del ciclo del agua; b) mejorar la gobernanza de los recursos extractivos; c) aumentar el valor añadido de tales actividades y establecer más vínculos con el resto de la economía; d) promover la bioeconomía y la economía circular; y e) reforzar la cooperación regional en materia de desarrollo agrícola y biodiversidad. Además, en cooperación con otros subprogramas, se prestaría especial atención a promover la transición hacia un modelo renovado de desarrollo inclusivo y sostenible. La disminución prevista de 79.400 dólares obedece principalmente a la finalización programada de un proyecto regional multidivisional en la esfera de la agricultura en países de ingreso mediano y la transición energética para ciudades sostenibles.

**Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo**

21.228 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.239.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.54 y en la figura 21.XLIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

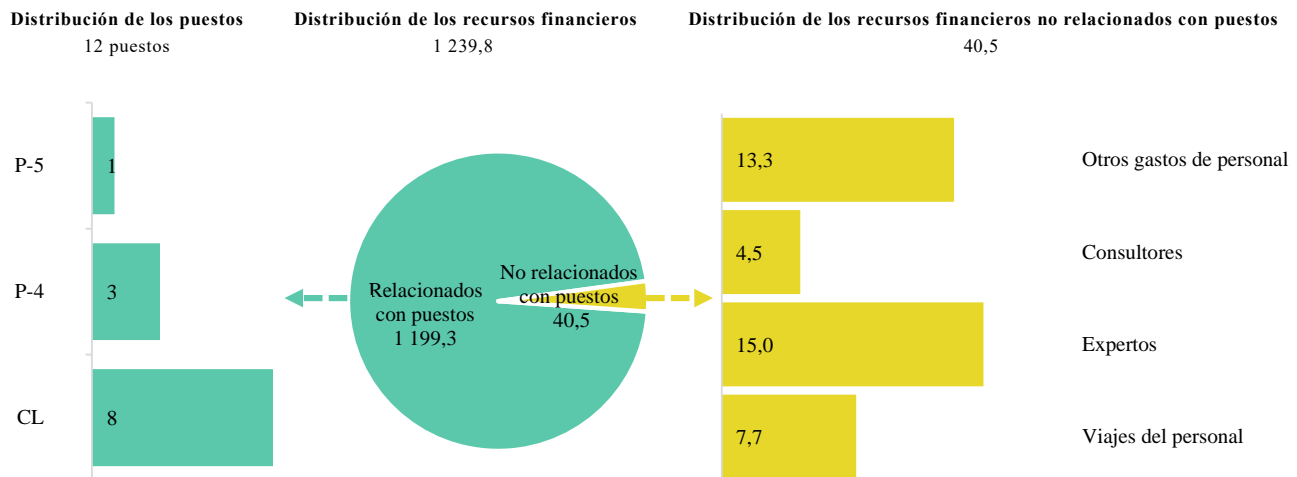
Cuadro 21.54
Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 346,2	1 199,3	–	–	–	–	1 199,3
No relacionados con puestos	39,5	40,5	–	–	–	–	40,5
Total	1 385,7	1 239,8	–	–	–	–	1 239,8
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	8
Total		12	–	–	–	–	12

Figura 21.XLIII
Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.229 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 1.087.000 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para la formación en investigación aplicada y la promoción del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el fin de promover la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para la planificación y la gestión pública por parte de las diferentes instancias de gobierno. En especial, el subprograma prestaría especial atención a aplicar enfoques prospectivos, políticas de administración electrónica y estrategias digitales nacionales, y a desarrollar liderazgos locales y la coordinación de los gobiernos nacionales y subnacionales. La

disminución prevista de 74.900 dólares obedece principalmente a la finalización programada de un proyecto en el ámbito del gobierno abierto en la región.

Subprograma 10 Estadística

21.230 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.947.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.55 y en la figura 21.XLIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

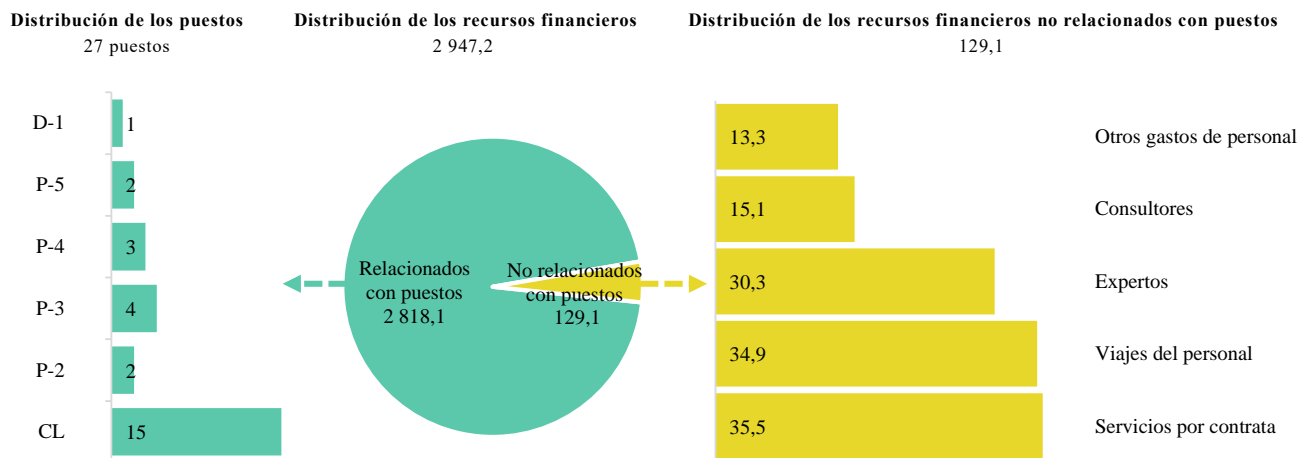
Cuadro 21.55
Subprograma 10: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 890,2	2 818,1	–	–	–	–	–	2 818,1
No relacionados con puestos	111,4	129,1	–	–	–	–	–	129,1
Total	3 001,6	2 947,2	–	–	–	–	–	2 947,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	–	15
Total		27	–	–	–	–	–	27

Figura 21.XLIV
Subprograma 10: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.231 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 389.300 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para prestar servicios de asesoramiento especializado y capacitación presencial y en línea y promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la cooperación Sur-Sur. Se prevé que la labor del subprograma se centre en reforzar las capacidades nacionales en los ámbitos de las estadísticas económicas básicas y las estadísticas de precios, el medio ambiente, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. El subprograma prestaría especial atención a: a) el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de estadística para el diseño, la formulación y la implantación de geoportales estadísticos en los que se puedan administrar, integrar y visualizar datos estadísticos desde el punto de vista geoespacial; y b) el uso de instrumentos estadísticos geoespaciales, por ejemplo en sectores emergentes como la economía circular. La disminución prevista de 38.900 dólares obedece principalmente a la finalización programada de un proyecto multidisciplinario regional relacionado con las capacidades estadísticas geoespaciales para mejorar el proceso de adopción de decisiones en los países de ingreso mediano.

**Subprograma 11
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México
y la República Dominicana**

21.232 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 5.212.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.56 y en la figura 21.XLV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.56

Subprograma 11: evolución de los recursos financieros y humanos

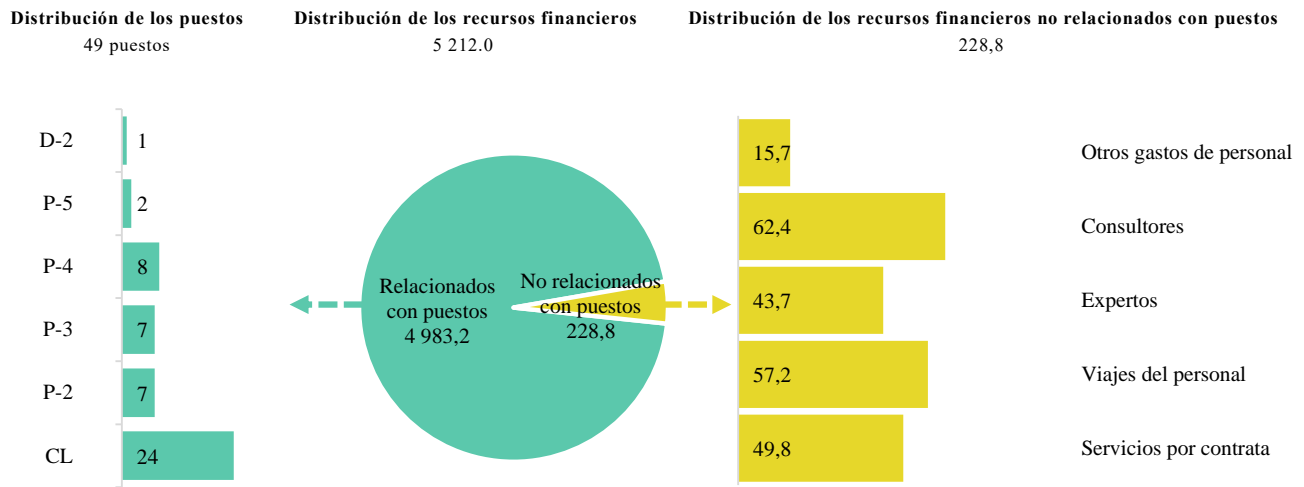
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 002,8	4 983,2	–	–	–	–	–	4 983,2
No relacionados con puestos	203,6	228,8	–	–	–	–	–	228,8
Total	5 206,4	5 212,0	–	–	–	–	–	5 212,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	–	–	–	24
Total		49	–	–	–	–	–	49

Figura 21.XLV

Subprograma 11: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.233 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 976.900 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para apoyar la investigación aplicada, los servicios de capacitación y asesoramiento, las recomendaciones de política y la promoción del diálogo sobre políticas para fortalecer las capacidades nacionales, haciéndose especial hincapié en el apoyo a los países en la transición hacia un modelo renovado de desarrollo inclusivo y sostenible, y proteger las inversiones públicas en infraestructura resiliente frente a los desastres naturales y el cambio climático. La disminución prevista de 97.700 dólares obedece principalmente a la finalización programada en 2023 de proyectos relacionados con el desarrollo de la agricultura, en particular sobre desarrollo rural e inversión en infraestructura resiliente.

**Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe**

21.234 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.910.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.57 y en la figura 21.XLVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.57

Subprograma 12: evolución de los recursos financieros y humanos

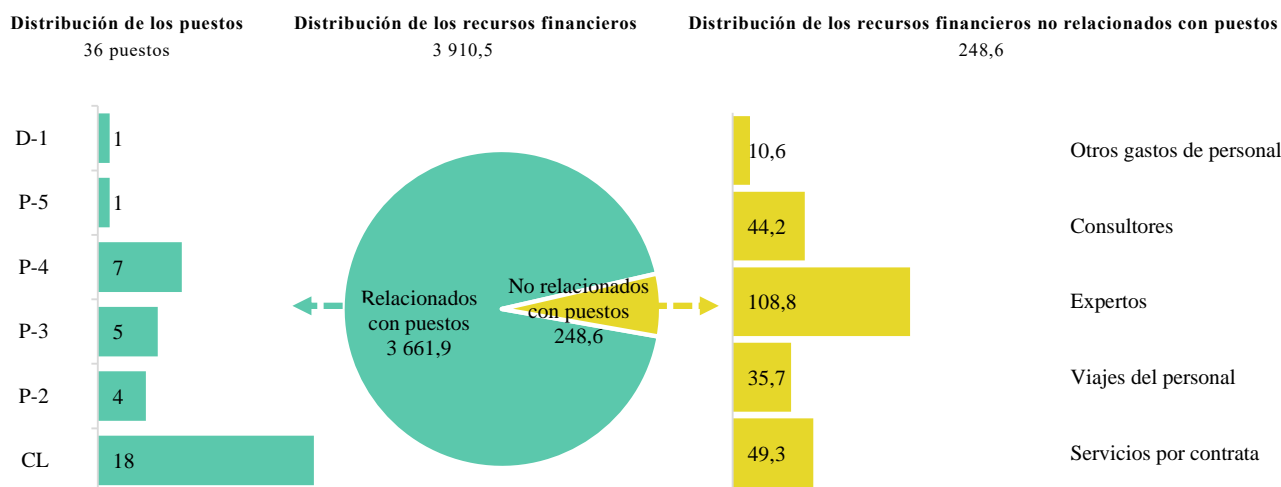
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	3 787,5	3 661,9	–	–	–	–	–	–	3 661,9
No relacionados con puestos	194,5	248,6	–	–	–	–	–	–	248,6
Total	3 982,0	3 910,5	–	–	–	–	–	–	3 910,5
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		18	–	–	–	–	–	–	18
Total		36	–	–	–	–	–	–	36

Figura 21.XLVI

Subprograma 12: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.235 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 261.100 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para llevar a cabo investigación aplicada y prestar servicios de asesoramiento destinados a reforzar la capacidad de los profesionales del desarrollo y los responsables de la adopción de decisiones para formular y aplicar políticas que reduzcan el impacto de los desastres naturales y el cambio climático y para la transición hacia un modelo renovado de desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente. La disminución prevista de 5.900 dólares obedece principalmente a la finalización programada en 2023 de un proyecto sobre la modernización del ecosistema estadístico mediante el perfeccionamiento del desarrollo de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Subprograma 13 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

21.236 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 904.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 21.58 y en la figura 21.XLVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

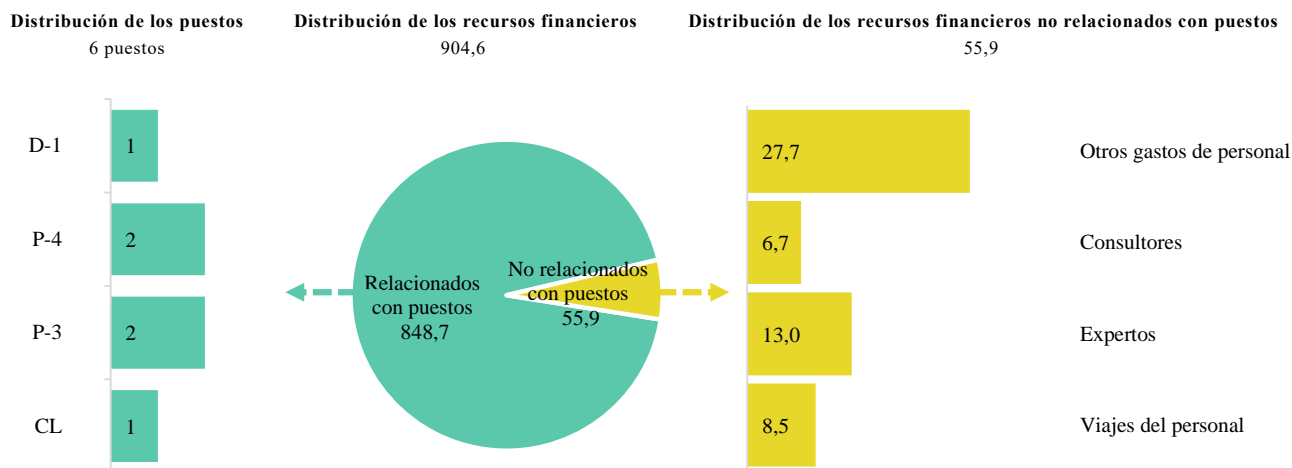
Cuadro 21.58
Subprograma 13: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	888,1	848,7	–	–	–	–	848,7
No relacionados con puestos	111,0	55,9	–	–	–	–	55,9
Total	999,1	904,6	–	–	–	–	904,6
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	1
Total		6	–	–	–	–	6

Figura 21.XLVII
Subprograma 13: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

21.237 El componente de apoyo al programa presta asistencia para la ejecución del programa de trabajo sustantivo de la CEPAL en la sede de la CEPAL en Santiago; las dos sedes subregionales de la CEPAL, en la Ciudad de México, para la subregión de América Central, y en Puerto España, para la región del Caribe; las oficinas nacionales de la CEPAL en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá y Montevideo; y la oficina de enlace de la CEPAL en Washington D. C. Entre las actividades de apoyo al programa cabe destacar las siguientes:

- a) Servicios de conferencias, para reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL y eventos especiales;
- b) Servicios de documentación y publicación, que comprenden edición y traducción, tratamiento de textos, impresión y distribución de documentos. Los servicios de documentación y publicación también comprenden la planificación y ejecución del programa de publicaciones, así como el establecimiento y actualización de directrices para la preparación de documentos y publicaciones por parte de las dependencias orgánicas de la CEPAL, teniendo en cuenta las prácticas de las Naciones Unidas;
- c) Servicios de biblioteca, que brindan acceso a recursos y servicios de información tanto a los funcionarios de la CEPAL como a los usuarios externos. Los servicios de biblioteca comprenden la publicación de boletines para promover recursos pertinentes y oportunos, la coordinación de actividades de capacitación, la digitalización de contenidos y la difusión de información de forma digital a usuarios a distancia. El Repositorio Digital de la Biblioteca de la CEPAL recoge, almacena y hace accesible la documentación oficial que produce la Comisión;
- d) Cooperación técnica, lo que incluye la gestión de las actividades que complementan a aquellas financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Esto supone también aplicar los resultados de las investigaciones a los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL;
- e) Servicios comunes relacionados con la administración, la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, los servicios de TIC y el apoyo general.

21.238 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 19.453.800 dólares y reflejan una disminución de 63.800 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en los párrafos 21.195 y 21.196 b). En el cuadro 21.59 y en la figura 21.XLVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 21.59

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

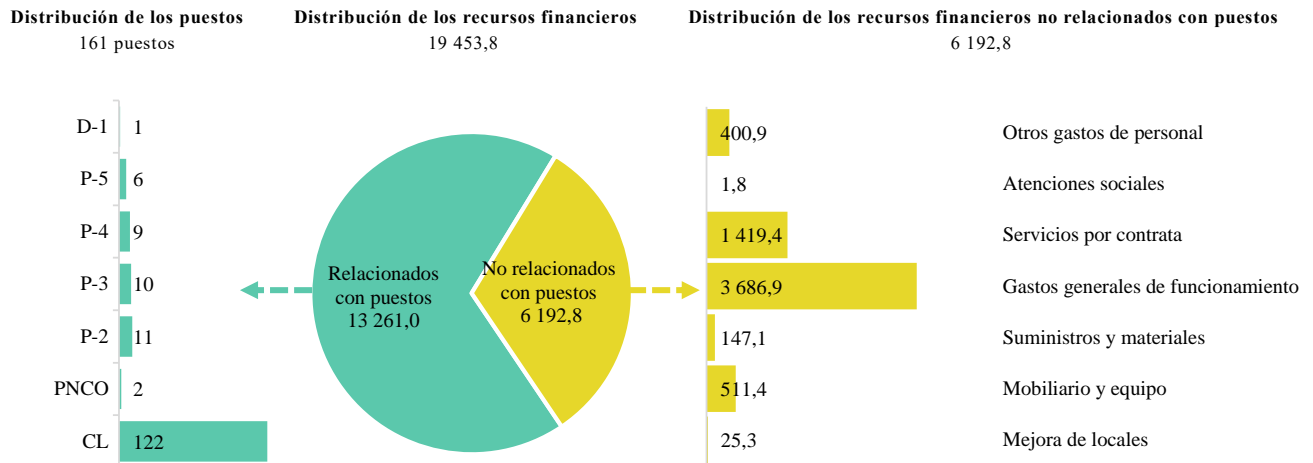
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	12 441,5	13 261,0	–	–	–	–	–	13 261,0
No relacionados con puestos	6 098,3	6 256,6	(24,8)	–	(39,0)	(63,8)	(1,0)	6 192,8
Total	18 539,8	19 517,6	(24,8)	–	(39,0)	(63,8)	(0,3)	19 453,8

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		37	-	-	-	-	-	37
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		124	-	-	-	-	-	124
Total		161	-	-	-	-	-	161

Figura 21.XLVIII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

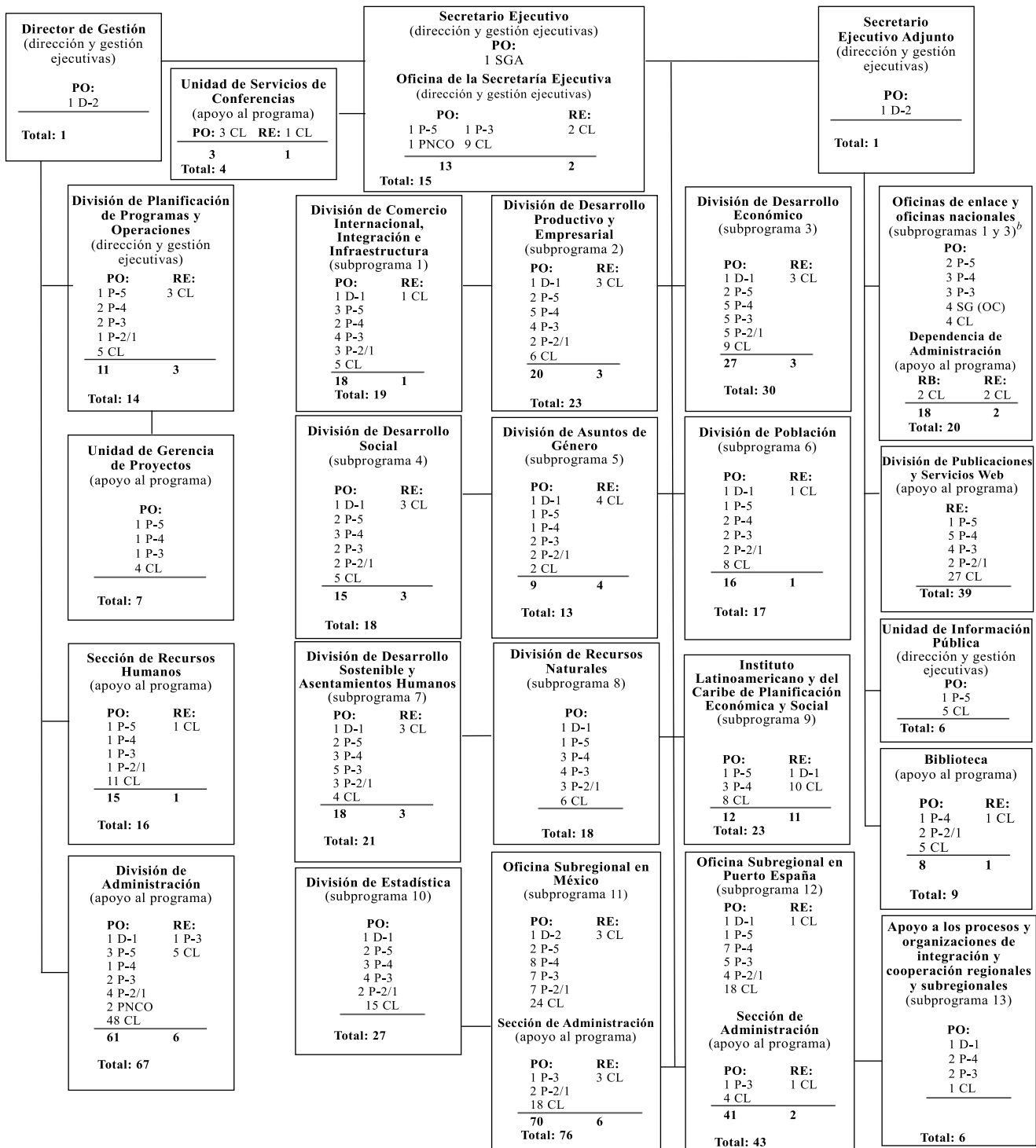


Recursos extrapresupuestarios

21.239 Los recursos extrapresupuestarios para el componente ascienden a 824.000 dólares. Los recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, servirían para sufragar los costes indirectos incrementales de los servicios de apoyo a los programas en que se incurra para respaldar las actividades extrapresupuestarias, entre ellas las relativas a la gestión de la cooperación técnica, el seguimiento y la evaluación, las finanzas, la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones, la tecnología de la información y otros servicios varios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

^a Incluye la Oficina de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

^b Incluye la Oficina de Enlace de la CEPAL en Washington D. C. y las Oficinas Nacionales de la CEPAL en Buenos Aires, Bogotá, Brasilia y Montevideo. Dentro de estas oficinas, siete puestos del PO (1 P-4, 2 P-3 y 4 SG (CL)) forman parte del subprograma 1, y nueve puestos del PO (2 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 4 LL) forman parte del subprograma 3.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Oficina de Servicios de Supervisión Interna E/AC.51/2022/7

Evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”)

Recomendación 1 (resultados B y D)

En el contexto de su mandato regional, subregional y transfronterizo de apoyar el desarrollo sostenible, la División de Desarrollo Económico debe poner en marcha un mecanismo mejorado para planificar, coordinar y supervisar de forma más sistemática su labor de cooperación técnica y creación de capacidad basada en proyectos.

La División de Desarrollo Económico colabora estrechamente con las oficinas de los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas subregionales y nacionales de la CEPAL para aumentar la visibilidad de los proyectos de asistencia técnica existentes y encontrar ámbitos en que puedan lograrse sinergias. Esta labor se ve favorecida también por la participación activa de la División en coaliciones temáticas. Se está trabajando para formalizar un mecanismo que centralice en una base de datos central la información originada en los proyectos, que con frecuencia obedece a requisitos de presentación de informes muy distintos entre unos proyectos y otros. Esta labor, junto con las medidas que se indican más abajo en relación con la recomendación 2, apoyará la formulación de una estrategia para señalar y priorizar futuras actividades de cooperación técnica, teniendo en cuenta que la asistencia técnica prestada es a solicitud de los Estados miembros.

Recomendación 2 (resultados A, B y C)

En el marco de su mandato regional, subregional y transfronterizo, con especial énfasis en la promoción de la divulgación y la visibilidad, la División de Desarrollo Económico debe examinar sus actividades y cobertura en los países para fundamentar las medidas y estrategias de gestión.

La División de Desarrollo Económico está preparando un examen de las actividades a nivel de país, centrándose actualmente en la labor de asistencia técnica como parte del desarrollo de una base de datos central sobre los proyectos. También se examinarán los análisis y trabajos por países. Se elaborará un documento para presentar las conclusiones de esta revisión e indicar los próximos pasos.

Recomendación 3 (resultado D)

En el contexto de su mandato regional, subregional y transfronterizo y de las medidas en curso para la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas, la División de Desarrollo Económico debe elaborar un plan estratégico interno detallado o principios rectores en que determine y articule su función conexas y responsabilidades previstas.

La División de Desarrollo Económico sigue colaborando estrechamente con todos los asociados en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se está procurando reforzar la red regional de economistas y catalizar el potencial de las coaliciones temáticas regionales. La División está examinando los elementos señalados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como parte de la recomendación 3 con el objetivo de elaborar un documento en el que se esbochen las posibles medidas que la División puede emprender dentro de sus mandatos y en consonancia con el programa de trabajo de la Comisión aprobado por los Estados miembros.